

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2018.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 034
Fecha: 4/diciembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:13 Horas
Instalación: 10:18 Horas
Clausura: 15:00 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 5/diciembre/2018, 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con trece minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 29 de noviembre de 2018.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de noviembre de 2018.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018.
- VII.I Toma de protesta de decir verdad, al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

VII.II Exposición del Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018.

VII.III. Sesión de preguntas y respuestas.

VIII. Receso.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para Proteger la Integridad de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea la Universidad de la Policía y Seguridad Pública en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado, para que apliquen las medidas en materia de medio ambiente; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de la facultad establecida en la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la elaboración de los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de

MORENA.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas el 29 y 30 de noviembre del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas el 29 y 30 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 032
Fecha: 29/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 9:12 Horas
Instalación: 9:16 Horas
Clausura: 12:57 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 30/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con doce minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con dieciséis minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VI.I Toma de protesta de decir verdad al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes. VI.II Exposición del C. José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VI.III. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Receso. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo, y se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose el subsecuente, al Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

género en el acceso a la función pública; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como, a los titulares de las secretarías de Salud y de Educación del gobierno estatal, y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones en el ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de VIH/SIDA; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 28 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las nueve horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 28 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Ángel Jesús Santamaría Pérez, Contralor Municipal, firmado por el Licenciado en Contaduría Pública Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas, ambos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita se instauren los procedimientos de investigación administrativos en contra del Ciudadano Anselmo Ferral López, exdirector de Finanzas Municipal del citado Ayuntamiento. 2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por Licenciado en Contaduría Pública Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual le solicita requerir a diversos exservidores públicos del citado Ayuntamiento. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano Carlos José Bautista Vera, representante del Movimiento Verde es Vida, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, legislar a favor de la vida desde su concepción y no se vulnere a la familia integrada por un hombre y una mujer. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Luis Alberto Hernández González, Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transporte Público Urbano y Suburbano de Oxiacaque, del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso para gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 10 permisos para transporte público en unidades tipo Urvan, mismas que prestarían el servicio en la mencionada comunidad. 4.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transporte en el Estado, firmado por la Alianza de Camioneros Indios Azteca, mediante el cual le

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

solicitan el incremento de 12 permisos emergentes, para prestar el servicio de transporte público en la ruta Acachapan y Colmena 4ª y 5ª Sección del Municipio de Centro, Tabasco. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, firmado por socios de la Sociedad Cooperativa Acuicultores del Yucateco S.C. de R.L. de C.V. de la Ranchería Congregación el Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, y se realicen los pagos relacionados con las afectaciones de campesinos y pescadores de la comunidad arriba mencionada.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: Los oficios enviados por el Director de Finanzas, del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. El escrito presentado por el representante del Movimiento Verde es Vida, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos remitidos por el Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transporte Público Urbano y Suburbano de Oxiacaque, y por la Alianza de Camioneros Indios Azteca, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos. El escrito firmado por socios de la Sociedad Cooperativa Acuicultores del Yucateco S.C. de R.L. de C.V. del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz expresó: Para dar cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 54 Bis párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comparezco ante esta Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso, en mi carácter de Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aprovecho para saludar en primera instancia a la Mesa Directiva del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por los diputados Tomás Brito Lara, Presidente; Nelson Humberto Gallegos Vaca, Vicepresidente; Cristina Guzmán Fuentes, Primera Secretaria; Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Segunda Secretaria. Así mismo, saludo fraternalmente a los coordinadores de las fracciones parlamentarias representados por los diputados Beatriz Milland Pérez, del Partido Movimiento Regeneración Nacional; al Diputado Agustín Silva Vidal, del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, del Partido Verde Ecologista de México; y desde luego a todos los señoras y señores diputados integrantes de ésta Sexagésima Tercera Legislatura. Me es grato saludar a los compañeros transportistas del Estado, a los medios de comunicación, a mi equipo de trabajo y a todos los asistentes a este Honorable Recinto. Acudo ante esta Soberanía, para rendir cuenta del estado que guarda el ramo del cual soy titular, abordando con total transparencia, los temas y acciones que desde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado, impulsó para enfrentar los retos inherentes al sector responsable de la movilidad de nuestro Estado. Así pues, desde el inicio de esta administración y de acuerdo a las instrucciones del señor Gobernador, privilegiamos el diálogo permanente con los usuarios, los concesionarios y la ciudadanía en general, atentos a las dinámicas cambiantes que por su naturaleza, se generan en este sector. En concordancia a lo planteado en el eje

8 Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, esta Secretaría realizó las acciones necesarias, para dar certeza jurídica a los concesionarios y permisionarios de las distintas modalidades; actualizando el marco normativo a través de la publicación de la Ley de Transportes en el Periódico Oficial del Estado suplemento Número 7527 del 25 de octubre de 2014; así como su Reglamento, publicado el 28 de febrero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado Número 7563-G. Con esta nueva Ley, la Secretaría amplió su margen de acción permitiéndole entre otros alcances, la erradicación de los márgenes de discrecionalidad de las autoridades de transportes, garantizar la transparencia jurídica de los procesos y trámites realizados por los concesionarios, permisionarios y choferes, con el fin de inhibir y combatir la corrupción, además de fomentar la simplificación administrativa. En consecuencia, una vez publicada la Ley de Transportes, en septiembre de 2015 se llevó a cabo la prórroga de 156 concesiones y en junio de 2016, la prórroga de 1352 permisos de transporte público, beneficiando a 7 mil 662 socios y 2 mil 969 transportistas en el Estado, para la explotación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades. Con el propósito de seguir avanzando con el objetivo de modernizar el servicio en la modalidad de taxi en la Ciudad de Villahermosa, se realizó una convocatoria pública por ser una modalidad no concesionada, misma que si bien es cierto la ley no otorga ningún derecho preferencial a los choferes, el Titular del Ejecutivo, tuvo a bien por justicia social considerar que éstas fueran destinadas a personas que hubieran estado atrás del volante; es decir, fue dirigida a los choferes del servicio individual de pasajeros, por lo que en 2017 se otorgaron permisos individuales para 247 taxis que operan a través de la aplicación móvil Taxi-Plus Tabasco; un servicio seguro en materia de movilidad que cumple con la normatividad aplicable en materia de transporte público. En respuesta a la demanda de estudiantes y personal académico de nuestra máxima casa de estudios, así como de la población en general, se puso en operación la ruta Villahermosa-Ciudad Esmeralda y Ciudad del Conocimiento de la UJAT con 8 unidades, beneficiando a un total de 1700 usuarios. Ruta que se espera incrementará el número de usuarios, por ser una zona de alto crecimiento. Por otro lado, durante esta administración, se invirtieron 29 millones 966 mil 541 pesos, provenientes de recursos estatales para la realización de estudios de diversos alcances relativos al transporte, que derivaron en una cartera preliminar de proyectos pre factibles de inversión de un monto de alrededor de 1,277 millones de pesos, que una vez implementados coadyuvarán por un lado, al mejoramiento del sistema integral de transporte público de la zona metropolitana de Villahermosa; y por otro, a la consolidación y ampliación de la infraestructura de comunicaciones e interconexiones en el Estado, capitalizando su ubicación geográfica como nodo logístico de comunicaciones con el sur sureste del País. En materia de mejora de infraestructura vial del transporte público de pasajeros del Municipio de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Centro, se invirtieron 11 millones 546 mil 514 pesos, de los cuales 221 mil 985 pesos se destinaron a las paradas del mercado provisional José María Pino Suárez; 129, mil 117 pesos para la construcción y mantenimiento de banquetas de la parada de la central camionera de Villahermosa; 9 millones 235 mil 496 pesos para la adquisición de semáforos para 16 cruces de la capital; 711 mil 375 pesos usados en la aplicación de pintura para señalización de las principales vialidades de Villahermosa y, en coordinación con el Programa Edifica, 1 millón 248 mil 541 pesos para la construcción de 16 paradas en 15 comunidades de alta marginación del Municipio de Centro; beneficiando a 684 mil 847 habitantes y a 1 millón 197 mil 636 usuarios. La actualización del parque vehicular del transporte público de pasajeros es uno de los principales objetivos alcanzados durante esta administración, el cual fue impulsado por dos acciones estratégicas: una, la implementación del Programa de Sustitución de Unidades de Transporte Público de Pasajeros por Unidades Nuevas, mejor conocido como “Programa de Chatarrización”, y otra, mediante el gran esfuerzo realizado por los transportistas del Estado. A saber, el Programa de Chatarrización nació a partir del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco No. F 20034991, que en sus orígenes fue creado para ofrecer al público usuario un servicio moderno, de calidad y de confort; en este sentido, y con la finalidad de cumplir con esta encomienda, en el 2013 se realizó la modificación de sus Reglas de Operación, lo que permitió establecer un mecanismo adecuado que diera a los transportistas la oportunidad de acceder a la renovación de su parque vehicular mediante un estímulo del 20% del valor total de la unidad nueva. Así pues, gracias al “Programa de Chatarrización”, se sustituyeron un total de 708 unidades de las cuales 142 son autobuses, 74 minibuses, 205 van y 287 motocarros con una inversión total de 68 millones 284 mil 706 pesos. Como mencioné anteriormente, otra de las acciones determinantes en la tarea de actualizar el parque vehicular del transporte público del Estado, fue la llevada a cabo por los propios transportistas, a quienes debo reconocer el esfuerzo y compromiso mostrado al actualizar por cuenta propia, un total de 8 mil 224 unidades en las diferentes modalidades. Como parte de las acciones emprendidas en materia de efectividad administrativa, con el propósito de combatir vicios, malas prácticas, usos y costumbres en los trámites que se llevan a cabo en esta Secretaría, se realizó la revisión y actualización de las 57 cédulas de trámites. Paralelamente, se implementó el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para mejorar los tiempos de entrega de los trámites solicitados, lo cual se planteó desde el 2013 y se ha consolidado durante este año. En consecuencia, se han realizado 18 mil 769 trámites durante el 2018, que sumados a lo acumulado de ejercicios anteriores dan un total de 193 mil 327 trámites atendidos; generando un total de 89 millones 260 mil 908 pesos recaudados de la Entidad. En ese mismo sentido, se inició el sistema de información de citas por internet, que beneficia a más de 8 mil transportistas y 34 mil choferes que realizan trámites y

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

servicios ante la Secretaría. Se busca que el usuario del sistema agende la cita, para poder programar las actividades de las áreas y hacer más eficiente la prestación de los servicios que se dan en la Secretaría, para poder atenderlos en tiempo y forma, así como disminuir el tiempo de atención. Esto con el fin de evitar que los transportistas del Estado tengan que acudir a muy tempranas horas a hacer fila para tomar turno; esa práctica pronto quedará erradicada. De los desafíos más importantes que ha enfrentado esta Secretaría, es combatir permanentemente la prestación de servicio irregular en sus diferentes modalidades; a través de los 4 mil 924 operativos de supervisión y vigilancia que se realizaron durante el sexenio en los 17 municipios del Estado; derivando de ellos 9 mil 133 actas operativas para su correspondiente sanción, mismas que desde principios de 2013 al término del tercer trimestre de 2018 sumaron 6 mil 786 sanciones terminadas, generando un recaudo acumulado durante el sexenio de 23 millones 127 mil 880 pesos. La denuncia ciudadana ha jugado un papel determinante a lo largo del sexenio al interponer su queja formal, permitiéndonos como Secretaría actuar conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento para tomar las acciones necesarias para corregir desviaciones, en su caso sancionar abusos y faltas a los derechos de los usuarios y así poder garantizar la correcta prestación del servicio, atendiendo durante el sexenio 4 mil 644 quejas de las cuales, al corte reportado se resolvieron 4 mil 287. Por la vía jurídica la Secretaría tomó acciones para evitar y combatir la proliferación de unidades irregulares, mediante el seguimiento a 222 juicios administrativos y 385 juicios de amparo. De los cuales, 86 juicios han sido interpuestos con la finalidad de prestar el servicio público indebidamente. Es muy importante hacer de conocimiento a esta Soberanía y a la ciudadanía en general; que si bien esta dependencia, como se ha dado cuenta anteriormente, ha combatido operativa y jurídicamente a las unidades irregulares; el Gobierno del Estado siempre ha sido respetuoso de las instituciones jurisdiccionales federales; bajo esa tesitura se desprende que actualmente 369 personas gozan desde finales del año pasado de una suspensión provisional por parte del Juez Segundo de Distrito de Tapachula, Chiapas, para que no puedan ser detenidas dichas unidades, en tanto no se resuelva de fondo su situación legal. Cabe aclarar que jurídicamente se han realizado todas las acciones y se han interpuesto todos los medios de impugnación que la ley otorga, por lo que actualmente se encuentra sub júdice en el Tribunal Colegiado de Circuito con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el recurso de revisión interpuesto, esperando contar en próximas fechas con un resultado favorable, toda vez que toralmente se ha acreditado fehacientemente que estos demandantes ya se les ha negado en juicios anteriores la protección de la justicia federal. En definitiva, la lucha no ha concluido y en miras a fortalecer las acciones que habrán de emprenderse en un futuro, el Ejecutivo Estatal, allanó el camino al enviar a la Sexagésima Segunda Legislatura en abril de este año, la propuesta de penalización a todo aquel que preste de manera irregular el servicio de transporte público sin contar con una autorización emitida

a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. propuesta que hoy en día la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de este Honorable Congreso, ha retomado en su agenda para adecuarla acorde a la situación que se está viviendo en la Entidad, hecho que celebro; ya que de concretarse, se estaría generando un cambio de situación jurídica en los amparos que han sido otorgados por los diversos jueces de distrito; es decir, se actualizará la hipótesis establecida en la Ley de Amparo, la cual prohíbe otorgar una suspensión cuando se permita la continuación de un delito; blindando jurídicamente tanto a los usuarios del transporte público, como a los transportistas autorizados del Estado. Como parte de las estrategias para mitigar el impacto negativo del escenario económico actual, a través del Programa de Apoyo para el Transporte de Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villahermosa, garantizamos la tarifa preferencial del 50% para estudiantes y personas de la tercera edad y 100% para personas con discapacidad, cuyo costo total desde el inicio de esta administración y hasta septiembre del presente, sumó 548 millones 910 mil pesos. Un tema que es relevante informar, es el estado que guarda el “Modelo de Negocios” con el que se pretende sustituir al sistema Transbus. Si bien, se informó que la actual administración se encuentra realizando los esfuerzos necesarios con dos empresas interesadas en ofertar un nuevo modelo de transporte público masivo para la Ciudad de Villahermosa, que entre sus beneficios se encuentra la posibilidad de realizar el transbordo entre los diferentes corredores, lo que le traería a los usuarios un gran beneficio económico, pues se trasladaría más eficientemente y a un menor costo; las condiciones políticas del País y del Estado han retrasado las negociaciones de este sistema, ya que las empresas interesadas, han manifestado querer entablar el dialogo con la nueva administración para saber si el proyecto propuesto es afín a los planes de desarrollo del próximo Gobierno. Considero, que para que el modelo de negocio propuesto por esta administración, o el que la administración entrante defina, es necesario tomar acciones que se encuentran plasmadas en los estudios realizados para garantizar el éxito del proyecto. Como parte de las actividades en el sector portuario, a través de las agencias consignatarias del Puerto de Frontera, durante 2018 se recaudaron 2 millones 823 mil 221 pesos por concepto de cuota por arribo de embarcaciones menores, muellaje, pasajeros, amarre de cabos, suministro de agua y recolección de basura en puerto fijo y puerto variable. Se espera que al cierre de la administración el monto se incremente a 3 millones 613 mil 474 pesos; y sumado a los ingresos directos obtenidos a lo largo del sexenio totalizarían 17 millones 737 mil 867 pesos. Señoras y señores diputados, a días de concluir el mandato 2013-2018, miramos en retrospectiva y hacemos el recuento de las lecciones aprendidas que forjamos tanto con los logros alcanzados como con las metas que quedaron por cumplir; en el día a día, capitalizamos cada acierto y cada error, atendiendo problemas añejos y actuales, para encausar a puerto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

seguro el futuro de las comunicaciones y transportes en nuestro Estado. Miramos el porvenir con optimismo y con objetividad, es el momento de Tabasco; no empañamos la realidad con falsas esperanzas, sabemos que hay muchas oportunidades que deben aprovecharse y que las condiciones para la nueva administración serán más favorables. Los ensayos quedaron atrás, los proyectos de gran impacto como el Plan Integral de Movilidad están sobre la mesa, esperando ser retomados y ser impulsados hasta ser una realidad. Muchas gracias por su atención.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días. Compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, gracias por estar presentes. Saludo con respecto al Licenciado José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado, le reitero sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo casa de todas y todos los tabasqueños. Según la glosa del Sexto Informe de Gobierno en la página 245 que tengo aquí en mis manos y hace un momento usted también acaba de comentar de las cuartillas que trajo, en la página número 3, en la parte de inversión estatal de proyectos de inversiones para mejora de transporte público 2013-2018, existieron diversos estudios pagados por la Secretaría que usted representa, estudios de modernización, de sistema integrado masivo del Municipio de Centro, los corredores coordinados, hace un monto 7 millones 809 mil 120 pesos; estudio integral del servicio de transportes público 10 millones 074 mil 917 pesos; segunda etapa del estudio integral masivo 7 millones 200 mil pesos; estudio para la determinación de las condiciones del servicio de taxis colectivo e individual 3 millones 975 mil 384 pesos; análisis costo-beneficio para el sistema integral de transporte público de la zona metropolitana de Villahermosa 907 mil

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

120 pesos; haciendo un costo total de estos estudios y análisis de 29 millones 966 mil 141 pesos. Mi pregunta señor Secretario sería la siguiente, en qué beneficiaron todos estos estudios y análisis para mejora del transporte público para los usuarios, dado que la problemática de hoy en día que vive el Estado, y la Ciudad de Villahermosa empeoró para todos los usuarios.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Diputado José Concepción muchas gracias por su recibimiento. Un punto que sí quiero aclarar es que estos estudios son de 2015, la glosa del gobierno ha sido de todo lo que se realizó durante esta administración, estos estudios han sido de diferentes alcances y lo que se ha buscado es la modernización del transporte público. Todos esos estudios arrojaron una cartera de factibilidad de proyectos que está estimada en 1 mil millones 227 mil pesos. Todos estos estudios no se llegaron a aplicar, hubo una traba muy grande para poderlos aplicar, entendemos que todo funciona mediante financiamiento y sabemos que en esto Tabasco fue severamente castigado para conseguir fuentes de financiamiento. Esos proyectos se registraron ante BANOBRAS para conseguir el financiamiento, lamentablemente no dio los créditos, porque cuando se generó el Sistema Transbus el dinero salió de BANOBRAS, entonces mientras no se rescate el Sistema Transbus no nos van a dar el presupuesto para poder ejecutar. Esa es la principal razón por la cual no los ejecutamos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Concepción García González, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si el costo de estos estudios se hizo en 2015, mi pregunta sería, por qué se comenta en la glosa 2018 y aunado a esto, si hablamos de 2015 a 2018 el servicio de calidad en Villahermosa y en el Estado no son las condiciones que quisiéramos tener. He estado observando que en estos estudios creció un monto de 300% del gasto público cuando en otros años ascendían a 8 millones de pesos, vemos que de manera inverosímil tenemos un servicio de transporte público, yo diría que de los peores aquí en la República y se está tratando como si fuera de los mejores en el mundo y no es así, pero yo espero la parte de responderme del por qué se aplica para el 2018. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente. Diputado, es un resumen

de todo lo generado durante el sexenio del señor Gobernador, hacemos mención de lo que se hizo en este sexenio. Ahora bien, comparto con usted sobre el comentario acerca de la situación que guarda específicamente el sistema masivo de la ciudad de Villahermosa Transbus, es un sistema el cual ha venido decayendo, pero esto no ha sido por que el Gobierno del Estado no haya querido tomar acciones al respecto, al contrario, el Gobierno del Estado ha estado apoyando a las empresas para mantener la operatividad, pero derivado de los problemas que han traído estas empresas desde su génesis, desde su nacimiento, las empresas tuvieron muchas confrontaciones, muchos problemas por el control de las mismas, ha derivado en que las empresas hoy en día se encuentren en esa situación. El Gobierno del Estado buscó la manera de reemplazarlos con el modelo de negocios. Buscamos a las empresas que quisieran entrarle planteando ellos obviamente sus términos y condiciones. Siempre que se buscó a las empresas fue de una manera incluyente. El Sistema Transbus de la manera en que nace es abarcando a todos los socios que tenían unidades circulando, que son cerca de 1,021 unidades, así que las empresas tienen 1,021 acciones de las cuales no podemos dar un simple carpetazo y eliminar a las empresas, es una solución muy compleja para poder reemplazar el sistema. Nuevamente, se han hecho muchos esfuerzos, se encontraron dos empresas interesadas de las empresas que querían sustituirlo, pero se atravesaron los tiempos políticos y ahora que viene el cambio de gobierno, como no es afín al gobierno saliente, y para no caer en una situación en donde el gobierno entrante no esté de acuerdo con el proyecto, porque es de gran escala, de gran alcance con una inversión cercana que varía desde los 370 hasta los 500 millones de pesos. Entonces, las empresas que invertían esas cantidades, el Gobierno del Estado no las aprobó.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Gracias Secretario por estar aquí, bienvenido, buenos días. También saludo a mis compañeros diputados y diputadas. He seguido con mucha atención señor Secretario a lo que ha dado lectura y ha compartido esta mañana con todos nosotros, con los ciudadanos y los medios de comunicación. Quiero que usted profundice acerca de un tema que es muy sensible; la pregunta que le voy a hacer es porque la hemos recogido de muchos ciudadanos y ciudadanas de este Estado. Señor Secretario, los transportistas han cuestionado la circulación de taxis irregulares en el Municipio de Centro, mejor conocidos como “piratas”, así como el transporte por plataformas digitales denominado UBER, en este sentido mi pregunta es señor Secretario, cuál es la situación que aguardan actualmente estas irregularidades y qué acciones ha

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

implementado la dependencia a su cargo para la solución de estos problemas que afectan a los ciudadanos del Estado de Tabasco, que afectan principalmente por la inseguridad y la competencia desleal con los concesionarios y permisionarios que se encuentran legalmente autorizados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputada Elsy. La situación que se vive con el pirataje en el Estado, quiero separarla en dos vertientes; la que vivimos en lo particular, en lo que es el Municipio de Centro, a como bien comenté, tenemos amparados 367 demandantes, a los cuales un Juez de Tapachula les otorgó la suspensión provisional en lo que se resuelve el caso. Nosotros ya aplicamos todos los recursos legales que están contemplados en el marco jurídico, el caso ya se turnó a Tuxtla Gutiérrez, porque pedimos que el caso se le quitara al Juez de las manos, porque sentimos que está viciado, ha sido muy lento el proceso, cuando jueces de otros distritos han resuelto en un menor tiempo. Entonces, estamos esperando ahorita que la instancia federal correspondiente resuelva la situación: no hay un documento, que se pueda decir, que les van a dar a ellos la suspensión definitiva, ya que no han podido demostrar con elementos veraces de que se emitieron permisos aquí en el Estado. Eso es un proceso jurídico que se está siguiendo, hay tiempos, nosotros los tiempos no los manejamos, como comenté, somos muy respetuosos del proceso judicial en la manera en que se lleva. Ahora, la plataforma UBER que existe aquí en el Estado; el Gobierno del Estado, cuando empezó UBER operaciones, inmediatamente tomo acciones y se realizaron operativos y constantemente hacemos operativos contra todo servicio irregular de transporte público. Si quiero hacer de su conocimiento que hay una situación donde la sociedad demanda transporte, y un tipo de transporte muy específico de las nuevas generaciones, las cuales están pidiendo que sea por medio de plataformas digitales; por eso el Gobierno del Estado se dio a la tarea y saco los taxis Plus Tabasco, los cuales funcionan bien, porque hay comentarios de mucha gente que dicen que no funciona la plataforma; yo les invito a que prueben la plataforma, y van a ver que funcionan perfectamente bien, esa plataforma es un sistema que sacamos para combatir ese servicio; pero aparte, de los operativos que realizamos contra UBER, esos siguen realizándose todo los días.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Preguntarle también señor Secretario, hemos escuchado también de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

ciudadanía, inclusive de aquí de mis compañeros diputados y diputadas, con mucha insistencia la palabra corrupción. Y yo quiero hacer igual de su conocimiento, para que usted igual pueda contestarme Secretario, ¿por qué se habla de actos de corrupción y de cuotas hacia las autoridades del sector?, quiero que usted por favor señor Secretario nos conteste. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputadas y diputados aquí presentes, yo si quiero poner esto muy en claro, si tienen algún documento de prueba de que algún funcionario público de la Secretaría está cometiendo actos de corrupción, que por favor procedan ante la autoridad competente para tomar cartas en el asunto. Nosotros hemos trabajados muy fuertemente para evitar que esos tipos de actos de corrupción se comentan; el no tolerar o no ser omisos en esa actividad irregular, son acciones que nosotros desde la Secretaría hemos estado batallando constantemente. Por eso es que tenemos cerca de 2,400 unidades detenidas en los corralones, unidades irregulares, por lo que sería ilógico, que si nos pasan una cuota, tengamos los corralones llenos de unidades irregulares. Se combate tanto jurídica como operativamente y no toleramos la corrupción.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Bienvenido Secretario. Voy a formular como Secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transporte, Tránsito y Vialidad, que Preside el Diputado Concepción en el Congreso, una problemática que considero muy importante y que la ciudadanía ha tenido mucho en mención. Señor Secretario, durante el Sexenio del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, se han suscitado tres incendios de autobuses que llaman la atención por la relación que tienen con el Gobierno de Estado, particularmente con la Secretaría a su cargo. El primero fue el 11 de noviembre de 2015, donde se siniestraron 47 unidades del Transbus; el segundo, ocurrió el 30 de diciembre de 2016 en donde se quemaron 8 autobuses del Transbus; el tercero en el mes de marzo de este año, donde se quemaron 10 autobuses del Transmetropolitano, y el más reciente, fue en mayo de este año, donde 8 camiones de la línea de autobuses de Jalapa quedaron destruidos por el fuego. Tenemos conocimiento que a la fecha, no hay un solo responsable detenido por estos sucesos; y bueno, el pueblo de Tabasco merece una explicación ante

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

esta Soberanía, por lo que de manera muy respetuosa, pero también enérgica, le solicito nos diga: ¿Qué avances existen sobre las denuncias penales que se presentaron sobre estos sospechosos incendios de autobuses?, ¿cómo se afecta el patrimonio del Gobierno del Estado con estos hechos?, toda vez que se les paga un subsidio por el total de las unidades, incluyendo las siniestradas, lo cual amerita una reflexión, y ¿en quién recae esta responsabilidad?, y ¿a cuánto asciende el subsidio que se le da al Transbus?, ojalá y me pudiera explicar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Buenos días Diputada Ingrid. La situación de la quema de los autobuses; se presume que la primera fue una quema por cuestiones de índole de problemas dentro de la misma empresa; son dos empresas las que se encuentran en el mismo patio de maniobras, que son: Autobuses Unidos Integrados S.A., y Autobuses Unidos Integrados de Villahermosa S.A. En ese evento, se quemaron unidades de ambas empresas, de esto existe una carpeta de investigación, en la cual la Fiscalía está realizando las investigaciones conducentes para deslindar las responsabilidades respectivas, sobre quien corresponda. Nosotros como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, nos mantenemos a la expectativa de ver cuáles son los resultados, para que se puedan tomar las acciones conducentes. Todos estos incidentes, se han suscitado dentro de los patios de maniobras de las empresas, tanto del Transmetropolitano, como de los autobuses de Jalapa. Estamos en espera de que la Fiscalía resuelva las del Transmetropolitano; lo del Transbus y la de autobuses de Jalapa, esas creo fueron unidades del servicio público federal, no eran unidades del servicio del transporte del Estado. Ahora bien, todo esto vino a demeritar el parque vehicular, es correcto, nosotros estamos tomando acciones, estamos metiendo unidades a circular en los diferentes corredores, para garantizar el servicio a la ciudadanía. Esta decisión la tomamos en mi administración ante la queja de la ciudadanía, de que no había transporte público. Y referente a lo del subsidio, la ley establece que los transportistas están obligados a dar el 25% de descuento a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad; se les paga porque dan un servicio del 50%; para el Transbus el pago se realiza a los socios, por cada número de asociado del Transbus, que se les dio cuando hicieron el acuerdo con el gobierno en la administración pasada. Y esos convenios nunca sufrieron cambio alguno en su clausulado y en su alcance, en donde sólo queda establecido el pago del subsidio por la explicación del descuento, y no está en función de las unidades, ni la frecuencia de la prestación del servicio, sólo en base al padrón de socios que presentan las empresas. Esto genera una desvinculación de la empresa que se encuentra

prestando el servicio y el socio que recibe el benéfico, por haber dado sus placas en administración. Estamos buscando jurídicamente el sustento para vincular, que el pago del subsidio subsecuentemente cumpla con la finalidad para el cual fue creado, pero nuevamente estos convenios vienen desde hace más de 10 años.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Por supuesto, gracias. Aunado a ello, y aprovechando la oportunidad que usted está bajo protesta de decir verdad, hago un llamado también a la Fiscalía General del Estado para que dé seguimiento al tema de las denuncias penales, y la sociedad tabasqueña pueda tener una mejor información sobre lo que ha estado ocurriendo. Y derivado del discurso que usted comentó hace un momento, de que el nuevo modelo no se concretó por las condiciones políticas del país y del Estado, los transportistas locales han solicitado, se les permita a ellos prestar el servicio a través de minivans o minibuses. Quisiera que me informara, también a esta Soberanía y al público que nos acompaña; por qué no se les da la oportunidad a ellos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, gracias. Lo que están solicitando los socios; es de que se les deje prestar el servicio con unidades tipo van, y el problema que tenemos es que en el Artículo 40 de la Ley y el Artículo 48, fracción II del Reglamento, establece que las unidades para prestar el servicio de transporte en los corredores coordinados son tipo autobús. Para poder regresar a las vans, tendríamos que reformar la ley, y cancelar los dictámenes de donde nacen los corredores coordinados. Es por esa razón, que no hemos podido darles una respuesta positiva a los socios.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todos los presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que laboran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Señor Secretario, bienvenido al Congreso del Estado. En el año 2013 se prometió un programa sectorial de comunicaciones y transportes, en aquel entonces se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

criticó el hecho de que la administración anterior propuso corredores coordinados operados ineficientemente por el Transbus y el Transmetropolitano. Yo entiendo que usted está por cumplir un año apenas al frente de esa Secretaría. Estamos a un mes de que concluya la actual administración, y lejos de mejorar el transporte, en la Glosa del Sexto Informe, solo se leen en las páginas 244-246, sobre una supuesta mejora en el transporte, donde se invirtieron 41 millones de pesos a lo largo del sexenio. Según información del Gobierno del Estado, en el año 2013, el Ejecutivo entregó seis unidades de Transbus con plataforma especial para discapacitados, con un costo de 9.3 millones de pesos. Y en aquel entonces se prometieron nueve más, las cuales no sé si llegaron. Señor Secretario, me podría indicar cuántas de esas unidades operan actualmente en el Estado. Lo anterior, porque en marzo del presente año los medios de comunicación, informó a la ciudadanía, que de los 135 camiones que iniciaron en los corredores de Méndez y 27 de febrero; ahora solo operan 40. Y dice usted que no hubo corrupción en su Secretaría; dígame usted que hacían en octubre de 2017 las unidades de Transbus, en un mitin político del entonces Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, del Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia. Los camiones del Estado se pueden rentar para mítines políticos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Diputado Sepúlveda, muy buenos días. Si quiero comentar al respecto; el Gobierno del Estado les otorgó en comodato a las empresas, en especial Transportes Integrados, se les entregaron diez unidades en comodato. Unidades que cuentan con aditamentos para prestar servicio en la ruta de hospitales, que cuentan con rampas para discapacitados. Estas unidades se encuentran operando no en su totalidad, hemos pedido un informe a las empresas para que nos digan el estado que guardan estas unidades, ya que se tienen que devolver al Ejecutivo, al 31 de diciembre que es la fecha de vencimiento del comodato. Asumimos que no están funcionando en la totalidad, dada la situación de la empresa, y esto lesiona al pasajero que necesita las unidades. Los esfuerzos que ha emprendido el gobierno siempre han sido de apoyar a los que menos tienen; a los ciudadanos con discapacidad, pero como se les dieron en administración a empresas privadas, y ellos han tenido el control de esas unidades, asumimos que a como están las otras unidades, esas unidades así se encuentran. Ahora bien, lo que comenta de que el año pasado, unidades de las empresas de Transbus se fueron a mítines políticos, si quiero recalcar, son empresas privadas, y todo transportista en el Estado tiene el derecho de rentar sus unidades para viajes especiales, a como se ha contemplado en la Ley de Transportes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Claro que sí. Entonces para redondear y aterrizar bien la pregunta. Entonces, que las personas con discapacidad no estén gozando con el servicio de las unidades con las rampas, para las personas con discapacidad; usted me está diciendo que es culpa de los empresarios.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Es correcto. El Gobierno del Estado recordemos, que si no puede prestar directamente el servicio de transporte público, por eso se concesiona, y la responsabilidad recae dentro de los prestadores de servicio. El gobierno les dio las unidades; explotaran y dieran ese servicio en particular. Habrá una responsabilidad para ver el estado de las unidades. Eso téngalo por seguro, ahora que nos rindan cuentas; cómo se encuentran esas unidades. El gobierno ha sido promotor de la ayuda a los grupos vulnerables, y en ese sentido se han modernizado banquetas con rampas, y obviamente camiones. Pero quiero profundizar aquí, es correcto diputado, cada ruta de transporte público debe de tener unidades para discapacitados, pero necesitamos transformar completamente el sistema urbano de Villahermosa, para llegar a ese punto. Son cuestiones que estamos recibiendo normatividad que cambió este año, sobre la capacidad de las unidades que deben tener, mayor espacio para personas con discapacidad. Comparto su opinión.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente. Señor Secretario, de acuerdo con el Artículo 12, fracción II de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, una de las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es determinar, previo estudio técnico correspondiente, las tarifas aplicables a cualquier modalidad de servicio de transporte público en el Estado. Y como es de su conocimiento, la misma Ley de Transportes clasifica como transporte público el servicio de grúas y remolques. Uno de los mayores reclamos sociales, es el abuso de las empresas concesionarias y permisionarias que prestan el servicio de grúas, debido a los cobros excesivos y a la falta de un tabulador de tarifas por parte de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Secretaría de la cual usted es el titular. Respecto a este tópico, la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, en múltiples ocasiones ha hecho pública la preocupación por la falta de un tabulador en Tabasco; mencionando incluso que tienen conocimiento, que hay casos donde un arrastre es cobrado hasta en 200 mil pesos. Bajo protesta de decir verdad, Secretario; por qué Tabasco no cuenta con un tabulador de tarifas. A qué se debe que no existe interés en este tema. Y finalmente preguntarle; tienen pensado emitir un tabulador antes de que concluya este sexenio, o van a heredar el problema a la próxima administración, como en todos los temas lo han hecho.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Buenos días Diputada Teté. El tema de las grúas y el tabulador de las grúas, el Estado de Tabasco homologó las tarifas de grúas con el tabulador de la Secretaría de Transportes Federal, para mantener la misma paridad. Lo que sucede es de que si tenemos reporte de abusos de las empresas que tienen concesionado este servicio en ciertos conceptos; no viene siendo en el arrastre, no viene siendo en el retén; donde el abuso se reporta es en la maniobra, la maniobra es una zona gris que el tabulador no tiene contemplada, simplemente fijan una cuota horaria y muchas veces cuando son maniobras fuera de la carpeta asfáltica es cuando se presenta la situación de abuso. En la Secretaría se han presentado las quejas, y la Secretaría ha actuado para que el ciudadano que sienta que se han cometido abusos por parte de los permisionarios y concesionarios del servicio de grúas, se lleva a cabo el proceso, y emitimos la resolución, se les da el descuento y se toman acciones contra los prestadores del servicio. Ellos tienen que justificar por qué es el cobro desmesurado cuando se hace de esa manera, hemos recibido hasta quejas por paquetería que viene de fuera de la ciudad, porque se recibieron abusos; pero si son casos que necesitamos que la ciudadanía que sienta que el prestador de servicio abusa, que coloquen la queja correspondiente para tomar las acciones a como se ha llevado a cabo. También quiero aclarar de que ese tabulador se ajusta anualmente, conforme lo ajusta la Secretaría de Transportes Federal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si señor Presidente. Lo que es cierto señor Secretario es que en Tabasco, los concesionarios de grúas nos cobran lo que quieren, a todos, tanto a transportistas, como a ciudadanos, porque ustedes no le ponen un alto al abuso de los precios que nos imponen. Además, dónde está el estudio técnico que se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

refiere al Artículo 12, fracción II de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, para llegar a la conclusión de que podemos aplicar las tarifas federales en el Estado, esa fue la salida improvisada que hicieron, que por si fuera poco no garantiza nada. Con eso lo único que exhibe es su irresponsabilidad, el desconocimiento de la Ley y el desinterés que tuvo este gobierno con los asuntos públicos. Se van y no existe un tabulador que regule las tarifas de los servicios de grúas, y lo pretenden justificar diciendo que ya se solucionó, cuando todos sabemos que en realidad no es así. Señor Secretario, asuman su responsabilidad y reconozcan que no hicieron nada, que no hubo voluntad y que gracias a ustedes seguimos sufriendo los abusos de los concesionarios; nos cobran lo que quieren y ustedes que deberían de ser los encargados de proteger a la ciudadanía, por el contrario, se convierten en los socios de los concesionarios. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si gracias Presidente. Muy respetuosamente, este convenio que se firmó para homologar ya tiene más de 10 años, 15 años ya es algo que el gobierno delegó de esa manera. Que nosotros tengamos nuestras propias tarifas, puede ser algo viable si lo creo; pero nuevamente la aplicación de las tarifas ya va a recaer nuevamente en el permisionario, si algún usuario siente que han sido agredidos sus derechos, violentados, entonces que procedan ante la Secretaría ya ahí tomaremos las acciones conducentes para atacar el tema. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Bienvenido Secretario, bienvenidos a todos los amigos transportistas. Secretario mi pregunta es: Como usted puede apreciar, tenemos en las afueras del Congreso, personas manifestándose todos los días por la falta de otorgamiento de permisos y concesiones, que según ellos cuentan con los requisitos y el derecho, ¿por qué a estas personas no se les ha atendido?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Buenos días Diputada Patricia. La situación que se vive aquí afuera del Congreso, con ciertos ciudadanos que reclaman que nos van a hacer un Juicio Político; yo primero

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

quiero que ellos revisen bien la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en donde el Artículo 6 establece que un Juicio Político no nace meramente de supuestos de un ciudadano, se tiene que cumplir con los supuestos donde haya agravios hacia el Estado, y agravios graves, y agravios recurrentes, para ver si se aplica el Juicio Político. Si algún ciudadano se está manifestando porque cree que se están violentando sus derechos en materia de transporte, que acuda a la autoridad competente y denuncie, en este caso, la Ley no otorga ningún derecho preexistente, si ellos están en un proceso donde han exigido que se les otorgue algo, siento que es meramente pura presión política para lograr el otorgamiento de algo. Pero nosotros no otorgamos nada políticamente, lo tenemos que otorgar cuando realmente hay una necesidad o hay un proceso que se tiene que cumplir, de ser así, procederemos; pero por presión política no podemos proceder.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si Presidente, gracias. Entonces ese problema no se puede por el momento solucionar, de que ellos se vayan de aquí.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sé que son varias personas, tendríamos que revisar los casos, hemos atendido a uno o dos de ellos en la Secretaría, se revisan los casos y dos de ellos en particular, están llevando un litigio y quieren que se les otorguen los permisos; pero mientras exista un litigio si yo otorgo los permisos, pues entonces yo estoy quebrando el proceso, el debido proceso, yo tengo que esperar hasta que la autoridad competente dé la resolución y nos sentencien, porque no sé en qué sentido viene la sentencia, les otorgo o no les otorgo, entonces yo no quiero violar la Ley.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, público que nos acompaña, transportistas, a los medios de comunicación. Señor Secretario, que me dice usted de la distribución de las rutas que existen en el Estado, las rutas para las comunidades son un peligro, y es una letanía poder transitar por ellas, los usuarios tienen que esperar por horas para que llegue un Transbus, y a su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

vez subirse y poder llegar a sus destinos, y que lleguen es casi un milagro por las condiciones que guardan las unidades. Piensa usted diseñar más rutas que permitan por fin a los tabasqueños viajar tranquilos, con seguridad y tener la plena confianza de que van a llegar a su destino.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si gracias. Buenos días Diputado Daniel Cubero, sobre el tema de rutas, el Gobierno del Estado ha sido muy prudente en cuanto a la creación de nuevas rutas, derivado de los estudios que se aplicaron; ese estudio indica que hay que modernizar las rutas de transporte público en sus diferentes modalidades, urbanas, suburbanas, foráneas del Municipio de Centro, así como de los diferentes municipios. Cuando se crearon muchas rutas, estoy hablando de hace 30 años, se generó un efecto que hoy en día se llama sobre piso, la comunidad más lejana pasa sobre la ruta que esta por la comunidad intermedia y pasas sobre la ruta que esta por el poblado más cercano, entonces tenemos tres rutas montadas en un solo camino, todo esto genera un exceso a veces de oferta de servicio en ciertas zonas, donde la competencia que generan los mismos transportistas para generar ingresos acaba siendo una vorágine, solo así lo puedo explicar, que acaba en muchas ocasiones depredando a los mismos transportistas y en muchos casos hasta abandonan las rutas porque ya no les es redituable. Y dentro de los estudios, si necesitamos ahondar en el tema para modernizar todas estas rutas, y nos arroja que en muchos trayectos se deben de integrar nuevos corredores, no podemos prestar el servicio solo con vans, tenemos que emigrar a un transporte donde movamos más usuarios con menos unidades, ese es el nacimiento de los corredores coordinados, son sistemas que se utilizan a escala mundial, donde realmente hay un beneficio tanto para la ciudadanía como para el transportista, porque ya no tienen que usar tantas unidades y les baja su costo operativo. Coincido en que hay mucho trabajo en el replanteamiento sobre las rutas del Estado actualmente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Una vez más Secretario, aparentemente la culpa es de los concesionarios. Secretario, explíqueme: ¿Cómo es posible que siendo usted el encargado de vigilar y administrar como Secretario el servicio del Transbus y el servicio del transporte público, comparezca el día de hoy y simplemente nos diga que el servicio está decayendo? Señor, esa es una confesión porque usted es el responsable del lastimoso estado en el que se encuentra el servicio público de Tabasco. En

relación al transporte, Secretario, es lamentable la indiferencia a la que se refiere usted al sistema Transbus. Pero quiero decirle que no me causa asombro porque todos los secretarios han acudido a este Pleno pensando que nos hacen un favor, cuando no es así, es su obligación rendir cuentas al pueblo de Tabasco y, a todas luces en materia del servicio de transporte público: están reprobados. Lo que quiero recordar es que como todo servidor público que percibe un salario, se pagan con los impuestos del pueblo; los mismos impuestos que también pagan los subsidios del Transbus. Y si usted es indiferente ante estos temas, pues también es indiferente ante las necesidades del pueblo: ¿Qué vamos a hacer para que las cosas mejoren? Una respuesta concreta, señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muy respetuosamente, Diputado, concuerdo en los puntos de que el sistema masivo en la Ciudad, está decaído, de acuerdo. ¿Y qué acciones hemos tomado? Sí se han tomado acciones, Diputado: Hemos metido cerca de 22 unidades a circular para recuperar ciertos corredores que tienen más tránsito y más aforo. Quisiéramos rescatar otros corredores también pero lamentablemente esos corredores están perdidos y el foro es muy bajo y para poder meter unidades a prestar ese servicio tienen que ser redituables para los transportistas que estamos llamando a prestar el servicio. Nos encontramos en una crisis sumamente complicada. Nuevamente, el Transbus no es una cuestión que nada más podamos apagar el switch y prender otro y vamos a emprender una empresa. No, hay mucho trabajo por delante porque hay una situación social, política y jurídica que tenemos que desatorar para poder buscarle la solución. Los ciudadanos están en medio: sí, lo sé, y por eso es que metimos ese servicio para poder darles movilidad nuevamente, para poder recuperar y que tengan nuevamente confianza en los corredores. Los corredores tienen que continuar y la única forma que podemos hacerlo es metiendo más unidades, labor que seguiremos haciendo hasta el último día que yo esté al frente de la Secretaría.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días Secretario. Simplemente por lo que veo que usted comenta ante este Pleno y, bajo juramento de decir verdad, quiere decir que en los meses que lleva la Secretaría a su cargo, usted se ha encargado de combatir la corrupción que se venía manejando del ex secretario de transporte en el

Estado, por lo que comenta. Quisiera saber de qué si tienen asegurado, como aquí en este Pleno, el Secretario de Finanzas, planteó para que todos los servicios y lo que tenga de adeudos el Gobierno del Estado, queden liquidados; me refiero en el motivo del pago del Transbus de lo que le tienen que otorgar aquí en el Municipio de Centro, que es el pago de los subsidios que se han estado quejando. Y quisiera recordarle de que hemos hablado mucho del Transbus, porque se maneja aquí en el Centro, es una problemática muy grande que tiene señor Secretario. Pero yo creo que el transporte va más allá de los 17 municipios. Y yo creo que a nivel de los 17 municipios del Estado, hemos tenido y ha tenido la ciudadanía un problema muy grande de transporte. Sabemos que los empresarios tienen que invertir demasiado dinero para comprar una unidad, que si hablamos de la Zona de la Chontalpa para que se pudieran mover, son arriba de un millón y medio o dos millones de pesos de una unidad, lo que está demandando la ciudadanía. Yo por eso le quiero preguntar concretamente, que en los meses que lleva usted, como le dije al principio, ¿Se logró erradicar todo el problema que se tenía o que se viene hablando del problema dentro de transportes, que era lo que se manejaba de un gafete para chofer y los trámites tan grandes que tenía que hacer? Se manejaba de que si no se daba algún tipo de gratificación a la gente que trabajaba en transportes, no se podía avanzar. Esa es mi pregunta. Muchas gracias señor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Buenos días Diputado, es un gusto saludarlo. Muy respetuosamente, cuestiones de corrupción, nuevamente, si alguien tiene elementos para acusar a cualquier otro funcionario, en Contraloría es el lugar donde debemos poner la denuncia pertinente. Los funcionarios que trabajamos en la Secretaría nos apegamos a lo que está dentro de la Ley de Transportes y hacemos cumplir la Ley; eso es sobre el tema de corrupción que menciona. El Estado, ciertamente no solo es Villahermosa; obviamente Villahermosa abarca el 50% de la actividad de transporte del Estado, por si misma. Sí, es necesario que se tomen más acciones para poder mejorar las condiciones operativas de todos los transportistas del Estado. Es un negocio, tiene que haber utilidad para ello, que le sea redituable reemplazar las unidades, prestar el servicio, todo lo que conlleva, las obligaciones a como están consideradas. En la Secretaría, durante lo que llevo a mi cargo se ha estado dialogando con ellos en la búsqueda de cómo garantizar el servicio, no solo en Villahermosa sino en diferentes comunidades que no cuentan con rutas aprobadas. Ahora sí que el Gobierno también tienen que buscar mecanismos para apoyar, a como lo hizo con el Programa de Chatarrización. Quiero aclarar que a nivel mundial el transporte público el pago de un subsidio a mayor o

menor escala, eso se hace a nivel mundial, dependiendo las condiciones económicas de los países-estados. Y sobre el tema de lo que es mi ejercicio presupuestal: yo llevo un ejercicio cercano al 83% de cumplimiento, todavía me hace falta cerrar el mes de noviembre; yo voy cumpliendo con lo que tengo presupuestado. El dinero que me hace falta para cumplir con lo pendiente de noviembre y diciembre ya lo estoy solicitando a la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, yo no quiero culpar a Finanzas porque hay que ser claros ya que existen cuestiones que se escapan de sus manos; que la Federación no deposite al Estado lo que son las aportaciones y participaciones que nos corresponden, entonces no podemos hacerle frente. Pero yo les doy mi compromiso de seguirles solicitando y cumpliremos en tiempo y forma con las obligaciones que tenemos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: El Secretario nos está informando, algo muy diferente a lo que informó el Secretario de Finanzas, porque el Secretario de Finanzas contempló y dijo que hasta el 31 de diciembre estaban garantizados los pagos de proveedores y de todos los burócratas de este Estado, y la otra que le quiero comentar, Secretario, yo sé que se tienen que poner en la Contraloría, las denuncias correspondientes y al Gobierno que le toca entrar hará toda la recaudación y las denuncias que tengan que interponer y será la nueva Contraloría la que tenga que pedir, informar y citar a los secretarios y funcionarios que cometieron actos de corrupción e el tiempo que estuvieron en funciones. Muchas gracias Señor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: No tengo comentarios.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló: Gracias Señor Presidente, Señor Secretario, dentro de la Ley de Transportes del Estado, se establece que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ejercicio de sus atribuciones, se encargara de las políticas a desarrollar en el sector, así como de la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de las medidas

preventivas, correctivas y de sanciones en materia de transportes, es obvio que en estos 6 años de este fallido gobierno no se ha hecho caso a este mandato de ley, y hoy no puedo dejar de mencionar a los taxistas de mi Municipio Cárdenas, quienes continuamente nos han expresado sus reclamos en muchos sentidos, y entre ellos el más reciente en el que se otorgaron 50 placas de las cuales 30 pertenecen a los socios de la Unión de Taxis de Cárdenas, pero las 20 restantes se las otorgaron a personas completamente desconocidas en el gremio, nunca han sido socios, ni choferes, ni trabajadores de los taxis, por lo que se ha perjudicado a quienes si han entregado una vida a esta labor, ya no más dadiva señor Secretario, ya no más opacidad, porque claramente se ve que la intención es dejar este problema a la nueva administración, y le pregunto, por qué la Secretaría que usted dirige, no ha cumplido con lo que se manifiesta en la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, cuando ahí se precisa que en 2018, se invirtieron en proyectos y acciones para mejorar el transporte público 41 millones 513 mil 55 pesos con 4 centavos en estudios de modernización, estudios integrales de transportes, segundo estudio integral de movilidad, estudio de la determinación de las concesiones de taxis colectivos, banquetas, semáforos, pinturas, señalizaciones y paradas, explique entonces donde están los resultados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Buenos días Diputada María Esther, a como bien comenta la Secretaría realizó estudios hasta por un monto de 41 millones de pesos, y a como comente en una pregunta anterior, esos estudios no los pudimos llevar acabo, fue porque de la administración pasada, y no es por justificar, esto es una realidad, BANOBRAS, ya no nos dio el financiamiento porque los proyectos no se presentaron, y para obtener el financiamiento es por medio de BANOBRAS, ahí tenemos que corregir primero la situación del transporte masivo para poder tener acceso a los recursos, ahora bien, hay proyectos que se pueden hacer de otra forma, no necesariamente por el financiamiento público, se puede aperturar, se pueden concesionar lo que son las estaciones de transferencia que es el primer paso que necesitamos dar para mejorar considerablemente el transporte público en la Entidad, darlas en concesión o bien mediante una Asociación Público Privada, eso es uno de los primeros pasos que se tienen que hacer, tenemos que mejorar las rutas, hay muchas cosas que se tienen que hacer para poder cambiar el sistema de transporte de la Entidad. Sobre el tema que comenta de los taxistas, yo he sido muy respetuoso de la actividad gremial, y en ningún momento yo le he impuesto algo a ninguna Unión, ahora que se han estado dando incremento de placas a los concesionarios, ellos han solicitado la cantidad de unidades, se verifica, se valida técnicamente y de ser viable se procede, nosotros únicamente lo que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

hacemos es dictaminar cuantas unidades son viables, ya la responsabilidad de quiénes son los socios, recae directamente en los concesionarios y en estos casos las uniones, quienes muy respetuosamente aquí están presentes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, desde la óptica de los ciudadanos, esta realidad es muy distinta, solo basta con leer los medios de comunicación para enterarse de la denuncia de los usuarios del transporte público, quienes no han notado el cambio o mejora en el servicio, aquí en mis manos tengo un escrito y un acta levantada por la Secretaría a su cargo y que me hicieron llegar, líderes, delegados y ciudadanos de comunidades del Distrito X, y que están pidiendo que se les proporcione un servicio de transporte publico digno y que cumpla con lo establecido por la ley, esto es tan solo un ejemplo Señor Secretario, de lo que ocurre en todo el Estado, estas personas están pidiendo algo que usted como Secretario debería de prestar por conducto de entidades que se crean para tal fin, creo que todos coincidimos en que estas comunidades que me hicieron llegar el escrito referido, no deberían de mendigar el servicio de transporte público, no se lo merecen. Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si, nada más si me pudiera decir la Diputada de qué comunidades son.

Manifestando la Diputada María Esther Zapata Zapata: Son los ciudadanos Mateo Hidalgo Ramos, Ismael Sosa Magaña y Leonel Trinidad Montejo, de Aachapan y Colmena.

Respondiendo el Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes: Sobre ese tema en particular Diputada, es un tema que lleva muchos años, un litigio entre 2 supuestos representantes de la empresa, es la Ejidal Roberto Madrazo, la cual tiene que prestar el servicio en esa zona, ahí un Juez le dio la razón a una parte que es el representante legal emitido por la autoridad correspondiente, no por la Secretaría, pero la contraparte se niega y tiene cautiva la zona mediante presión política y no permite que se preste el servicio, no somos nosotros Diputada, es la zona y es la gente por intereses políticos que no permiten la prestación del servicio de transporte público, hay que despolitizar el transporte de servicio público.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las once horas con veintisiete minutos, se reanudó la sesión. Solicitando el Diputado Tomás Brito Lara, a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia para verificar el quorum. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, buenos días a quienes nos acompañan y a nuestros compañeros legisladores. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a

consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el por el que se reforma el párrafo segundo y adiciona el párrafo tercero, moviéndose el subsecuente, al Artículo 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En materia de paridad de género en el acceso a la función pública, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que la participación de la mujer en todos los ámbitos es fundamental para el pleno cumplimiento de los principios de igualdad, derivando de ello su contribución en las decisiones en la función pública, puesto que su presencia debe de verse reflejada en todos los órdenes e instancias de Gobierno, considerando que el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres incluyendo el ámbito de la vida pública está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en los que México forme parte, la legislación federal y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco protegido por la Constitución de la Republica y los tratados internacionales donde nuestro País es parte. Segundo.- Que el concepto “función pública” se refiere a todas aquellas funciones del Estado, la legislativa, la ejecutiva y la jurisdiccional, normalmente en nuestro País se utiliza el termino servicio público, de tal manera que el sujeto que la conforma será un servidor público, para igualmente referirse al ámbito en que se desarrollan las relaciones laborales entre las personas que conforman la administración pública y la persona moral que ésta constituye, es decir, la actividad propia de un funcionario público. En términos del Artículo 66 de la Constitución Local: “Cito textual”: se considerarán como servidores públicos a todo aquel que desempeñe un cargo de elección popular, un empleo o una comisión en cualquiera de los tres poderes del Estado, en los ayuntamientos y en los órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos autónomos en los términos de esta Constitución, entidades paraestatales y paramunicipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, órganos jurisdiccionales y en general toda persona física que perciba una retribución con cargo al erario, quienes serán responsables por actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su respectivas funciones. Tercero.- Que es indispensable que las dependencias y entidades señaladas, realicen las acciones pertinentes para que se garantice de manera proporcional la participación de las mujeres en todos los espacios del servicio público, creando medidas y mecanismos que les permitan estar presente en igualdad de circunstancia, considerando el principio de paridad de género, permitiendo se les facilite el acceso a información útil, veraz y oportuna respecto al acceso a los espacios del orden público, para promover su participación efectiva en las decisiones de gobierno, que nos concierne a todas y todos los ciudadanos, tal como acontece actualmente en esta Legislatura, donde ya es un hecho la paridad de género en la representación popular; falta como tarea pendiente, se aplique a las áreas administrativas y legislativas de este Congreso. Cuarto.- Que con fecha 3 de agosto del presente, se presentó el Informe Global, hacer

las promesas realidad, la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, que busca promover en los estados miembros, una serie de acuerdos internacionales sobre los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres. Algunos de los puntos clave que retoma el informe son, el principio de la universalidad, es decir, que los objetivos aplican a todos los países ya sean ricos o pobres; y a todas las personas sin discriminación. El compromiso de no dejar a nadie atrás. Y, por supuesto, el reconocimiento que la igualdad de género es un objetivo importante en sí mismo y también un catalizador del cambio para todos los demás objetivos. Bajo este informe la participación de las mujeres en el servicio público es una obligación por parte del Estado, quien debe realizar las acciones legislativas necesarias para que estas premisas pasen a rango de ley, como propone esta reforma. Quinto.- Que el 23 de octubre del año en curso, el Diputado de MORENA Porfirio Muñoz Ledo, presentó una iniciativa, a nombre del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados Federal, en las que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Teniendo por objeto garantizar la no discriminación, la igualdad sustantiva y la paridad de género en el ámbito civil, social, laboral y educativo. Entre lo propuesto, en el tema en comento, destaca, determinar que la Constitución Federal garantizará la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de Gobierno y en la composición de los cuerpos administrativos de los poderes de la unión, de los tres órdenes de Gobierno y de los organismos constitucionales autónomos”, que en términos generales son similares a las pretensiones de esta iniciativa. Sexto.- Que garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, es acorde con toda la legislación en la materia, dando paso a una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Derivado de ello, la Constitución del Estado, estaría mandando incluir en la conformación de las estructuras del servicio público 50% mujeres y 50% hombres. Así mismo, los entes que se conformen o entren en función a partir de la entrada en vigencia de esta reforma deberían incorporar en su conformación la paridad de género; incluido el gabinete del Gobernador Electo, próximo a entrar en funciones. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, para garantizar la paridad de género, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo y adiciona el párrafo tercero, moviéndose el subsecuente, al Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 9 para rezar de la siguiente

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

forma: La presente Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública de los poderes del Estado, en los órdenes estatal y municipal, en la composición de los cuerpos administrativos del Poder Ejecutivo y su gabinete, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, órganos autónomos, los ayuntamientos, y todo ente público. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongán al presente Decreto. Atentamente, Democracia ya, patria para todos. Su servidora.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Órnelas Gil, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente. Quiero empezar mi tema agradeciendo a todos los diputados que hoy con mucho gusto nos acompañaron a hacer un acto inédito aquí en el Congreso y lo digo con mucho orgullo. La Comisión de Salud, instalamos un módulo de pruebas rápidas de VIH aquí en el Congreso, veo que hay gente participando. Agradezco con mucho cariño a la Diputada Presidenta, Beatriz Milland, al Diputado Manuel Antonio Gordillo, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, al Diputado Agustín Silva, a la Diputada Lolita Gutiérrez, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas, al Diputado Daniel Cubero, a la Diputada María Félix, al Diputado Gerald Washington, a la Diputada Minerva Santos, a la Diputada María Esther Zapata

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Zapata, al Diputado José Concepción García; a todos, muchas gracias por el respaldo hacia la Comisión de Salud. Muchas gracias. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación; público asistente que hoy nos acompaña. En virtud de lo extenso del presente Punto de Acuerdo y que en su momento será turnado a todos y cada uno de los diputados, me permito dar lectura a una síntesis: De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo II; 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, párrafo II, y; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta XLIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se: Exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de todas las unidades de servicio especializados para la atención de VIH-SIDA. Así mismo, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en ámbito de sus competencias implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH-SIDA, al tenor de lo siguiente: Primero: El Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA ha señalado que, el VIH o Virus de Inmunodeficiencia Humana, es un retrovirus que ataca al sistema inmunitario de la persona afectada. El día 1 de diciembre se estableció como fecha para conmemorar el Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, con el propósito de concientizar, educar y mejorar la comprensión del VIH-SIDA como un problema de salud. Los gobiernos de América Latina han adoptado el compromiso de tratar, erradicar y controlar este mal para el año 2030, tal como consta en la Declaración Política Sobre el VIH aprobada por las Naciones Unidas en junio de 2016. En México, la población de entre 15-34 años de edad, son los que más padecen esta enfermedad. Se nos están muriendo nuestros jóvenes, amigos, por este problema. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1247 nuevos casos por contagio sexual. El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, reporta que desde 1983 hasta el segundo semestre de 2017, se acumularon más de 260,815 casos, de los cuales 116,592 ya fallecieron. Básicamente porque más del 40% de los afectados desconocían que padecían esta enfermedad. En las estadísticas nacionales, Tabasco ocupa el lugar número 17 por incidencia por personas afectadas ya que se habían detectado 4310 enfermos de SIDA, y 2839 0+, hasta el censo realizado en el 2017; tenemos muchos municipios que por respeto no los comentaré. Las edades de personas están entre 15-44 años de los cuales el 83% son hombres y el 17% mujeres. Actualmente, Tabasco cuenta con 10 unidades de servicio especializado para la atención de personas con VIH, en los cuales únicamente se atienden a personas que cuentan con el Seguro Popular y, por lo tanto, no son derechohabientes de otras instituciones de salud. De

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

estas 10 unidades, 6 se encuentran en los siguientes hospitales: Hospital General Gustavo A. Rovirosa, Hospital General de Comalcalco Desiderio G. Rosado, Hospital del Niño Rodolfo Nieto Padrón, Hospital General de Cárdenas, Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús y Hospital de Alta Especialidad de la Mujer; ahí reciben el servicio médico capacitado y especializado, así como medicinas, atención psicológica y la hospitalización. Los otros 4 son centros ambulatorios para la prevención y atención del VIH-SIDA y de infecciones de transmisión sexual, los cuales se encuentran ubicados en: Villahermosa, Cárdenas, Macuspana y Tenosique, en horarios de 08:00-14:00 o 15:00 horas, según la demanda de lunes a viernes; son los famosos CAPASITS. Según datos del CONASIDA, aproximadamente el 50% de los que acuden al servicio de salud a someterse a una prueba para detectar el VIH, no regresan por los resultados, entre otras causas, porque la metodología ordinaria implica que los resultados se entreguen hasta los 2 o 3 días. Por lo que le interés de muchas personas de realizarse la prueba, se pierde, y normalmente se van porque tienen otros compromisos y no les dan permiso en sus lugares de trabajo o en la escuela. De ahí la necesidad de ofrecer los servicios específicamente a esta población, en un horario más amplio que les permita acudir con mayor disponibilidad de tiempo para quienes laboran o estudian. Por lo cual se propone el presente Punto de Acuerdo para que se: Exhorte a las unidades correspondientes que el horario de atención sea de 08:00 a.m. a 08:00 p.m. durante los 365 días del año, dada la importancia de detectar y atender dicha enfermedad. Por lo que en virtud de todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializadas para la atención con personas de VIH, CAPASITS, a efecto de que haya mayor disponibilidad de tiempo para las personas que trabajan, estudian o tienen alguna actividad. Así mismo, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias implementen una intensiva campaña de prevención detección y atención del VIH-SIDA. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que en el cumplimiento de la determinación de este Honorable Congreso realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho Exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente: “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra en contra del Dictamen la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Luis Ernesto Ortíz Catalá.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, público en general. Vengo a esta tribuna a razonar mi voto en relación al Dictamen que se discute. Es importante precisar que la bancada de PRD, ha estado y está a favor del desarrollo y de la inversión productiva, siempre y cuando no se haga sin respaldo y con una verdadera investigación del destino de los empréstitos. Hemos sostenido que contraer deuda resuelve problemas a corto plazo, más abre un boquete a largo plazo, que vendrán a pagar otras administraciones. En el peor de los casos compromete el presupuesto de cada Municipio, las futuras administraciones tendrán que pagar el crédito más sus intereses. En el caso que nos ocupa, es importante precisar algunos puntos: El ingreso anual del Ayuntamiento de Comalcalco en este año, es de 804 millones 797 mil 719 pesos; en el 2017 fue de 673 millones 713 mil 584 pesos; ahora bien, el Dictamen a discusión fundamenta su decisión en una Ley de Ingresos que ni siquiera ha sido aprobada por este Congreso, lo cual se me hace una falta de seriedad, pues considera que los ingresos para el 2019 del Ayuntamiento mencionado, será de 740 millones 371 mil 606 pesos, con este argumento pretenden autorizar el empréstito. Ahora bien, por los medios de comunicación, nos hemos enterado, según lo ha manifestado la Presidenta Municipal de Comalcalco, Lorena Méndez Denis, que es para la construcción del nuevo mercado “27 de Octubre”. Es decir, los 70 millones de pesos que pretende que esta Legislatura le autorice, se suman a lo que ya está autorizado por 97 millones de pesos, que fueron solicitados para la compra e instalación de 10 mil nuevas luminarias, en base a un proyecto que también ya se tiene; asunto que hasta la fecha no se ha realizado; habría que analizar jurídicamente si procede que le autoricen la contratación del crédito a una administración distintita a quien lo solcito. De lo mencionado podemos asegurar, que el monto total de la deuda a contraer por el Ayuntamiento de Comalcalco, asciende a la cantidad de 167 millones aproximadamente, que dicho sea de paso, pagarán otras administraciones, porque en la tabla de amortización de pagos que propone el solicitante, se observa que el crédito objeto de análisis se terminará de pagar hasta el año 2023, es decir, cuando haya terminado esta administración, quedando comprometidas las finanzas municipales por 5 años, pagando esta administración alrededor de 41 millones. Pareciera ser que la Cuarta Transformación necesariamente pasara por la contratación de deuda, sin

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

importar si se deja compromisos financieros para los futuros gobiernos, no olvidemos que las necesidades de la población son dinámicas y cada día crecen más, sería irresponsable de nuestra parte, desde ahora hipotecar el futuro de las nuevas generaciones. Y pregunto yo, ¿y la austeridad republicana? o solo aplica para los gobiernos que ahora serán oposición, ¿dónde se invierten los supuestos ahorros de los planes de austeridad? Esto genera suspicacia, porque ahora al nepotismo y a la cuestionada compra de vehículos, hay que sumar la adquisición de deuda, como sello particular de los gobiernos emanados de MORENA. Muchas Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días; Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente, y quien nos sintoniza a través de internet. Hay dos visiones contrapuestas de la política; una, que la considera una actividad egoísta y manipuladora, capaz de llegar hasta las últimas consecuencias con tal de alcanzar un fin, que no necesariamente es positivo para la sociedad. Y otra, que la postula como un modo de vida al servicio de la colectividad para alcanzar el bien colectivo. Esta segunda visión de la política, la que se refiere a la buena política es la que yo comparto; esa que permite conciliar diferencias, esa que se basa en la generación de acuerdos que se cumplen, esa que tiene un componente inescindiblemente ético. Ya el ilustre filósofo, economista, jurista, historiador y politólogo alemán, Max Weber, lo describió con gran claridad en su famoso ensayo titulado: “La política como vocación”, publicado en 1919; al afirmar que la política debe de ser una vocación que combine a la ética de la convicción moral con la ética de la responsabilidad. Por eso le apuesto a una política madura y democrática, que fomente la concordia social, una política tolerante y constructiva que respete el derecho a disentir y ponga el énfasis en las visiones coincidentes que permitan concretar acuerdos. Bajo esta perspectiva y con esa motivación, es que decidí dar mi voto a favor del empréstito, por tratarse de un proyecto que beneficiará a mi municipio. Es un voto razonado y congruente, en favor del desarrollo de Comalcalco, porque me consta que mi gente se merece un mercado público moderno, espacioso y funcional, en el que se promueva dignamente nuestra cultura, tradiciones y gastronomía. Mi voto a favor, también es muestra de que mi compromiso es con Tabasco y con los tabasqueños, más allá de las filias o fobias partidistas o de grupo. Siempre que se persiga el bienestar de la gente, encontraran en mí una aliada responsable y comprometida. Eso sí, que quede muy claro, mi apoyo a la aprobación del empréstito no debe interpretarse como un cheque en blanco, por el contrario; estaré atenta al destino que se le dé a cada peso del monto total aprobado. Y seguro, que si detecto cualquier irregularidad, no dudaré para actuar en consecuencia. Espero que no sea

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

necesario, y que el Ayuntamiento de Comalcalco esté a la altura de la confianza que en él deposita esta Soberanía. Que así sea para el bien de Comalcalco, de Tabasco y de la buena política, que es la que ayudará a la construcción de una mejor sociedad. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. He solicitado el uso de la voz para razonar mi voto, que como ya expresé; será a favor sobre el dictamen a discusión. Debido a que del análisis del mismo, saltan algunas puntualizaciones que me parecen muy importantes, y sobre todo pertinente dejar de manifiesto al pueblo de Tabasco. Pareciera ser, que el ayuntamiento de Comalcalco ve al Congreso del Estado, sin la seriedad que debe prevalecer en las relaciones institucionales entre poderes e instancias gubernamentales, digo esto por lo que voy a narrar a continuación: El pasado 09 de mayo de 2016, el entonces Presidente Municipal Javier May Rodríguez, por cierto próximamente ocupará un cargo de mucha relevancia a nivel federal en el gabinete del próximo Presidente de México, le deseamos mucho éxito y mucha suerte para bien de todo los tabasqueños también; solicitó un empréstito por 57 millones 655 mil 94 pesos, destinados a inversión pública productiva, en ese momento se dijo que los recursos serían utilizados para la construcción del nuevo mercado “27 de Octubre”. Por alguna razón que además nunca quedó del todo claro, la comuna que en ese momento presidía Javier May, no ejerció el crédito autorizado. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2016, nuevamente el Alcalde mencionado solicitó otro empréstito, ahora por 96 millones 100 mil pesos, con un plazo de 60 meses esta vez para ser utilizados en términos del Artículo Tercero del Decreto 118, publicado el 30 de agosto de 2017, cito textual: “Los recursos que obtengan mediante la contratación del crédito autorizado en el presente Decreto, se destinarán a inversiones públicas productivas en términos de lo señalado por el Artículo 117 de la Constitución Política, de los estados eficientes de tipo LED, en concordancia con la tabla de sustitución avalado bajo el respectivo dictamen técnico financiero de la Comisión para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), así como cubrir los gatos y costos relacionados con la contratación que al efecto se celebre. Fin de la cita. Cabe hacer mención, que la autorización de este empréstito dejó sin efecto el primer crédito ya mencionado. Sin embargo, hasta la fecha no se ha utilizado los recursos que este Congreso autorizó para la sustitución de las lámparas convencionales, por lo que ante esta nueva solicitud de crédito, -motivo del Dictamen a discusión- de nueva cuenta para la construcción del mercado “27 de Octubre”, el Ayuntamiento de Comalcalco a través de su Alcaldesa, debería aclarar cuáles son las razones por las que solicita autorización para contratación de empréstito y no los ejerce como debiera, esta sería la tercera vez que Comalcalco acude a esta

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Legislatura, esperamos que ahora si se apliquen los recursos para las obras que lo solicitan. De por si al ejercer estos empréstitos, evidentemente como aquí se ha señalado, se estaría comprometiendo por varios años el futuro de sus ciudadanos, de continuar sin la seriedad que este tema amerita, interpretaríamos su actuación como una distracción de lo que realmente está sucediendo en los ayuntamientos tabasqueños de MORENA, que son del dominio público, y que se han convertido en el talón de Aquiles de la Cuarta Transformación, que está por iniciar a nivel federal. Y como dijo mi compañera que me antecedió en la palabra, Ingrid Rosas; estaré atenta al buen uso del empréstito que apoyaré con mi voto. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara. Sin duda más allá de un posicionamiento político, hay aspectos formales y de fondo que existen para autorizar el endeudamiento, caso particular al Municipio de Comalcalco, entre ellos, la capacidad de pago o endeudamiento. Estos elementos se cumplen a cabalidad en este acto legislativo, ya que el nivel de endeudamiento fluctúa, entre otras cosas, en los ingresos propios y participaciones que perciba la hacienda pública municipal en un ejercicio fiscal, para determinar los montos de endeudamiento. Sin embargo, más allá de estos requisitos citados, lo que hoy esta Sexagésima Tercera Legislatura, en este acto legislativo suma y privilegia, son los acuerdos políticos, porque la grandeza de la política es eso, privilegiar los acuerdos y su entendimiento, por ello, es digno reconocer a las diversas fracciones parlamentarias que se sumen a una forma distinta de hacer política, para dar resultados tangibles al pueblo. Durante años se abandonó a los mercados públicos como centros económicos y comerciales para el abasto popular, la red de mercados públicos ha sido frenada y es insuficiente para la población actual en todo el Estado de Tabasco. Los mercados han sido acosados a dos fuegos; por los grandes centros comerciales de un lado y la economía informal por el otro, aunque existe constancia de que los mercados, tianguis, ambulantes y centros comerciales han convivido desde siempre. El rescate de los mercados no solo es una necesidad, es una urgencia y debe ser la columna vertebral del abasto popular, generando ventajas al consumidor como el trato más directo con los productores, mejor calidad, cercanía, relación comunitaria y desarrollo cultural. Uno de los principales golpes a los mercados públicos fue haberlos excluido de la inversión en su infraestructura. Por ello, es necesario su modernización para que garanticen cada uno de ellos, empleo, calidad de los productos, precios y política de segundo precio contra el desperdicio, precisión de básculas, accesibilidad bancaria, horarios, especialidades, atención, seguridad, etcétera.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Por ello, esta inversión productiva debe dar un mayor alcance en los ingresos y rescatar a este sector de pequeños comerciantes. Por esto, he pedido el uso de la voz para agradecerle a las diputadas y diputados, la confianza que han depositado en el Ayuntamiento de Comalcalco que Preside la Maestra Lorena Méndez Denis, al haber otorgado el empréstito de 70 millones de pesos que solicitó para la remodelación del Mercado “27 de Octubre”. Tengan la confianza que será aplicado con transparencia y cuentas claras, y que será pagado en un tiempo de cinco años, con recursos propios. En representación del pueblo del Comalcalco, les doy las gracias a todos ustedes. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Aprobándose como suficientemente discutido con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando, que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún Artículo del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, al no reservarse ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales; y una abstención del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación calificada requerida, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, debiéndose establecer en el mismo, la votación emitida por el Pleno de esta Legislatura, para el posterior envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Karla María

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Rabelo Estrada, Exequias Braulio Escalante Castillo, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Katia Ornelas Gil y Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. El día de hoy hago uso de esta tribuna, para agradecer en primer término, a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por su activa participación y la voluntad política mostrada para llegar a los acuerdos y consensos necesarios en la aprobación de los dictámenes que contienen las reformas de las diversas leyes de trascendencia económica, política y social de nuestro Estado; las cuales, posteriormente en apego a proceso legislativo pasan al Pleno para su aprobación definitiva. Por lo que reconozco a los integrantes del Pleno de esta Legislatura. En ese tenor, quiero mencionar que la Comisión que me honro en presidir, ha sido muy productiva a lo largo de 7 sesiones, con la emisión de 7 dictámenes, que involucran temas de gran importancia. Quiero decirles que no solo estoy contenta, sino también muy entusiasmada, porque lo anterior escenifica la antesala del arranque de lo que nuestro Presidente Electo, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador ha dado por permear en la conciencia del pueblo de México, lo que se alza como la Cuarta Transformación de nuestro país. La Cuarta Transformación de nuestro país, es la madre que abraza al hijo que se perdió y cura sus heridas, reconstruyendo su ser y su integridad. Estamos a 2 días de atestiguar el comienzo de un capítulo nuevo, escrito con la tinta de la esperanza y la pluma de la certeza con la que se escribirán paginas gloriosas de una nueva historia. Concluyo diciéndoles, lo que nuestro Partido ha instruido como un principio en su actuar, no hay nada más fuerte que un pueblo con esperanza, no hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos por mínimo que sea, la felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficios de los demás, la historia es nuestra. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeras diputadas y diputados, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, amigas y amigos de los medios, público en general, un abrazo fraterno para todos. Llevamos cuatro días en este Congreso del Estado escuchando la glosa del informe de las diferentes áreas del Gobierno del Estado y han sido cuatro días que se han vertido una serie de datos que desde mi particular punto de vista no corresponden a la realidad que está viviendo Tabasco y lo que están sufriendo las tabasqueñas y los tabasqueños a lo largo

y ancho de nuestro Estado. Han sido cuatro días donde han desfilado una serie de acarreados y “gana gracias” que han llenado este Recinto, simplemente para aplaudir los espacios vacíos de poder que quienes representan las diferentes áreas del gobierno no han sabido llenar con hechos y con resultados para el pueblo de Tabasco. Creo que esta Soberanía merece mayor respeto, ayer escuchábamos al Secretario de Educación cómo con tintes de soberbia y mal gesto hacía un pronunciamiento en doble sentido, en la persona de nuestra compañera Diputada María Félix, hoy todos los acarreados que vinieron también hicieron lo propio, la verdad es que compañeras y compañeros diputados que no podemos permitir este tipo de desplantes en esta casa que es del pueblo de Tabasco. Sabemos que quienes lo hacen así le han estado faltando el respeto los últimos seis años al pueblo, pero nosotros tenemos que ir quitando ese estigma no podemos permitir eso; somos uno de los tres poderes del Estado, por eso desde aquí el llamamiento respetuoso, pero enérgico a los funcionarios públicos que cometieron esos actos y a quienes todavía faltan por discutir su glosa para que se comporten con altura de miras, ya por lo menos en estos últimos días que les quedan por ejercer sus funciones en la administración pública. Cuatro días y lo único rescatable de esto, la única buena noticia es que ya se van, la única buena noticia que nos da el gobierno es que el 31 de diciembre se acaba el martirio. Y les hago así porque dos son los días para que tome protesta Andrés Manuel López Obrador como próximo Presidente de la República. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la tribuna para hacer del conocimiento de los compañeros diputados, de la ciudadanía en general y a los medios de comunicación, que el día de ayer las senadoras Alejandra León y Malú Mícher, se comunicaron conmigo para hacerme saber que ya se platicó con varios senadores de la República y en próximos días se presentará la Iniciativa para reformar el Código Penal Federal en materia contra la intimidación e imagen personal. Pareciera algo que es simple, pero para nosotros los tabasqueños y para los compañeros que apoyaron esta Iniciativa les pido que lo vean como un logro de todos nosotros que el Senado de la República está dando seguimiento a temas que están sucediendo en el sureste de México. Directamente platicué con las senadoras y me comentaron que quieren asistir al Foro que realizaremos de este tema que se celebrará en el Lobby de este Congreso del Estado y donde agradezco a la Diputada Beatriz Milland por todas las facilidades que siempre brinda a estos temas de derechos humanos, y tentativamente lo llevaremos a cabo el 10 de diciembre a las 5 de la tarde, donde el despacho litigio estratégico “Proyecto Inocente Tabasco” y la Asociación Civil “Día Naranja” nos apoyaran en la organización y difusión con la

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

ciudadanía. Por qué abrir estos temas a la ciudadanía, porque siempre se ha visto que anteriormente era poco el acceso que se les brindaba y es importante garantizarle que también ellos forman parte de este Congreso del Estado y estamos abiertos a seguir escuchando a todas las mujeres y a todos los hombres que sufren algún tipo de violencia o que de alguna u otra forma han sufrido de estos delitos contra la intimidad e imagen personal. Realmente me alegra mucho estas noticias y era necesario hacérselos saber a todos ustedes, están invitados todos y espero nos puedan acompañar, solamente falta organizarnos más el 10 de diciembre a las 5 de la tarde y contaremos con la presencia de las senadoras. Se le hará extensiva la invitación a la Comisión de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, que también ya la Diputada Lorena Villavicencio, se acercó, platicamos y vamos a impulsarlo desde allá. Esperamos que en próximos días pueda ser dictaminado por la Comisión correspondiente aquí en el Estado de Tabasco. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venía Diputado Presidente Tomás Brito Lara, integrantes de la Mesa Directiva, legisladoras y legisladores que integramos esta legislatura, público asistente a la sesión, ciudadanos que nos siguen a través del sitio web del Congreso del Estado y las redes sociales, medios de comunicación, muy buenas tardes. En vísperas de celebrar o conmemorar la lucha mundial contra el SIDA. Quiero felicitar la Iniciativa de la Diputada Patricia Hernández Calderón, por hacer visible esta lucha que nos recuerda toda la importancia de la prevención, y todos los desafíos que como sociedad y Estado tenemos, en marco previo a mi posicionamiento, porque tiene que ver propiamente con el tema de salud. Esta legislatura se encuentra actualmente en uno de los momentos más importantes de su función, en el que llevamos a cabo una serie de actos de suma importancia, a partir de la facultad de fiscalización y calificación que nos otorga la Constitución local, pero también, ejerciendo el poder que nos delegó el pueblo para vigilar y garantizar sus intereses, exigiendo que quienes administran los recursos de todos, actúen con eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad. Sin embargo y de cara a la conclusión de la administración 2013-2018 que encabeza el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, llegamos a la glosa de su sexto informe, trayendo a este pleno el verdadero sentir de los ciudadanos, haciendo eco de su insatisfacción, de su molestia e impotencia ante la falta de resultados y la situación desastrosa que estamos padeciendo todos y que lamentablemente está muy lejos de lo que hasta ahora han venido a exponer y a tratar de argumentar los funcionarios que han comparecido, situación que en evaluación y análisis de la ciudadanía resulta muy lamentable. Esperábamos cuentas claras del Secretario de Planeación y Finanzas, su honestidad y valor civil para decir aquí los motivos y las razones reales por las que el Estado tiene problemas económicos, los cuales han

sembrado la incertidumbre entre la burocracia y el sector empresarial de nuestra entidad, sin embargo, aquella esperanza se diluyó. Pretendimos que el Secretario de Salud, viniera ante esta Soberanía a hablarnos con verdad, a decirnos que es lo que está pasando realmente en los hospitales, a revelarnos por qué el Sector Salud Estatal se colapsó, a respondernos por qué después de casi 6 años empeoraron aún más las cosas, y por qué faltaron a su palabra de sacar adelante los servicios de salud, que al inicio de esta administración ellos mismos denunciaron las deplorables condiciones en las que se encontraban y que ahora a punto de entregar la estafeta es evidente que fallaron, sin importarles que lo que está en juego es la vida de los tabasqueños. Y me centro precisamente en el tema de salud, ya que se trata del bien jurídico de mayor valor que el Estado está obligado a garantizar, sin embargo, lo que hemos vivido los tabasqueños es totalmente inhumano, lamentable e indignante, a todas luces un crimen, ya que flagrantemente este Gobierno ha violado el derecho humano a la salud contemplado en la Constitución General de la República y en la particular de nuestro Estado. Esta administración también se ha mostrado indiferente ante resoluciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que en el mes de agosto pasado, emitió 12 recomendaciones en la queja número 678/2018, derivada de las irregularidades y el mal funcionamiento detectado a partir de las inspecciones realizadas a los hospitales de alta especialidad y regionales de nuestra entidad, de la cual el Secretario en esta tribuna se resumió a decir que la estaba cumpliendo, sin dar mayores detalles, aún y cuando las recomendaciones señalan con claridad las medidas financieras y administrativas a adoptar y las acciones a realizar para garantizar el derecho a la salud de los tabasqueños, a partir del funcionamiento óptimo de los hospitales y de que los servicios que brindan sean de calidad, actitud que pone en evidencia que la Secretaría de Salud no tiene el más mínimo interés de atenderlas y mucho menos de buscar alternativas viables para salir del problema. La situación de desastre por la que atraviesa el sector salud en Tabasco no puede taparse ni esconderse por ningún lado, la molestia e indignación de la gente resulta incontenible y por ende tratar de defender lo claramente indefendible resulta totalmente un suicidio, más aún, cuando el Doctor Rommel Franz Cerna Leeder en su comparecencia, realizó un juramento de conducirse con verdad que a todas luces violó tanto en su exposición como en cada una de las respuestas que dio al cuestionamiento de los diputados al tratar de posicionar una realidad que no existe y que la gente lo reafirma de manera contundente allá afuera o es qué acaso la pretensión del Secretario de Salud fue la de venir solo a burlarse de esta Soberanía. Sin embargo, ante lo que sucede en la Secretaria de Salud y lo que vino a exponer aquí su titular, muchas voces rápidamente se hicieron escuchar para hacer precisiones y debatir los datos e información que el Secretario había revelado, lo cual coincide con los cuestionamientos realizados por los diputados, tal y como sucedió en la entrevista sostenida el día de ayer en el Programa “Telereportaje”

que se trasmite en la XEVT con médicos de la propia Secretaría de Salud, que brindan sus servicios en el Hospital Juan Graham quienes valientemente externaron la verdadera situación por la que atraviesa tan solo este hospital y de los casos que han tenido que enfrentar por la falta de insumos y material para hacer su trabajo, además de la evidente falta de personal. Estos profesionales que son integrantes de la sociedad médica, también señalaron estar preocupados porque a un mes de que termine el sexenio de Arturo Núñez, la situación va a empeorar y será peor que lo que ocurrió al fin del sexenio de Andrés Granier. Indicaron también que los ciudadanos que tienen necesidad de acudir a los centros médicos, entre ellos al Hospital Juan Graham, deben llevar dinero para poder adquirir los insumos que se necesiten para cualquier tratamiento, porque el servicio está colapsado en todos los niveles; y todo el material y los demás recursos que se requieren para su atención o cirugía lo deben proporcionar los pacientes. El doctor Roberto Madrigal, lamentó que hay un desgaste entre los médicos pues existe un choque constante con los pacientes, pues a ellos les reclaman que en los hospitales no se cuente con los insumos. El doctor Francisco Magdaleno, comentó en ese programa, que mucha gente ha muerto por el simple hecho de que no cuentan con medicamentos para poder atender a la población y refirió textual: “Estamos acostumbrados a perder la capacidad de asombro. No nos asombra que una persona muera porque no se les dio sus baños de hemodiálisis en una semana. Un cartucho cuesta 140 pesos que les pudo haber salvado la vida, pero no lo tenemos”. El reportero Emmanuel Sibilla le preguntó: ¿Ha muerto gente por esto?, y él contestó, Mucha, sin duda. Concuera además con lo que los usuarios del servicio de salud señalan ante los diversos medios de comunicación o cuando acuden a este Congreso a solicitar ayuda para comprar los medicamentos que les recetan o los insumos para una cirugía. También corrobora con el resultado de las inspecciones que realizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el procedimiento de la queja a la que me refería al principio y en donde se emitieron recomendaciones que evidentemente no se han cumplido porque la situación sigue igual o peor que cuando esas inspecciones se llevaron a cabo. Es muy lamentable que al Secretario de Salud Rommel Franz Cerna Leeder, se autoengañe, queriendo aparentar una realidad que solo él ve. ¿Me pregunto si duerme tranquilo ante el problema tan grave del que es responsable? La actitud asumida por el Secretario de Salud es reprobable y repudiable desde el ángulo que se le vea; pero también lo es que el Gobernador del Estado, no haga nada al respecto, que no vea ni escuche todo lo que pasa a su alrededor. Por todo lo anterior, desde esta tribuna y sin menoscabo de hacerlo posteriormente a través de un punto de acuerdo, hago un llamado al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones realice una auditoría a fondo al ejercicio de los recursos que realizó la Secretaría de Salud durante estos años, la cual servirá de base para que con elementos sólidos se finquen las responsabilidades penales,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

administrativas y políticas que procedan en contra del ahora Secretario de Salud, no importa que ya haya dejado el cargo, pues mientras las responsabilidades no prescriban se puede proceder en su contra. Materialicemos el cambio desde esta legislatura tomando acción apegados siempre a derecho, devolvamos la confianza a los ciudadanos a partir de la investigación a fondo y del verdadero ejercicio de los procedimientos que la ley contempla para que en Tabasco sentemos un verdadero precedente, ya que superar la crisis en la que está sumido el sector salud y que pone en peligro la vida de los tabasqueños no es solo de destinar mayores recursos presupuestarios, es también vigilar que los mismos sean correcta y transparentemente aplicados así como también sancionar y castigar de manera ejemplar a quienes desvíen o se roben los recursos destinados a preservar la salud de la población. Ya basta de corrupción y malos manejos. “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a todo el público que nos hace el favor de acompañarnos a esta hora. Señor Presidente, compañeros diputados. A partir del lunes hemos tenido la presencia en este Recinto Legislativo de una pasarela o desfile de ilustres secretarios de todos los diferentes sectores que conforman la administración pública, del todavía hoy llamado Gobernador del Estado de Tabasco. Sin duda alguna después de escuchar los logros en las diferentes ramas que conforman el Gobierno del Estado, podemos llegar hoy a la conclusión con un avance del 90% de las comparecencias y solo faltando un rubro importante como lo es la de seguridad pública. Que los tabasqueños no tenemos ninguna crisis y que quizás todo lo que hoy pasa es como se había dicho en otras ocasiones, es pura percepción de cada uno de nosotros, solo está en nuestra sucia imaginación que las cosas están mal, sin temor a equivocarme podríamos hacer hoy, el nombramiento de nuestro Estado, como “tabascolandia”, sin embargo, la realidad es otra, tenemos un querido Tabasco en crisis gracias a la mala administración de este Gobierno que como se mencionó anteriormente, afortunadamente ya se va, lo bueno, bonito y maravilloso que han hablado los funcionarios públicos en esta máxima Tribuna de todos los tabasqueños, estoy por seguro que todo, todo está en la cabeza de ellos y de sus jefes. El próximo sábado haremos historia, ya que un tabasqueño y macuspanense será nombrado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y seguro que, de la mano con el Licenciado Adán Augusto López Hernández, iniciaremos de frente y sin pretextos, con trabajo, con compromiso, sin mentiras, sin robar y sin traicionar al pueblo, la Cuarta Transformación de México y de Tabasco, por el desarrollo y el crecimiento de este querido Estado. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 30 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, de la administración pública estatal.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 29 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 033
Fecha: 30/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 9:12 Horas
Instalación: 9:16 Horas
Clausura: 11:00 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 4/diciembre/2018, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con doce minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 20 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y María Félix García Álvarez, y de los diputados Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Charlie Valentino León Flores Vera y José Concepción García González.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con dieciséis minutos, del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Siendo las nueve horas con diecisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 29 de noviembre de 2018. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública. V.II Exposición del Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con diecinueve minutos, se integraron a los trabajos los diputados Ariel Enrique Cetina Bertruy y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 29 de noviembre del presente año; misma que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluida,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

la hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Siendo las nueve horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las nueve horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado. Muy buenos días a todas y todos. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política. Diputadas y diputados del Partido Movimiento Regeneración Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México. Todos, integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos de Tamulté de las Sabanas, Zona Chol de Macuspana, empresarios, muchas gracias por estar aquí. Asisto a este Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, para comparecer en el marco de la Glosa del Sexto Informe del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, con fundamento en el marco

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

legal vigente y en atención al Acuerdo Parlamentario aprobado por este Pleno. Inicio con 2 preguntas retóricas: Los resultados obtenidos hasta este momento son suficientes para garantizar la paz y la seguridad social. La seguridad pública es, solo responsabilidad de los policías estatales y municipales. Vengo en mi calidad de Secretario de Seguridad Pública, pero también como integrante de una familia, como persona con amigos y como ciudadano preocupado y ocupado por la paz y tranquilidad de Tabasco. Pensar que bajar la incidencia delictiva es sólo cuestión de tecnicismos, leyes o presupuestos, es apenas un camino inicial. Por supuesto que se requiere de todo ello, pero es fundamental volver a reencontrarnos como comunidad y atender lo humano. Es importante disminuir la incidencia delictiva, por supuesto que sí, para que haya paz, para que haya desarrollo, para que haya felicidad y tranquilidad. Para lograrlo, se requiere de políticas públicas que vayan enfocadas a las comunidades donde se está generando delincuencia o criminalidad, y estoy hablando no solo de políticas públicas de seguridad, sino también de políticas públicas de educación, políticas públicas de desarrollo económico, políticas públicas de salud y políticas públicas de bienestar social. Y que estas políticas logren más oportunidades para los jóvenes, atención a las adicciones, prevención en factores de criminalidad en adolescentes, prevención social de los delitos y reconstruir el tejido social mediante una cultura de respeto y dignidad entre nosotros. En Tabasco, los cuerpos policiacos nos hemos fortalecidos para tener un mejor desempeño. Pero nunca nuestros esfuerzos serán suficientes, si al interior de las familias sigue la violencia, si en las comunidades sigue la descomposición social, si la falta de oportunidades continúa empujando a las personas desesperadas a delinquir por no tener empleo. Desde luego que hay delincuentes a quienes perseguimos y atrapamos para que dejen de hacerle daño a la sociedad. Pero es más preocupante ver, al futuro de nuestro País, adolescentes que apenas están saliendo de la niñez, armados y ya delinquir. No cerremos los ojos ante esta realidad, por muy dura que sea. La evolución de la actividad delictiva que vemos es apenas la superficie de algo muy profundo que nos corresponde, a todos, como sociedad combatir. Por eso considero que, frente al complejo fenómeno delictivo, es tiempo de dejar de buscar culpables para encontrar juntos mayores soluciones. Y por eso siempre digo, y lo reitero: La Seguridad Pública es responsabilidad de todos. Ante esta Tribuna Legislativa, hago un reconocimiento a las y los diputados que conforman la Sexagésima Tercera Legislatura, que con nuevos bríos aprobó reformar el Artículo 15 bis del Código Penal Vigente del Estado de Tabasco, para que el robo en sus diferentes modalidades sea iniciado de manera oficiosa. Acciones como éstas contribuyen para lograr la paz y tranquilidad que todos deseamos. A pesar de las adversidades sociales que hoy en día sufre Tabasco, en la Secretaría de Seguridad Pública no nos quedamos cruzados de brazos frente a los delitos, y con mucha contundencia puedo afirmar que registramos avances fundamentales para asentar bases

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

institucionales que nos permitan recuperar la tranquilidad. Hemos avanzado porque hemos comenzado a revertir rezagos históricos, no solo en términos de infraestructura, sino también en capacitación, adiestramiento, equipamiento y en el reforzamiento de valores institucionales. La Secretaría de Seguridad Pública de hoy, es mucho mejor que la Secretaría que recibimos. Lo es, porque hemos emprendido diversas acciones para darle fortaleza institucional. La Academia de Policía del Estado es un claro ejemplo. Cuando asumí funciones hace casi dos años, este Centro de Formación de Policías pasaba por momentos difíciles, al contar con instalaciones poco dignas. Con recursos del empréstito, se revirtió esta situación al invertir 35 millones 828 mil 201 pesos, mejorando las instalaciones, equipamiento y telecomunicaciones. Este cambio que ha generado la Secretaría de Seguridad Pública, de fortalecimiento institucional comenzó a tener su recompensa con la donación que recibió la Academia de Policía del Estado de un simulador de tiro fijo de tres pantallas y otro simulador de tiro de una pantalla, adquiridos con fondos del programa “Iniciativa Mérida”, a través del Organismo Internacional CALEA. CALEA es la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley. Fue fundada en 1979 y es una organización certificadora de procesos y estándares de agencias policiales a nivel internacional. Estimadas diputadas y diputados: les informo con mucho orgullo que la Secretaría de Seguridad Pública ha cumplido con éxito y hoy contamos con una Academia certificada internacionalmente por CALEA, el día 25 de noviembre la Secretaría de Seguridad Pública recibió dicho reconocimiento, este es el reconocimiento que recibe la academia de Tabasco. Quiero hacer un reconocimiento público a la labor y dedicación del personal de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, quienes hicieron posible este logro. En el tema de capacitación y profesionalización, la Secretaría de Seguridad Pública capacitó este año al 90% de elementos policiales en materias de Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, Violencia de Género, Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos, Derechos Humanos, Sistema Penal Acusatorio para el Policía Preventivo, Actuación del Policía en el Juicio Oral, La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación, Técnicas y Tácticas de Intervención, Desarrollo de las Habilidades para la Enseñanza de las Técnicas de la Función Policial, Inteligencia Policial e Informe Policial Homologado. En este año, egresaron de la Academia de Policía un total de 126 elementos que cumplieron el Curso Básico de Formación Policial; y otros 363 policías y custodios que acreditaron el Curso de Formación Inicial Equivalente. En estudios profesionales, quiero reconocer que es un orgullo para la Secretaría de Seguridad Pública que 31 elementos policiales, que fueron apoyados por esta Institución, egresaron de las licenciaturas en Seguridad Pública y en Derecho. A los integrantes de este Honorable Congreso, les informo que el Certificado Único Policial, es un documento de la Comisión Nacional de Seguridad que acredita a los integrantes de las instituciones policiales como aptos para ingresar o permanecer en ellas.

A la fecha han obtenido el Certificado Único Policial un total de mil 595 elementos y se estima que al cierre del año serán 2 mil 212 elementos, lo que significará un avance del 40% en la acreditación del estado de fuerza. Situación que nos ubicaría en el segundo lugar de cumplimiento a nivel nacional. Por lo que respecta a la Evaluación de Control de Confianza, a la fecha se cuenta con el 100% del estado de fuerza evaluado, de los cuales, el 80% están aprobados. La dignificación del policía es un elemento esencial en nuestra estrategia. Poco a poco hemos avanzado en el bienestar de él y los suyos, aunque tenemos que corresponderles en mayor medida. Es por eso, que en este año se emitió la convocatoria para el proceso de ascenso 2018, donde participaron 349 elementos, de los cuales 127 elementos ascendieron de categoría. Este proceso fue completamente diferente a los anteriores, porque dejamos atrás prácticas del pasado que afectaban a la institución originando vicios e inconformidades. En mi administración decidimos cambiar y realizarlo de una manera abierta, con igualdad de oportunidades para todos. Durante la aplicación del examen de conocimiento, participaron como observadores los integrantes de la Mesa de Seguridad y de Justicia, a quienes agradezco por su disposición, sin duda alguna sus acciones y su forma de trabajar, nos lleva a transformarnos en una mejor policía. En la Secretaría de Seguridad Pública, con el apoyo de empresarios, continuamos reconociendo el trabajo, dedicación y trayectoria de los elementos de la Policía Estatal, a la fecha se han entregado reconocimientos y estímulos a un total de 157 elementos. El tema de la seguridad, no es de un solo hombre o de una sola institución. En principio, dejamos de lado el esquema de puertas cerradas, para ir en busca de la participación ciudadana, porque consideramos que no hay mejor estrategia que aquella que está acompañada de los ciudadanos. Por ello, en coordinación con los ciudadanos, se implementaron los siguientes planes: Poblado C-27 Seguro en el Municipio de Cárdenas, Villa Vicente Guerrero Seguro en el Municipio de Centla, Zona Chol Segura en el Municipio de Macuspana, Huimanguillo Seguro, Transporte Público Seguro en los municipios de Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, y Villa Tamulté de las Sábanas Seguro en el Municipio de Centro. En coordinación con los empresarios, se instituyó y se supervisan constantemente un total de 12 cuadrantes, que mantienen resultados óptimos, reduciendo la incidencia delictiva, consolidándose como una estrategia de resultados inmediatos, a través de los esfuerzos entre ciudadanos y policías. Para garantizar la tranquilidad y paz social, coordinamos esfuerzos con las 16 policías municipales en el Estado y con las autoridades federales. Cada mes realizamos reuniones de trabajo con sus titulares, a fin de implementar estrategias que los apoyen a combatir los índices delictivos en sus localidades. Ya estamos trabajando con las nuevas autoridades, de manera coordinada, en beneficio de la población. En términos generales, el trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública, junto con las policías municipales, ha permitido aumentar las detenciones y puestas a disposición ante el Fiscal del Ministerio Público del

Fuero Común y Federal, toda vez que en 2017 hubo 1,610 personas detenidas y en lo que va del 2018 ya suman 1,712 detenidos. También ha crecido el número de vehículos recuperados con reporte de robo, que fueron 487 en 2017 y 550 unidades en lo que va de 2018. Adicionalmente, este año han sido asegurados 331 extranjeros en situación irregular en el país, así como 143 armas de fuego y 1,622 cartuchos útiles de diversos calibres. También se aseguraron 94 mil 100 litros de combustible cuya procedencia no pudo ser acreditada, además de siete paquetes y 104 envoltorios de marihuana, así como 95 envoltorios de grapas de cocaína. Actualmente Tabasco, se encuentra en la posición número 17 y en el nivel medio bajo del ranking de entidades federativas, conforme al número de incidencias delictivas emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En el combate a la delincuencia organizada, es fundamental el trabajo de inteligencia. En esta materia, la Secretaría de Seguridad Pública, ha contado con el respaldo de un grupo de inteligencia especializado de la Secretaría de Marina, que nos ha permitido dar golpes contundentes, para detener a generadores de violencia y desmantelar sus estructuras criminales, que pretendían asentarse en territorio tabasqueño. A partir de este trabajo de inteligencia coordinado, se ha impedido en tres ocasiones que miembros del Cartel Jalisco Nueva Generación se asentaran en el Estado de Tabasco. Siendo la última la detención del líder (Wilbert y/o José María "N") y ocho integrantes de esta organización criminal. Por otro lado, en un enfrentamiento con la Policía Estatal fue abatido Sebastián "N", alias "El Ulín", líder de una banda dedicada al trasiego de hidrocarburo, al secuestro, extorsión y homicidio en la región de la Chontalpa. En el tema de violencia contra las mujeres y que tiene toda nuestra atención, este año se puso en operación la Policía Estatal con Perspectiva de Género, con un estado de fuerza inicial de veintidós policías mujeres y dos radio patrullas. A la fecha, esta Policía ha brindado atención a 304 víctimas, ofreciendo 302 orientaciones psicológicas y 272 orientaciones jurídicas, lo que hace un total de 574 servicios proporcionados. También ha realizado capacitaciones en temas de prevención de la violencia de género en todos los niveles educativos de los municipios de Centro, Jalpa de Méndez, Tacotalpa, Tenosique y Cunduacán. De esta forma la Secretaría de Seguridad Pública reconoce la labor de nuestras mujeres policías, quienes arriesgan su integridad física en la labor cotidiana de atención y prevención de la violencia de género, añadiendo un valor agregado de humanitarismo, consideración y sensibilidad frente a esta problemática social que hoy vive nuestro Estado. Y es así como nos unimos a la lucha contra la violencia de género. Asimismo, en este año se trasladaron a Centros de reclusión federales a 42 personas privadas de la libertad vinculados a la delincuencia organizada y otros que requieren medidas especiales de seguridad y vigilancia, lo cual contribuye a fortalecer la seguridad de los penales estatales al ya no tener internos de alta peligrosidad. Por otra parte, para fortalecer la proximidad social entre ciudadanos y policías, este año por segunda ocasión se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

llevó a cabo la Gran Carrera del Policía, que propicia la participación de la ciudadanía junto con nuestros policías, en un ambiente deportivo, incluyente y solidario. Diputadas y diputados, amigos todos. Al inicio de mi discurso preguntaba si la seguridad pública es solo responsabilidad de los policías estatales y municipales, ahora puedo responderles que la seguridad pública es responsabilidad de todos, ciudadanos, empresarios, órganos no gubernamentales y autoridades de los tres niveles de Gobierno y como un claro ejemplo de esto, es la reforma al Artículo 15 bis del Código Penal del Estado de Tabasco, el cual fue reformado por esta Legislatura. Así también ha quedado demostrado con la Estrategia Cuadrantes, la participación de los empresarios, a través de la Mesa de Seguridad y Justicia del Estado. Asimismo, preguntaba si los resultados obtenidos hasta el momento son suficientes para garantizar la tranquilidad y paz social, por supuesto que no, porque para garantizar la tranquilidad y paz social, se requieren de políticas públicas que atiendan eficazmente las necesidades del desarrollo social, el cual implica la educación, la salud, el empleo y todos estos rubros que en conjunto permiten el pleno desarrollo del ser humano en sociedad. Por lo que respecta a la Secretaría de Seguridad Pública, no nos detendremos, porque estamos comprometidos en generar las condiciones necesarias para materializar estos anhelos de seguridad. Agradezco el respaldo institucional del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, por la confianza que tuvo en mi persona para encomendarme esta responsabilidad. Vislumbro para Tabasco, proyectos de gran alcance que detonarán el desarrollo local y regional. Me congratulo por ello, porque serán definitorios también para la seguridad que todos queremos. No tengo la menor duda que habrá una coordinación muy estrecha de las autoridades federales encabezadas por un tabasqueño, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Electo, con el próximo Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández y con las autoridades municipales. Enhorabuena. Muchas gracias.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, señaló que en su calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, procedería a

formularle una pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien señaló: Se ha determinado por distintos medios de comunicación, que los exámenes de control de confianza no son eficaces para asegurar, si los policías son aptos o no para formar parte de dicha corporación. Qué porcentaje de los elementos de la Secretaría a su cargo, ciudadano Secretario, aprobaron los exámenes de control de confianza. Qué acciones específicas está realizando la Secretaría de Seguridad Pública para depurar a estos policías, y cuántos han sido evaluados, para poder determinar realmente que se está atendiendo esta difícil problemática, que siempre ha aquejado a esta corporación, y desde luego a la ciudadanía de Tabasco, en general.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Primeramente quiero mencionar, que el examen de control de confianza fue creado en el sexenio de Felipe Calderón, y tenía un objetivo: se manifestaba que había mucha delincuencia, mucha criminalidad, y que los policías de los tres niveles de gobierno estaban involucrados en el tema de la delincuencia. Ese era el objetivo primordial, que se generó y se inició el examen de control de confianza. Con el trascurso del tiempo, se pudo dar cuenta que los exámenes influían nada más en un aspecto muy importante, para que el elemento sea confiable para la institución y para la sociedad. Hoy en la actualidad, quiero comentarle que hemos tenido reuniones con el Secretariado Ejecutivo Estatal para efectos de determinar y llevar a cabo una dinámica y una política diferente para la aplicación de los exámenes. Muy recientemente, hubo reuniones, el Secretariado Ejecutivo Estatal nos solicitó un elemento de cada una de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, para qué efectos: para que las personas que les estuvieran aplicando los exámenes, tuvieran conocimiento de cuáles eran las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, porque muchas de las veces, les pudiese estar preguntado de un tema de inteligencia, pero realmente el elemento trabajaba en la operatividad o en la administración. Definitivamente, que es con lo único que contamos en este momento, y que en las reuniones del Secretario de Seguridad Pública a nivel nacional, se están llevando esfuerzos para que paulatinamente se vayan modificando. El 100% de la Secretaría de Seguridad Pública ha sido evaluado, y el 80% de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública han sido aprobados en los exámenes de control de confianza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, en uso de su derecho de réplica, expresó: Gracias Secretario. Escuché con atención y leí también el informe que acaba de presentar, creo que está dentro del rubro: que la Academia de Policía ha ido mejorando, que este puede ser quizás, algún mecanismo para que tengamos una policía que le dé mayor certeza y seguridad

a los ciudadanos tabasqueños. Pero todavía hay muchas anomalías en muchos policías de esta corporación. Aunque usted, prácticamente va de salida, cuándo podemos decir que tengamos una policía, en qué tiempo más o menos podemos decir, que podamos tener en Tabasco, una policía realmente eficaz, que le dé la confianza, certeza al ciudadano común. Esa es una pregunta, y la otra es: cuántos elementos policiacos estarán cuidando casas de funcionarios del actual gobierno.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Primeramente, para tener una policía digna en el Estado de Tabasco, a nivel nacional, es importante trabajar en varios rubros; es importante trabajar en la capacitación, que es muy importante. Sabemos, que ahorita estamos en un Sistema de Justicia Penal Adversarial, donde las reglas del juego cambian de un Sistema de Justicia Penal Tradicional a la adversarial, y que es acusatorio y público. Entonces, primeramente considero que tener una capacitación para los elementos, es primordial. La profesionalización también continua, porque el derecho va evolucionando, la sociedad va evolucionando; por lo tanto, hay que establecer reformas, como lo hicieron en esta Legislatura, reformar el Artículo 15 Bis, y hay muchas cuestiones que reformar: la portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, el robo de hidrocarburo. Que los elementos también se sientan confiados, en que están asegurando a los delincuentes y que no salgan en libertad. Pero más allá también, de la capacitación y la profesionalización, creo yo y estoy seguro, que falta la dignificación policial. En los temas de foros, de pláticas, en los temas de reuniones, se dice que sí, que hay que dignificarlos, pero la realidad es otra. Nuestra policía de Tabasco necesita mejores sueldos, para que pueda realmente sentirse dignos. Un policía gana 10 mil pesos, 11 mil pesos, hay otros policías que están en el Programa FORTASEG, que ganan bien; 14, 18 o 20, pero son aproximadamente 750 elementos. Claro está, que en el gobierno actual, realmente hemos avanzado, no nos hemos quedado estancados; pero falta mucho por hacer. Cuando un policía gana 10, 11 mil pesos; creen ustedes que va a exponer su vida por 10, 11 mil pesos, no lo creo justo realmente. Necesitamos la dignificación policial.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente. Secretario bienvenido. Buenos días a todos y a todas, quienes nos acompañan el día de hoy. He escuchado su participación, su primera

participación, y me gustaría centrar mi primera pregunta en torno a los centros penitenciarios. Qué medidas de seguridad aplica la autoridad penitenciaria para prevenir las extorsiones que puedan efectuarse desde los centros penitenciarios. Hay quienes se quejan públicamente de que reciben llamadas, se dice que usualmente viene, proceden de los centros penitenciarios, no solamente de Tabasco sino de otras partes de la república. Cuál es la tecnología con la que cuentan los centros penitenciarios, para que los custodios realicen mejor su trabajo. Y ya que estamos hablando sobre los centros penitenciarios y la reinserción social, los de Tabasco cumplen con los estándares a nivel nacional. Por su respuesta, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Primeramente quiero contestar la última pregunta: No hay ningún estándar a nivel nacional que midan los centros penitenciarios, pero nosotros tenemos recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde continuamente nos están midiendo en varios rubros. Y hemos reprobado, porque estos centros penitenciarios no cumplen con las condiciones de infraestructura adecuada; que son centros penitenciarios de aproximadamente 30, 35 años. Qué es lo que estamos haciendo para evitar las extorsiones dentro de los centros penitenciarios, que hoy en la actualidad es muy común, mucha violencia y delincuencia salgan de los centros penitenciarios; extorsiones, secuestros. Primeramente nosotros, en la Secretaría de Seguridad Pública tenemos el operativo de "Cárcel segura", qué significa esto; se integra por elementos de SEDENA, Fiscalía General del Estado, policías estatales y custodios penitenciarios. El objetivo de este operativo, es que de manera aleatoria se hagan cateos dentro de los centros penitenciarios, a efecto de poder buscar cualquier tipo de objeto; celulares, droga, materiales punzocortantes, cualquier tipo de objetos ilícitos para poder garantizar la tranquilidad en esos centros penitenciarios. También hace aproximadamente una semana se adquirieron siete aparatos de rayos X, para poder también darles esa facilidad a los custodios y estén revisando todo lo que ingresa a los centros penitenciarios. En relación a la dignificación policial se han dotado a los custodios con equipamiento como lámparas de mano, candados de mano, radio portátil, fornituras, grilletes, chalecos tácticos, bastón retráctil y un sinnúmero de equipamiento más, derivado y adquirido con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Secretario: ¿Recuerda usted la fecha?, no se desde cuándo, por lo menos en este sexenio, si ha habido problemas relevantes como motines en los centros penitenciarios de Tabasco. Se puede usted referir sobre éstas cárceles que fueron cerradas en el Estado, y bueno, una pregunta que por su puesto está en el ambiente estatal: ¿Cuánto le correspondió a la Secretaría, a su cargo, del empréstito para seguridad pública? Por su respuesta, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Primeramente quiero comentarle que afortunadamente, a pesar de las condiciones en que están los centros penitenciarios en el Estado, no hemos tenido ningún motín, no hemos tenido ninguna evasión de presos en forma masiva. Yo creo que es el trabajo continuo que estamos realizando dentro de la Secretaría de Seguridad Pública para poder lograrlo. En relación al Programa de Cárcel Segura, bueno es muy importante para el Estado porque fue una Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Recomendación número 28, que quiero comentarles que Tabasco fue el primer Estado en cumplirla y que el proyecto era cerrar cárceles municipales que no cumplieran con una verdadera reinserción social. Parte de la reinserción social, cuando nosotros realmente se realiza una verdadera reinserción social a través del trabajo y la educación dentro de los centros penitenciarios. Tenemos personas que cumplieron su condena y salen a la sociedad a ganarse la vida de un modo honesto y diferente. Pero si no tenemos una verdadera reinserción social pues salen y vuelven a delinquir, y de ello viene la incidencia delictiva que aumenta. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario, bonita su exposición, muy articulada, pero nada más alejada de la realidad que vivimos en Tabasco. Los dos años que ha estado usted al frente de la Secretaría de Seguridad Pública han sido de los más desastrosos en materia de seguridad para Tabasco. Varios delitos del fuero común se dispararon, en algunos casos anteriores más del 100%, y el caso concreto es el robo de autos fue el que más pegó al patrimonio de los tabasqueños, y eso a pesar de que uno de sus interiores cargos fue precisamente como policía investigador de robo a autos en el Estado de Baja California. En este tiempo que ha pasado durante estos dos años, en promedio de han robado 400 vehículos mensuales y tan solo se han recuperado menos del 10% de estas unidades, de acuerdo por lo reportado con la Fiscalía General del Estado. ¿Qué está pasando en la Corporación? No se ve

ninguna estrategia que vaya enfocada a abatir, precisamente, toda esta delincuencia. Más, sin embargo, recursos no les han faltado. Está por ejemplo, los 700 millones de pesos del crédito que aún todavía no sabemos bien en qué se ha aplicado. El famoso “dron mágico”, yo creo que traído de la escuela de magia de Harry Potter, que costó 12 millones de pesos. Lo que todo esto confirma es que ha faltado una planeación muy eficiente para poder combatir, precisamente, la inseguridad. Hay centenares de patrullas que están paradas por diversos motivos, entre ellos: fallas mecánicas, llantas, problemas de suspensión, hasta por cambio de aceite. Y para no abundar más en la falta, precisamente, de resultados, yo si quisiera que le explique al pueblo de Tabasco y a esta Soberanía, los motivos de su estrepitoso fracaso al frente de la Secretaría. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado, claro que sí. El tema de robo de vehículos es un tema integral donde todos estamos involucrados tan es así que esta Legislatura después de tener el delito de robo de vehículos por querrela, en la actualidad ya es de oficio, y es parte de esta Legislatura dicho logro que contribuye a una mejor seguridad. Lo que dije en el discurso, la seguridad pública es responsabilidad de todos. En el tema de estadísticas yo creo que nunca he negado la realidad, ni la percepción, ni la incidencia delictiva. Pero también decirle que los resultados están a la vista, no estamos estancados, estamos avanzando principalmente al poder reunir a las policías municipales porque también hacen un trabajo importante dentro de la seguridad pública. Le puedo decir que hemos avanzado al ir aumentado las detenciones en flagrancia delictiva, el aseguramiento de robo de vehículos, el aseguramiento de cárteles que quieren ingresar a Tabasco, que son resultados de la Secretaría de Seguridad Pública y también de las direcciones municipales. Pero más allá de todos los resultados, yo creo que el tema de la seguridad pública es un tema complejo y que no nada más es de un solo hombre o de una institución, es realmente responsabilidad de todos. Estamos trabajando en el tema de robo de vehículos, en el Proyecto de 100 días con la Fiscalía General del Estado; con el Tribunal, con la Mesa de Seguridad; y realmente hicimos un trabajo en excelencia. Nos impusimos ciertas metas por cumplir y las aumentamos. Pero de esta manera es la forma de poder trabajar y dar resultados. Trabajo en equipo donde cada quien en su parte haga el trabajo que le corresponda para dar resultados diferentes. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de

la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Usted dice que la seguridad pública es responsabilidad de todos y que no hay que buscar culpables. Seguramente el culpable es el padre de familia que todos los días se “soba el lomo” para ganar y llevar el sustento a su casa, y que es vejado, asaltado; o el ama de casa que se le meten a su casa y también recibe, precisamente, esa vejación, o sea hay que buscar culpables en todas las víctimas que han sufrido una cuestión de inseguridad aquí en el Estado. Y por el otro lado, usted dice, y lo cito: “que para combatir la inseguridad se requiere de políticas públicas que vayan enfocadas a las comunidades donde se está generando delincuencia o criminalidad”. Y estoy hablando no únicamente de políticas de seguridad sino también de políticas públicas de educación, políticas públicas de desarrollo económico, políticas públicas de salud y políticas públicas de bienestar social. Con esto, lo que usted quiere decir es que el Gobierno de Arturo Núñez, pues fue un completo fracaso en políticas sociales que abatan, precisamente, el combate a la pobreza y nos dé, precisamente, mayor seguridad. Y por el otro lado, presume mucho la certificación de CALEA, pues ha de ser una certificación muy importante porque al final de cuentas no ha llevado a nada bueno; los índices hablan por sí solos y esa certificación pues no ha servido de nada porque no se ha disminuido la inseguridad pública aquí en Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputado, habla en términos muy genéricos y realmente la seguridad pública no se puede tratar de esa manera. La certificación de CALEA fue un trabajo de 1 año de policías comprometidos dentro de la institución. Un trabajo que fue revisado por un organismo internacional, un trabajo de dedicación y esfuerzo, por eso mi reconocimiento hacia ellos, no para un solo hombre o para mí, es para ellos. Ellos realmente realizaron un buen trabajo de 1 año, y lo invito, Diputado, si gusta tener conocimiento de la certificación para que nos acompañe a la Secretaría de Seguridad Pública para que vea cómo y de qué manera estamos trabajando, de algo diferente. Certificación de CALEA, certificación del Órgano de asuntos internos. Y le digo que es la nueva forma de trabajar, y me gustaría tenerlo en la Secretaría de Seguridad Pública para explicarle todos los procesos en que estamos avanzando. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Directiva, bienvenido señor Secretario, bienvenidos los ciudadanos de la zona chontal de Macuspana y a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública. Pues felicitar al Secretario por su documento y lo felicito porque es el primero que presenta un documento por lo menos presentable; el día de ayer nos dieron esta carpetita, con hojas letras arial y otras calibri, se ve que lo hicieron de último minuto. Señor Secretario, lo escucho y pareciera que está compareciendo el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Tabasco, no el Secretario de Seguridad Pública. Usted está hablando de educación, de asistencia social y de todas esas cuestiones, cuando en realidad el sistema de seguridad de Tabasco, está realmente en unas condiciones terribles. Y eso de que todos somos responsables en el sistema de seguridad, que todos tenemos una responsabilidad, estoy muy de acuerdo, pero responsable de los resultados del día de hoy, pues es usted y toda la Secretaría que representa. Es de conocimiento público que el pasado 29 de agosto del 2018, diversos funcionarios del Gobierno de Tabasco entre ellos el titular de SERNAPAM que compareció ayer, por cierto, y usted como Secretario de Seguridad Pública dieron a conocer la forma en que se han ejerciendo los 700 millones de pesos que autorizó el Congreso de Estado mediante Decreto 078, el 16 de febrero del 2017. Según esos funcionarios, la ejecución del gasto de los 700 millones de pesos, se realizó en dichas dependencias, en donde a usted le tocó ejercer 233 millones de pesos, a la Secretaría de Gobierno 165 millones de pesos, a SERNAPAM 200 millones de pesos y a la Fiscalía del Estado 101 millón de pesos. Es la segunda vez que le preguntamos el día de hoy, porque lo preguntó la Diputada Dolores Gutiérrez, de los 233 millones de pesos, cómo se ejercieron; en su participación usted solo dijo 35 millones en mejoramiento, falta transparentar 198 millones de pesos. En tal sentido, hay que preguntarnos sobre los 200 millones de pesos, si en realidad esa inversión que se hizo en el tema de luminarias, que no es un tema directo de usted, si beneficiaron para que bajara el índice delictivo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: A la Secretaría de Seguridad Pública, se le autorizó del empréstito 233 millones 807 mil 600 pesos, del total del recurso solicitado a través de la contratación del empréstito de 700 millones. La distribución de esos recursos fue de la siguiente manera: rehabilitación y adecuación de estructura física para la seguridad, fueron 35 millones 828 mil 200.92 pesos; tecnología de la información seguridad y comunicaciones, fueron 19 millones 249 mil 904 pesos, vehículos operativos y tácticos 85 millones 481 mil 451 pesos, equipamiento operativo y táctico 93 millones 248 mil 43 pesos. En qué ha beneficiado el uso de estos recursos, en lo que le corresponde a la Secretaría, un tema muy importante, el día de las elecciones, si se dieron cuenta, la

seguridad pública estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y de las direcciones municipales. Pues precisamente todos esos vehículos que se adquirieron, porque el parque vehicular con el que contábamos estaba muy deteriorado, fue para vigilar que las elecciones tanto federales, estatales, y municipales se llevaran en tranquilidad. Creo que lo logramos, llevar unas elecciones tranquilas y que no hubiera inseguridad. Otro tema muy importante, como nos puede beneficiar en la Academia, el tener instalaciones dignas, pues es la Academia donde entran ciudadanos, donde se les instruye, en donde se le da ganas de servir a la sociedad, donde se les capacita y tener unas instalaciones dignas de la Academia, yo creo que nos beneficia bastante Diputado. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: No me contestó si las luminarias beneficiaron para que bajara el índice de inseguridad. El 15 de octubre el actual Secretario de Gobierno, declaró a los medios de comunicación del Dron, que no se presentarán al público, solo se verán los resultados que se consigan con este concepto. Y bueno, a través de transparencia ya se dio la información de que ya no es una información que tiene que estar bajo resguardo. Usted hoy está bajo juramento, por ello, desde esta curul le pregunto señor Secretario; ¿cuándo veremos resultados del uso del Dron?, ¿cuántas misiones ha realizado?, ¿y cuándo veremos una fotografía de ese aparato tan cuestionado?, que costó 12 millones de pesos y ¿sí es uno o tres drones los que se compraron?, porque estamos confundidos con la información que circulan en los medios.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputado en relación al Dron, le digo que es un tema que no me corresponde a mí como Secretario de Seguridad Pública. Fue adquirido a través de la Secretaría de Gobierno, yo creo que la pregunta debe ser dirigida hacia otra persona, no hacia mí. Y en relación a las luminarias, está demostrado que entre más oscuras están las ciudades, los delincuentes se esconden, es por eso que se trasladaron esos 12 millones para SERNAPAM, y SERNAPAM autorizó para que el Municipio de Centro adquiriera luminarias, para que ayudara a la incidencia delictiva.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al

Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz señaló: Hablando sobre el tema de la violencia contra la mujer, señor Secretario. Como mujeres, es importante sentirnos seguras en nuestro quehacer diario, es importante que se reciba especial atención a los problemas que impactan directamente a nuestro género en materia de seguridad pública, y contar con cuerpos especializados en ello. De acuerdo con datos de semáforo delictivo, con corte al mes de octubre en el año 2018, llevamos ya 25 feminicidios si contar los que no se han denunciado por temor y represalias sociales, y hasta de familiares. Descubrí que recientemente fue creada una policía estatal con perspectiva del género. ¿Cuándo fue creada?, ¿qué funcionamiento tiene?, ¿cuántos elementos forman esta policía? ¿con qué equipamiento está dotada?, y lo más importante, ¿qué logros concretos hemos tenido? Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Claro que si Diputada. Cuando llegué a la Secretaría de Seguridad Pública que fue el 21 de diciembre de 2016, me pude percatar en las reuniones de seguridad pública a nivel nacional y de procuración de justicia, que el gobierno federal estaba creando acciones para combatir la violencia de género. Y bueno dije, yo en la Secretaría de Seguridad Pública que es lo que podemos hacer para poder ayudar y para poder combatir la violencia de género. Fue en octubre del 2017 donde se presentó un proyecto por parte de Tabasco, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, en la reunión nacional de secretarios de seguridad pública en Puerto Peñasco. Se presenta ese proyecto, lo aceptaron muy bien todos los titulares, y hoy por hoy, a partir de febrero del 2018, se inicia aquí en Tabasco la Policía Preventiva con Perspectiva de Género. Esta policía está integrada por 22 mujeres, tiene 2 radio patrullas tipo Pick Up, que están balizadas y con el color naranja; y también tiene armas cortas y armas largas y una pequeña oficina donde reciben todas las denuncias que los ciudadanos le marquen. Quiero comentarle que muy recientemente se realizó una detención por estos elementos, donde marcaron a esta oficina; marco el hijo de la víctima, que su papá le estaba pegando a la mamá. Se trasladan, aproximadamente llegan en 10 minutos, piden autorización para ingresar en ese domicilio, en ese momento el sujeto activo estaba ahorcando a su esposa, en ese momento lo aseguran y fue presentado ante la Fiscalía General del Estado. Realmente el trabajo de la unidad, a través de su titular la Psicóloga Maestra Ana Julia, que está certificada a nivel nacional, ha sido un trabajo muy intenso de capacitación, de orientación, de proximidad social con aquellas mujeres, cuando van en las calles; realmente si las paran las mujeres y les piden auxilio. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Solo recordarle Secretario, que las mujeres debemos estar enteradas de todas estas funciones y mecanismos que tenemos a nuestro alcance, para hacernos valer y protegernos, es un tema que necesita ser más difundido, porque la mayoría de las mujeres en nuestro Estado desconocemos la existencia de esta policía, yo, por eso recomendaría fortalecer la difusión en esta materia para que las mujeres tabasqueñas conozcan esto, porque le debo recordar que el Gobierno del Estado, si bien destina recursos por separado a cada dependencia, su responsabilidad es compartida y en el tema de difusión y comunicación social, se han destinado 1,753 millones de pesos como gasto acumulado del sexenio, por lo que no podemos permitir que la ciudadanía no esté informada. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada, nada más quiero comentarle que la visión de este proyecto no nada más es en la Secretaría de Seguridad Pública, estamos trabajando con todos los presidentes municipales y con los directores municipales, para que ellos a su vez repliquen este modelo y den paso a la creación de la Policía Municipal con Perspectiva de Género, les estamos pidiendo, les estamos solicitando una unidad con 5 elementos mujeres en cada uno de los municipios que en coordinación podemos trabajar mucho mejor. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Secretario bienvenido. Entiendo que buena parte del presupuesto que ejerce su Secretaría provienen del Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública; cuánto se ejerció de este programa en 2018 y cuáles fueron los proyectos prioritarios que se financiaron fondeados por el mismo, y sobre todo cuáles fueron los resultados obtenidos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: En el Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública, este es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, atiende a 5 ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orientan a los 10 programas de prioridad nacional. El monto autorizado fue de 38 millones 399 mil 454 pesos y que se integra de la siguiente manera: el Gobierno Federal aporta 37 millones 92 mil pesos y el Gobierno estatal aporta 1 millón 606 mil 574 pesos. Los programas de prioridad son: Profesionalización de las Instituciones de la Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, Radiocomunicación, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de la Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Modelo Nacional de la Policía en Funciones en Seguridad Procesal y Fortalecimiento en el Sistema Penal Penitenciario Nacional.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, en el mismo sentido el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, entiendo que también fondea importantes proyectos, también sería la pregunta: ¿qué monto se ejerció del FORTASEG, y qué proyectos se financiaron con ellos? Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En los recursos FORTASEG, autorizados para el Municipio de Centro, ejercidos a través de la Secretaría de Seguridad Pública para el presente ejercicio fiscal, fueron de 34 millones 816 mil 6 pesos, de aportación federal, y la coparticipación del Estado consistió en un monto de 6 millones 963 mil 201 pesos, haciendo un total de 41 millones 779 mil pesos, distribuidos conforme a lo establecido en los lineamientos del subsidio en los programas de prioridad nacional siguientes: desarrollo de capacidades en las instalaciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y a la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, por un monto de 5 millones 222 mil pesos; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial por 13 millones 208 mil pesos, y Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial por 23 millones 347 mil pesos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputado Sheila Guadalupe Cadena Nieto, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

voz señaló: Buenos días, Secretario. Las instituciones relacionadas siempre con la Secretaría de Seguridad Pública o con el tema de seguridad pública son comúnmente las que más recomendaciones tienen en materia de derechos humanos. ¿Cuántas peticiones o recomendaciones han tenido la Secretaría a su cargo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?, y ¿qué acciones se han implementado en este sentido para acatarse a las recomendaciones y evitar seguir cometiendo estos actos o violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía de Tabasco? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada quiero comentarle que en pláticas con el Director de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2018 se han recudido aproximadamente en la Secretaría de Seguridad Pública en un 30% las peticiones o recomendaciones para esta institución. Se han recibido 134 peticiones las cuales han sido solventadas en tiempo y forma, dando contestación a las comisiones estatales y/o nacionales; así como implementando mecanismos de solución de conflictos, por lo que solo contamos con una recomendación, pero es una recomendación del año 2016. La Comisión Estatal de Derechos Humanos nos ha recomendado realmente cursos, tratándose de violencia de género, de equidad, de igualdad; de hecho el propio Director de la Comisión Estatal de Derechos Humanos personalmente ha impartido estos cursos en la Secretaría de Seguridad Pública, y esto beneficia a un mejor trabajo. Es necesaria la capacitación y la profesionalización en derechos humanos, pero es importante también el fortalecimiento institucional que nosotros tengamos dentro de la institución para que a su vez los policías también salgan y hagan un buen trabajo para la sociedad. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entiendo que el tema de seguridad pública tiene que ir de la mano, es integral de muchas otras instituciones, coincido en la parte de que hay que prevenir, que el tema de la prevención es muy importante. Sin embargo, también coincido que desde las corporaciones, desde las instituciones que tengan que ver con el tema de seguridad pública también se tiene que reducir el índice de corrupción que se da. Entiendo que hay un salario bajo, lo comprendo y creo que son acciones que se tiene que tomar para dignificar a la corporación. Sin embargo, puedo hablar como ciudadana y también como Diputada en nombre de todos los representados de Tabasco, y por desgracia Secretario caminamos inquietos,

caminamos con miedo, no sentimos amenazados, uno tiene a veces que salir de un lugar antes de que llegue la noche porque piensas que te van a asaltar; y desgraciadamente a veces resulta contradictorio que el crimen organizado se encuentra más organizado que las mismas instituciones de Gobierno. Entonces ¿Qué estrategias nuevas se están implementando en materia de seguridad pública para por fin controlar esta problemática? Porque también quiero recordarle y aquí tomo los datos que hoy en la mañana busqué, de acuerdo con la incidencia delictiva del fuero común 2018, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al mes de octubre llevamos ya más de 4 mil 891 delitos contra la vida y la integridad corporal, entre homicidios y lesiones 434 delitos contra la libertad personal como el secuestro, 941 contra la libertad y la seguridad sexual, 19 mil 716 contra el patrimonio, 6 mil 280 contra la familia y 53 contra la sociedad. Señor Secretario; qué se está haciendo para acabar con esta lastimosa situación. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Primeramente, quiero comentarle que comparto su criterio y creo que debemos de ser autocríticos y lo que afecta aquí en Tabasco es el robo en sus diferentes modalidades, es lo que más se está dando aquí. De hecho, todas las detenciones que realiza la Secretaría de Seguridad Pública y las direcciones municipales, van enfocadas el 80% de 10 detenciones, 8 son de robo y las demás de diversos delitos. La estadística definitivamente no es un tema controvertido es una realidad siempre lo he comentado, pero también quiero hacerle de conocimiento, la fuente también es del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, y que no quiero, digo este no es un tema de percepción, ni es un tema tampoco de una realidad, la percepción y la realidad existen. También tengo que hacerle del conocimiento, si hacemos un comparativo del 2017 al 2018, el 2018 ha venido a la baja, esta tablita que tengo aquí, es una tablita, la línea azul representa el 2017; y la línea roja representa el 2018, donde se ve cómo se va mostrando la baja de la incidencia delictiva. Falta mucho por hacer eso me queda claro, pero la incidencia delictiva no se baja de la noche a la mañana, es necesario la conjunción de esfuerzos. Que es lo que estamos haciendo en la Secretaría de Seguridad Pública, bueno primeramente fue reunirnos con los 16 directores de municipales para crear programas y proyectos y trabajar diariamente de una forma coordinada, hoy por hoy los directores municipales y la Secretaría de Seguridad Pública se está midiendo mes con mes. Nosotros si tenemos en un mes de 80 detenciones y la incidencia delictiva va en aumento, claro está que las detenciones deben aumentar y quiero decirles que afortunadamente mes con mes han estado aumentando estas detenciones en flagrancia delictiva, puestas a disposición del Ministerio Público del fuero común y del fuero federal. En materia de

delincuencia organizada, realmente la Secretaría de Seguridad Pública ha dado golpes muy contundentes, tres aseguramientos donde Tabasco iba a tener al Cartel Jalisco Nueva Generación; el abatimiento del “Sorullo”; el abatimiento del “Ulín”; el aseguramiento del “Potro”, que era un delincuente a nivel regional que estaba relacionado con el tema del robo de hidrocarburos, de secuestros y de homicidios. Y bueno hay resultados y como lo dije en mi discurso ¿Son suficientes? Por supuesto que no son suficientes, pero bueno creo que con trabajo en equipo de las policías municipales y de la Secretaría de Seguridad Pública, y lo que nos corresponde a nosotros como Seguridad Pública, no estamos estancados, vamos avanzando. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente muy buenos días, bienvenido Secretario. Celebro de verdad Secretario que usted allá sido el único que reconoce con madurez las condiciones en las que nos encontramos en el Estado en torno al tema de seguridad y paz social, si lo celebro porque ha sido el único de los secretarios que reconoce las condiciones en la que estamos. Quisiera con esa misma franqueza que usted me pudiera responder, en materia de percepción de la inseguridad las estadísticas registran un alarmante incremento, los datos duros refieren que de 2011 al 2018, hemos registrado un aumento de 14.2, lo cual coloca al Estado de Tabasco en primer lugar de la república en cuanto a percepción de la inseguridad pública. Sin lugar a dudas los resultados demuestran que la estrategia en la entidad es fallida, toda vez que a diferencias de otras entidades que mantiene su tasa o incluso reportan disminución, en Tabasco la cifra continúa creciendo en percepción. En cifras más simplificadas 9 de cada 10 tabasqueños o tabasqueñas creen que Tabasco no es un lugar seguro. Señor Secretario a mí me gustaría plantear la pregunta desde otro enfoque en comparación como lo hizo mi compañera la Diputada Sheila, ¿Qué está fallando en la estrategia de seguridad? Ya escuchamos que se ha hecho, quisiera que usted me pudiera responder que es lo que está fallando para que los tabasqueños no se sientan seguros en su Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada como le comentaba, en materia de percepción no podemos negar que Tabasco se siente inseguro esa es una realidad, pero de acuerdo a la estadística que se da para esa percepción de inseguridad son temas que a veces dices tú, pero cómo se siente inseguro el ciudadano porque

la gente está tirando basura en las calles, ese tipo de estadísticas no, pero bueno la percepción es una realidad y no la podemos negar. Qué es lo que está pasando, yo le pongo un ejemplo, cómo atacar una comunidad o un área, una colonia donde se está generando delincuencia y criminalidad, cómo la podemos atacar; primeramente para mantener la paz y tranquilidad que es lo que deberíamos de hablar, un factor muy importante son las políticas públicas de seguridad enfocadas en esa comunidad, cumple un papel muy importante; cuántas unidades voy a poner en esa comunidad, cuántos elementos, qué tipo de operativos, a qué horas, qué actividades de proximidad social voy a realizar con esa comunidad, cuántas casetas voy a poner en esa comunidad, políticas públicas que vayan enfocadas para mantener la paz y tranquilidad. Pero no es suficiente nada más las políticas públicas de seguridad, se requieren políticas públicas de salud, se requieren políticas públicas de educación, de desarrollo social, de desarrollo económico, se requieren políticas públicas de sociedad como lo hacen las Mesa de Seguridad y Justicia, donde tiene el tema de cuadrantes, entonces es un sistema integral para que haya un equilibrio. Y todas esas acciones vienen a través del Gobierno Federal, donde ellos tienen las participaciones federales y dicen en que rubros se deben estar aplicando para realizar esas políticas y haya realmente paz y tranquilidad en una comunidad, Diputada. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si entiendo toda esa parte me queda muy claro que es transversal la política en seguridad. Sin embargo, a mí me parece que en razón de recurso no ha parado la estrategia, han tenido los recursos necesarios para poder ir midiendo sus estrategias e ir contrastando con lo que es percepción y es realidad. Yo coincido con usted en algo señor Secretario, coincido que quienes de alguna manera están encargados de darnos seguridad, tranquilidad y además sentir que nos protegen son los cuerpos policiacos si sabiendo que las policías no están dignificadas en sus salarios, si sabiendo que es parte de la estrategia prioritaria, por qué no hicieron nada durante estos seis años.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Pues que bueno que sale el tema de la dignificación en este momento, y que ustedes son los que aprueban el presupuesto, sería de gran beneficio que tengan ustedes policías con salarios dignos, es importante y si no se hizo anterior pero lo pongo a la Mesa y me gustaría que también estuviera en la Secretaría de Seguridad Pública y poderle mostrar lo que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

estamos haciendo realmente, como nos reunimos todos los días en las mañanas donde también ahí participan policías mujeres en los partes de novedades, todos los días a las 7 de la mañana vemos todos los delitos que se generaron de un día anterior, cuál va a ser la operatividad que vamos a desplegar, el tema de las unidades, si hacen falta, si no hacen falta; es un tema complejo que lo debemos de trabajar todos; y me gustaría también invitarla a la Secretaría de Seguridad Pública y mostrarle los resultados que hemos obtenidos y también en lo que carecemos, porque, bueno te doy para que juegues esto y uno tiene que ver las formas y las mil y una oportunidades para poder sacar resultados. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, quien en uso de la voz señaló: Buenos días a todos. Como todos sabemos, es de todos conocidos que en el país a partir de la lucha en contra del narcotráfico, desde esa política fallida del Presidente Calderón, se desató una violencia sin precedentes en todo el país, y nuestro querido Tabasco no es la excepción, y nosotros vemos que desde el inicio de esta administración se han venido presentando cambios de directores de seguridad. Mi pregunta es, usted cree que esto ha repercutido para ver tanta inseguridad, usted comenzó de cero o vino retomando algunas cosas de los anteriores directores; qué le responde usted a nuestro pueblo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada, en el tema de la criminalidad y el crimen organizado aquí en Tabasco, yo considero que son tres temas que están generando la criminalidad; primero es, hidrocarburos; segundo es, migrantes; y el otro es el trasiego de aguas. En mi discurso hacía el reconocimiento que se habían asegurado casi 150 armas de fuego, y el que trae un arma no la trae para su seguridad realmente, la trae para cometer un secuestro, un homicidio, un robo con violencia, delitos del orden federal que genera violencia en delitos del fuero común. Quiero comentarle que un tema que ha estado en la mesa de los secretarios de seguridad pública nivel nacional es de qué manera poder ayudar para que el delito de armas de fuego sea un delito de oficio, como lo lograron aquí con el robo, que se hizo de oficio, y el robo de hidrocarburos, porque pasa lo mismo porque como no merece una prisión preventiva oficiosa el delincuente se va libre, y se va libre por un arma exclusiva del ejército, y se va libre y ya comete un homicidio, o ya cometió un secuestro. Entonces por eso que los operadores del sistema como Sistema de Seguridad Pública, Fiscalía del Estado, requerimos que la portación de arma del uso exclusivo del ejército

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

realmente sea de manera oficiosa y no sea de una manera justificada, que esté a criterio de un juez de control, o que no esté a que el Ministerio Público deba de motivar y argumentar bien la solicitud de la medida cautelar. En el tema de hidrocarburos es lo mismo, aquí en Tabasco son varias células criminales que se dedican al robo de hidrocarburos, delitos del orden federal que repercuten en la violencia común del Estado de Tabasco. Realmente yo le puedo comentar que la única forma de tener una Secretaría de Seguridad Pública fortalecida es trabajar en el interior de la Secretaría en el fortalecimiento institucional como lo hicimos en la academia, donde se tuvo un proceso a nivel internacional y se tuvo un movimiento de disciplina, de coordinación, de organización, lo estamos haciendo también con asuntos internos, y ya metimos la solicitud para hacerlo con la Secretaría Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública. Es muy importante, si no tiene un fortalecimiento institucional en todos los aspectos. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado Presidente. Voy a retomar sus palabras de lo que nos acaba de exponer aquí; pero antes de ello, voy a ir en el sentido de lo que dijo mi compañera la Diputada Katia. Usted es el único Secretario que se ha parado allí de una manera sencilla, que le hemos entendido, pero también que ha reconocido los aciertos, pero también el déficit que todavía existe. Aceptando verdaderamente lo que la ciudadanía afuera percibe. Voy a retomar sus palabras porque nos dijo que viene en calidad de Secretario de Seguridad Pública, pero también viene como padre de familia, también como una persona que se considera que tiene amigos, pero también como ciudadano, y yo quiero decirle que usted es una persona bien informada, porque a diario recibe un parte, recibe un parte en donde la ciudadanía tiene miedo de salir de sus casas en donde hay robos, asaltos, secuestros, en donde la gente ni en sus casas se sienten seguras; cuando yo caminé me decían mire como están nuestras casas con rejas porque la gente está en la calle delinquiendo, todo esto yo sé que el tejido social está roto porque, hay problemas en salud, hay problemas de desempleo, hay problemas en educación, no todo es la seguridad. Entonces mis respetos por aceptar que tenemos déficit en seguridad, los demás secretarios no lo han querido aceptar, y con esto quiero decirle que si nuestro tejido social está roto y si bien es cierto que todos tenemos que poner de nuestra parte, señor Secretario a mí en realidad me preocupa algo, el que los tabasqueños vivimos con miedo, en que se han ido muchas inversiones del Estado, la gente no quiere venir a invertir aquí porque tiene miedo, y muchos tabasqueños que invertían aquí se han ido a vivir a otros estados. Mi pregunta

es, cómo recuperar la credibilidad en las instituciones y la confianza del ciudadano, pero en un corto plazo, porque si bien es cierto que han trabajado los retos de 100 días, hay ciudadanos en las mesas que están participando, tenemos un gran reto, tenemos un Presidente de la República tabasqueño, tenemos un gobernador que también quiere trabajar en esto, y también hay ciudadanos de buena fe y todos queremos colaborar porque tiene que haber comunicación y tiene que haber un sentido de responsabilidad. Mi pregunta es, qué han implementado para recuperar esa confianza en un corto plazo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En lo que a la Secretaría respecta Diputada, le quiero comentar que yo inicié el 21 de diciembre como titular de la Secretaría de Seguridad Pública en una comunidad indígena que es Tamulté de las Sabanas, donde ellos querían seguridad, y tenían 20 años sin seguridad, fue un trabajo entre ciudadanos y autoridad. Hoy por hoy llevamos un año y medio dándole seguridad a ellos, pero trabajando en conjunto, ciudadanos responsables con autoridad responsable y nos hemos sentado para ver cómo va, como están los elementos, cómo estamos trabajando mensualmente. Quiero comentarle también que en la zona Chol de Macuspana fue en los mismos términos y agradezco a esas comunidades el poder trabajar en equipo, el poderse hacer responsables como ciudadanos, pero también de este lado brindar toda la seguridad que ellos requieren, yo sé que falta mucho por hacer para estas comunidades indígenas; también lo hicimos en el Poblado C-27 seguro; en Villa Vicente Guerrero también lo hicimos. De esta manera hay que trabajar, es una coordinación con los ciudadanos. Como le comento la seguridad pública es una responsabilidad de todos los que vivimos en Tabasco, es necesario, cómo le hacemos cuando un menor de edad secuestra a su maestra la mata y luego la quema, es algo muy grave que estamos viviendo en toda la República no nada más es en Tabasco; entonces hay que atender lo humano, hay que realmente trabajar en conjunto y en equipo para dar resultados diferentes. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Asuntos Parlamentarios, que al término de la sesión, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, para dar por agotado el orden del día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 4 de diciembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Fiscalía General del Estado.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas el 29 y 30 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la administración pública estatal, recibido el 30 de noviembre del presente año, mediante el cual, por instrucciones del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, somete a consideración de esta Soberanía, Iniciativa de Ley de ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019; proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Iniciativa de reforma al Artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

2.- Oficio firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace entrega a esta Soberanía en forma digital e impresa, de su Informe de Labores 2018, al frente del referido órgano constitucional autónomo.

3.- Informe anual de actividades 2018, que en términos del Artículo 48, segundo párrafo de la legislación en la materia, remite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa, en medio magnético y de manera impresa, propuesta para la autonomía técnica y de gestión del Órgano Interno de Control a su cargo, proponiendo reformas al Artículo 378 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

5.- Oficio firmado por el Ciudadano Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual anexa copia simple de 3 acuerdos por los que comunica: Primero.- La constitución de la Comisión de Gobierno. Segundo.- La declaratoria de constitución de grupos y representaciones parlamentarias. Tercero.- La integración de las comisiones legislativas ordinarias y especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

6.- Circular firmada por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos durante el mes de noviembre.

7.- Oficio firmado por la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, se extiende hasta el 31 de diciembre del presente año.

8.- Escrito firmado por la Maestra Argentina Joana Alba Hernández, Secretaria General del Sindicato Administrativo de la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante el cual solicitan la Intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante los órganos administrativos de esa institución, para dar solución al conflicto laboral y el pago de prestaciones económicas.

9.- Escrito firmado por autoridades municipales de la zona de Acachapan y Colmena, y Aztlán, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, para que se respete el convenio para la prestación del servicio público de transporte a las comunidades de la zona antes mencionadas.

10.- Escrito firmado por Transportistas Unidos del Servicio Público de Pasajeros Urbanos, Suburbanos y Foráneos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado su intervención ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se contemple un aumento o renivelación al costo del pasaje y que se incluya dentro del Presupuesto de Egresos, el subsidio al combustible para el sector transportista de ese Municipio.

11.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Santos Martínez, Presidente de la Sociedad denominada Choferes del Transporte Público de Pasajeros, Estatal y Federal del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, para que les otorguen los permisos correspondientes y presten el servicio público de pasaje en los fraccionamientos Pomoca y Valle Real del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente:

La Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019; el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, y la Iniciativa de reforma al Artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, presentadas por el Gobernador del Estado, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Respecto al Informe de Labores 2018, remitido por el Titular de la Fiscalía General del Estado; en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Ter de la Constitución Política del Estado; y 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el Diputado Presidente señaló que se le tenía por dando cumplimiento a su obligación constitucional y legal. Informando al Pleno, que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega de dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis. Ordenándose de igual forma, la remisión de un ejemplar del mismo a la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo.

En relación con el Informe anual de actividades 2018, enviado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera llegar dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su conocimiento. Ordenándose de igual forma, remitir un ejemplar del mismo a la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo. La propuesta enviada por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a la misma.

En cuanto a los oficios y circular enviados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y los congresos de los estados de Nayarit e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito remitido por la Secretaria General del Sindicato Administrativo de la Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar a la solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por autoridades municipales de la Zona de Acachapan y Colmena, y Aztlán, del Municipio de Centro, Tabasco; por Transportistas Unidos del Servicio Público de Pasajeros Urbanos, Suburbanos y Foráneos del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y por el Presidente de la Sociedad denominada Choferes del Transporte Público de Pasajeros, Estatal y Federal del Estado de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de esta comparecencia; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter, sexto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. Comparecencia que se llevará a cabo en Sesión Pública Ordinaria, el día 4 de diciembre del año 2018, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de este órgano legislativo, de acuerdo con el siguiente procedimiento: I.- El Titular de la Fiscalía General del Estado, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que, informará sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. II.- Concluida su

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de la comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 5.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada y descendente entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctor Fernando Valenzuela Pernas, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, sobre su gestión al frente de la Fiscalía General del Estado durante el año 2018, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política local.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente. Honorable Congreso del Estado de Tabasco, buenos días a todos los presentes. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Respetables diputadas y diputados, compañeros y compañeras servidores públicos que me distinguen acompañándome el día de hoy, medios de comunicación presentes, público en general. Nuevamente asisto ante este Recinto, para cumplir el mandato constitucional de informar ante este Pleno sobre los avances de la Fiscalía General del Estado de Tabasco en el presente año 2018. Como hemos venido haciéndolo desde el inicio de mi gestión, hoy daré cuenta de las acciones puestas en marcha para transformar y consolidar la procuración de justicia en Tabasco, mediante la transición a nivel jurídico-procesal del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto al actual Sistema Acusatorio, lo que trajo consigo enormes retos organizacionales y operativos, que debieron atenderse paralelamente, acorde a las propias necesidades de la ciudadanía que reclama justamente mayor seguridad y justicia. Por ello, en un principio se trabajó adecuadamente en la elaboración de un diagnóstico institucional que diera sustento a un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo, ya que el objetivo principal era evitar ocurrencias e improvisaciones que distrajeran el propósito fundamental de sentar las bases de la transformación institucional. Los resultados obtenidos durante el presente año 2018, dan cuenta de los alcances en los diversos programas y acciones implementadas como una primera etapa de su cimentación, que si bien están representados por números, implican todo el esfuerzo de quienes laboramos en la Fiscalía General del Estado. Por lo que hace a la Policía de Investigación, se cumplieron en el presente año 8 mil 123 órdenes ministeriales y se dio cumplimiento a 748 órdenes judiciales, lo que se sumó a un total de 66 mil 512 ordenamientos ministeriales y 6 mil 947 ordenamientos judiciales, en el período comprendido entre los años 2013 al 2018. De igual manera, como parte del proceso de investigación científica del delito, en el presente año la Dirección General de Servicios Periciales y de Ciencias Forenses, a través de sus 24 especialidades periciales y médicas, rindió un total de 41 mil 452 dictámenes periciales y médicos, lo que representa un promedio de 113 dictámenes diarios, que durante la administración acumularon un total de 405 mil 452 dictámenes periciales y médicos. Durante la presente administración se iniciaron 22 mil 537 casos a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias, de los cuales se derivaron 9 mil 167 reuniones conjuntas y 6 mil 960 acuerdos

reparatorios, logrando una eficacia del 76% y recuperando, durante la presente administración la cantidad de 10 millones 361 mil 940 pesos como reparación del daño, gracias a los acuerdos reparatorios firmados entre las partes. Es de destacar que gracias a la creación y fortalecimiento del área de notificadores en esta unidad, fue posible subir de 313 acuerdos reparatorios en 2013 a 1857 en el año 2018. En el Plan estratégico institucional, se consideró la búsqueda de las mejores prácticas en el País y adoptarlas en la medida de lo posible a nuestras circunstancias, se visitaron diversas entidades y se solicitó el apoyo de múltiples Agencias e Instituciones nacionales y del extranjero. Hoy la Fiscalía General de Tabasco, también es visitada o solicitada por otras procuradurías y fiscalías del País, en áreas especializadas como violencia familiar, secuestro, unidad de imputado desconocido, policía cibernética, entre otras. Dentro de las diversas acciones relevantes que se realizaron durante el presente año, destaco el avance en la consolidación del Modelo de Gestión y Administración de Casos, conocido ya como modelo de 3 Pisos. A la fecha, este modelo, con el apoyo de la Agencia Norteamericana conocida en sus siglas como USAID, se aplica en todo el Estado y es supervisado por Delegados de Gestión y Calidad en cada una de las regiones con que cuenta la Fiscalía, y los resultados han sido favorables, mostrando que del 100% de las carpetas de investigación iniciadas, 12% se derivan a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, 31% a la Unidad de Imputado Desconocido, 23% a la Unidad de Tramitación Masiva de Causas y el 3% a la Unidad de Investigaciones, lo que sintetizo afirmando que desde el inicio de este modelo en junio de 2016, se cuenta a la fecha con más de 40 mil carpetas de investigación determinadas, de las cuales se han judicializado alrededor de 4 mil 500 y se han resuelto 4 mil 400 por la vía de acuerdos reparatorios. Otro aspecto a destacar con este modelo es la eficacia en la judicialización de casos sin detenido, que hoy se ha incrementado en un 74%, lo cual rompe el viejo paradigma, que tradicionalmente esta institución venía arrastrando, en la que no se podía consignar si no había detenido. Una de las acciones más relevantes a la que se le dio continuidad, es al fortalecimiento de los trabajos realizados por la Unidad de Imputado Desconocido. Históricamente sabemos que cuando tenemos la identificación de la persona señalada por un ilícito, las probabilidades del esclarecimiento del hecho son enormes, pero cuando no sabemos quién es el presunto implicado, las posibilidades históricamente de que se resolviera favorable a la víctima o efectivo era casi imposible y su destino era el archivo temporal a través de acuerdos de reserva y apostar a la prescripción, hoy en día esta unidad creada el 1º de septiembre de 2017, ha procesado, administrado y analizado, 16 mil 538 carpetas de investigación, de las cuales gracias a ese método permitió su reactivación en 897 que no teníamos al momento de la denuncia, indicio alguno de quien pudiera ser el imputado, gracias a 68 patrones delictivos identificados y 308 reconocimientos directos; identificándose un total de 12 vehículos empleados en hechos delictivos y 407 imputados que

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

se desconocían cuando se recibió la denuncia o querrela. Cabe mencionar, que debido al éxito de esta Unidad, se ha replicado el mismo modelo para la atención de los delitos de robo a casa habitación y robo de vehículo en nuestro Estado, además de que actualmente, se analiza este modelo al seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para su posible homologación a nivel nacional y se ha recibido la visita de personal de las Fiscalías de Coahuila y Nayarit, así como se ha compartido información a la Fiscalía General de Zacatecas, entre otras, para conocer de cerca su funcionamiento, compartiéndoles modestamente nuestro aprendizaje y proceso de evolución. Como informé en el año anterior, destaca también el Programa denominado “Resultados Rápidos de 100 Días”, que nos ha permitido seguir vinculando a la sociedad organizada con los esfuerzos que se están realizando en torno a la seguridad pública y la procuración de justicia. Este Programa se basa en la aplicación de una metodología probada en diversas partes del mundo que la Agencia Norteamericana, USAID, la compartió a través del Sistema de Justicia en México en cuatro ciudades: Tijuana, Monterrey, Chihuahua y Villahermosa. Hoy se aplica en más de 14 ciudades. En el caso de Tabasco a través de un método de análisis y búsqueda para generar mapas de zonas criminógenas y victimógenas, atender casos específicos, de revisar a través de diagnósticos y replantear nuestra forma organizacional, técnica y metodológica de atender nuestra investigación y sobre todo gracias al apoyo importantísimo de las demás instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública, saludo aquí a mi amigo el Licenciado Jorge Aguirre Carbajal, como el caso de la Secretaría de Gobierno con C4, agradezco mucho la presencia en representación del Gobernador el Licenciado Rosendo Gómez Piedra, este programa ha tenido resultados importantes y nos permitió reactivar en la Fiscalía el combate al robo a comercio, más de 315 carpetas, se elaboraron 29 patrones específicos, mediante los cuales se identificó a 41 imputados ahora conocidos, de los cuales 11 de ellos ya están sujetos a proceso y en prisión preventiva. De igual forma, se elaboraron 3 patrones generales que identificaron el modus operandi y se entregó a la Secretaría de Seguridad Pública el mapeo de “focos rojos”, como insumos que podrían ser de utilidad. Los resultados alcanzados con motivo de esta sinergia en el combate al robo a comercio son trascendentales, ya que se logró reducir en un 37.7% la incidencia de este ilícito, la judicialización de más de 240 carpetas de investigación, de las cuales el 60% de las judicializadas fueron sin detenido, se emitieron 68 órdenes de aprehensión o comparecencia de las cuales se dio cumplimiento al 66% de las mismas; concluyéndose un total de 180 casos que se tradujeron fundamentalmente en 133 procedimientos abreviados, 24 suspensiones condicionales y 16 acuerdos reparatorios. Por sus resultados la sociedad organizada y las instituciones participantes, se acordó replicar el modelo a la Fiscalía de robo a casa habitación y robo de vehículo en la Capital del Estado, obteniéndose los siguientes resultados: 334 carpetas judicializadas, 277 carpetas resueltas, de las cuales 12 fueron por juicios orales,

145 procedimientos abreviados, 25 suspensiones condicionales y 44 acuerdos reparatorios; 93 órdenes de aprehensión giradas, de las cuales se ha cumplido el 63%. En cuanto al delito de secuestro, vale la pena destacar que 2018 es el año con el índice de esclarecimiento más alto en los últimos siete años en Tabasco, con un total de 85.29% de efectividad en 34 casos atendidos durante este año 2018, donde se detuvieron a 100 personas y se desarticularon 12 bandas, que sumadas desde el año 2013 a la fecha, representan más de 600 detenidos y 100 bandas desarticuladas; todo esto gracias al trabajo coordinado de las instituciones de seguridad, así como la confianza ciudadana a través de sus denuncias. Tan solo en materia de secuestro a la fecha podemos informar que se han obtenido 14 Sentencias Condenatorias, en este Nuevo Sistema de Justicia Penal con 24 sentenciados, sumando un total de 1453 años de prisión y 2 meses por el delito de secuestro. Durante el año 2017 se creó la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos, conocida también como Policía Cibernética, con la finalidad de prevenir y detectar hechos delictivos cometidos a través de medios informáticos o electrónicos, con el propósito de proteger a las personas en general y especialmente a niñas, niños, adolescentes y grupos en condición de vulnerabilidad, para lo cual patrullan las 24 horas más de 100 páginas fijas en el ciberespacio para analizar, detectar, prevenir y en su caso, inhabilitar sitios o mensajes que puedan ser constitutivos de un delito o generadores de éste, siendo la pornografía infantil el delito que reclama atención especial de esta Unidad. Por la alta cantidad de objetivos alcanzados y la aplicación de buenas prácticas, la Policía Federal reconoció a esta Unidad en el marco de la Reunión Nacional de Evaluación del Modelo Homologado; cabe destacar que boletines emitidos por esta área han alcanzado más de 3 millones de visitas de usuarios alrededor del mundo, lo cual generó entrevistas nacionales e internacionales por buenas prácticas en materia preventiva y de investigación. La creación de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género dio pauta para que en el año 2017 surgiera el llamado “Plan Estratégico de Intervención para la Atención de Delitos de Violencia Familiar”, que contó con el apoyo de consultores y especialistas de la Agencia Norteamericana Adscrita al Departamento Norteamericano conocida en sus siglas como USAID, mismos que asistieron técnicamente al personal de la Fiscalía y que a la fecha es ejemplo nacional de eficiencia y eficacia institucional, pero sobre todo de sustentabilidad, porque con él se han judicializado desde su creación, más de 2 mil 657 carpetas, mejorando en un 41% la eficacia de los Fiscales del Ministerio Público en la judicialización de carpetas de investigación desde el inicio del Plan. Esto es, se pasó de 2 carpetas judicializadas por mes a más de 100. De la misma manera, en un 57% de las carpetas judicializadas han recaído diversas decisiones judiciales que van de la suspensión condicional del proceso en 861 casos, el plazo de cierre en 367 de ellos, procedimiento abreviado en 14 de los casos, 58 audiencias intermedias. En el caso de los delitos sexuales, mejoramos en 500% las órdenes de aprehensión giradas; en 800% los casos

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

judicializados y solucionados mediante suspensión condicional del proceso; en 70% las acusaciones y 50% las sentencias. Por lo que respecta a uno de los delitos más sensibles de esta Legislatura y de la sociedad tabasqueña, el feminicidio, se mejoró en un 33% las órdenes de aprehensión giradas, en un 200% las acusaciones y en 1,400% de efectividad en las sentencias. Vale la pena mencionar, que en atención al tema de género, se inició la construcción del Centro de Justicia para Mujeres, el cual tuvo múltiples retrasos en su proyecto, relacionados con las especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la CONAVIM y la ONU, con relación a las características de los terrenos propuestos para esta obra. Sin embargo, a pesar de no contar aún con esta infraestructura, que el día de hoy está en litigio, en la zona de Pomoca, del Municipio de Nacajuca, por un incidente de suspensión de obra, a partir de un propietario que reclama con unas escrituras no inscritas en el Registro Público de la Propiedad, contra las escrituras si inscritas por la institución a partir del donativo del Ayuntamiento, creemos en un proceso cerca de que se resuelva en el Juzgado de Distrito y que se sobresee por tratarse no solo de un tema de materia civil, sino porque no es posible suspender una obra pública, hay criterio judicial, esperemos que en su momento, antes de que concluya el año espero que tengamos la resolución al respecto. Sin embargo, esto no significa que los servicios se hayan dejado de prestar, están en el edificio sede que está a la disposición de ustedes por si el día de mañana lo quieren visitar. Otro de los grandes programas fue el de combate al abigeato, a quienes saludo aquí a varios de los presidentes de las ganaderas que siempre nos han acompañado en este programa, así como en los momentos de presentar los informes, el programa del combate al abigeato nace de la situación desesperante de un abandono de más de 14 años en Tabasco, en los controles de matanzas, acopio y traslado. A través de un programa interinstitucional con SEDAFOFOP, Salud, Secretaría de Seguridad Pública, los ayuntamientos y en algunos tramos con la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizaron una cantidad importante de centros de acopio, fueron clausurados muchos de ellos, carnicerías que también han sido clausuradas y hoy en día tenemos un programa especial de visitas a las carnicerías, a partir de las mesas de trabajo que en las asociaciones ganaderas, se están evaluando sus visitas. A partir de la publicación del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado el 31 de diciembre de 2016, se creó la Dirección de Liquidación del Sistema Tradicional de Justicia, la cual en base a un plan de liquidación y se logró resolver 211 mil 443 averiguaciones previas iniciadas antes de la entrada en vigor del Sistema Acusatorio, que representa más del 80% del rezago histórico. En materia de profesionalización es de destacarse la existencia del Reglamento Civil de Carrera de la Institución y la instalación del Consejo de Profesionalización, en el que se destaca la participación de tres ciudadanos y profesionistas distinguidos, en su calidad de Directivos de las divisiones académicas correspondientes a las Ciencias Sociales y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Humanidades, y especialmente al Derecho, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Olmeca y la Universidad Autónoma de Guadalajara Campus Tabasco. Mención especial merece la construcción del Centro de Investigación Policial, el cual contará con siete salas de juntas que permitirán celebrar reuniones interdisciplinarias para disminuir los tiempos de la investigación. La presencia del Fiscal del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos y Analistas Tácticos, la idea es eliminar la cultura del papeleo y de las órdenes abstractas. Dicho centro policial también contará con espacios para la Dirección de Inteligencia y la Policía Cibernética; una sala de Juicio Oral y un stand de tiro subterráneo que se pretende concluir su construcción durante el primer semestre del próximo año. En materia de infraestructura y modernización, se inauguraron los centros de procuración de justicia de los municipios de Teapa y Tacotalpa y se tienen a más de un 90% para su conclusión los de Nacajuca, Centla y Jalpa de Méndez. En cuanto a las pruebas de ADN tenían que solicitarse vía colaboración a los estados de Chiapas, Veracruz y Yucatán, así como a la propia PGR, demorándose hasta un año los resultados periciales, informo a esta Legislatura, la adquisición, puesta en marcha y consolidación, del laboratorio móvil para las muestras de ADN, huellas, así como el análisis de sustancias tóxicas, reconocimientos palmares, faciales y las mediciones necesarias en la escena del crimen. Por todo lo anterior y por economía de tiempo agradezco y reconozco a cada uno de los servidores públicos que cada día contribuyen a alcanzar nuestros más altos objetivos, en beneficio de cada uno de los usuarios de nuestros servicios, haciéndolo siempre con responsabilidad, honestidad y responsabilidad social. Deseo agradecer también a los integrantes de las organizaciones de los sectores productivos del Estado, de organizaciones no gubernamentales como la Mesa de Seguridad y Justicia, de instituciones gubernamentales como varios de mis compañeros aquí presentes, entre otros importantes actores, quienes coadyuvaron con los programas que se implementaron. Mención especial y reconocimiento para esta Legislatura que hizo posible la reforma al Código Penal de un delito tan solicitado por nosotros, que se persiga de oficio en todas sus modalidades, el delito de robo, quiero decirles que esa, era una reforma pendiente a nivel nacional, pero se convirtió en una reforma paradigmática porque a nivel nacional solo está circunscrita al robo de vehículo y lo que pedimos en atención a las circunstancias y la realidad que el querellante no quiere ratificar, es que se pidiera para todas las modalidades de robo, mis respetos y mi agradecimiento para ustedes, finalmente a nombre de la Fiscalía, dejo muy en claro que este es un Informe de Labores que con mucho esfuerzo, pasión y vocación, hemos venido a rendir ante ustedes y sobre todo que dejamos muy claro que esta el interés de Tabasco por encima de todo, teniendo siempre presente desde la humildad, que hay mucho por hacer, pero estamos construyendo los cimientos de una institución que no deja día a día por el

fenómeno criminal del País, de la región y de Tabasco, exigir replanteamientos permanentes. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de esta comparecencia, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días a todos los aquí presentes, con su permiso Diputado Presidente, bienvenido sea usted Licenciado a este Honorable Congreso. Señor Fiscal, como mujeres es muy importante sentirnos seguras; y para eso nosotras en nuestras actividades diarias quisiéramos más seguridad. Resulta necesario que se reciba una especial atención a los problemas que se presentan a diario y que nos impactan directamente a nuestro género. De acuerdo con los datos de la incidencia delictiva del fuero común en 2018, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al mes de octubre, en el año 2018 llevamos ya 25 feminicidios, eso sin contar la preocupante cifra de casos que no se denuncian, pero que por las tendencias sociales y delictivas sabemos que existen. Podría usted decirnos, ¿Cómo ha evolucionado la incidencia de este tipo de delitos durante los últimos 3 años?, y en materia de investigación y persecución de estos delitos, ¿qué ha hecho la Fiscalía a su cargo? y de igual forma ante tal situación, ¿considera usted necesario emitir la Alerta de Género para reducir este agravio en contra de las mujeres?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Claro que sí, con mucho gusto Diputada. Sin lugar a dudas cualquier combate al delito requiere la permanente coordinación interinstitucional. En el caso del feminicidio ya hemos comentado en las instalaciones con varios compañeros y compañeras de usted, en donde de manera muy respetuosa hemos hecho el análisis del fenómeno desde el punto de vista sociológico y criminal; y hemos coincidido en que las acciones de gobierno a través de políticas públicas es la mejor respuesta, porque en la cadena del evento contra la mujer el feminicidio es el último eslabón. Nosotros desde el esclarecimiento del feminicidio, que es deber de la institución ministerial, no podemos creer, ni pensaríamos que se resuelven los temas de violencia género. Son con acciones preventivas, como en los temas de nuestra competencia de violencia familiar, pero hay temas que se remontan al seno de la familia, a través de otras instituciones de gobierno y acciones de políticas públicas, que permiten a la mujer empoderarla. Lo que nosotros hemos venido trabajando desde la Dirección para la Atención de Violencia de Género, le informo en este instante, que en el tema de violencia familiar se han judicializado más de mil cien carpetas, con una eficacia de un 45% de la siguiente manera: 2016, se iniciaron 1 mil 797 y se judicializó el 23.5%; en el 2017, el 39.3% de 2 mil 993; y este año el 45.2%. Pero el tema del feminicidio no es un tema exclusivamente de la alerta de género; yo comparto con ustedes su interés y me sumo a la activación de la alerta de género. Pero me encantaría y estoy seguro que lo van a lograr ustedes que vayan más lejos de la alerta de género. Hay otras acciones que pueden ser implementadas de política de estado que no están contempladas en la alerta de género, en esta alerta que como modelo nacional cumplió una primera etapa. Pero en la ciudades y estados donde está implementada, nos ha demostrado en su mayoría, que no disminuyó la incidencia del feminicidio. Es un primer paso, y nosotros desde la Fiscalía nos sumamos sin lugar a dudas a los esfuerzos que en otras épocas se han hecho, y a las expresiones de ustedes para abatir el delito de feminicidio, desde una alerta de género, pero sobre todo a mayores acciones. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor Fiscal, para los ojos de la sociedad, la mayoría de los delincuentes siempre salen libres e impunes. Por lo que al ser su función como Fiscal la procuración de justicia, y que usted es el encargado de perseguir los delitos una vez que fueron cometidos, esto le brinda la oportunidad de tener contacto directo con los delincuentes, y aun con los reincidentes. Por eso ustedes pueden analizar, tanto la conducta de la persona y por ello tener un enfoque claro sobre las razones que hoy en día los están motivando a delinquir. Pudiera usted explicarnos en su análisis, ¿Por qué la conducta delictiva y de los delincuentes lo siguen haciendo? y de igual forma ¿Qué acciones cree usted que le falto para fortalecer la investigación y la persecución de los delitos?, ¿Qué les falto y que les sobró?, y ¿en qué aspecto cree que se debe fortalecer la institución para los años siguientes para combatir este problema? Le agradeceré mucho su respuesta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Diputada, el Sistema de Justicia Penal su esencia es restaurativa, tiene más de 20 años que nació en Colombia, en Chile y siguen discutiendo ellos. De qué manera se puede disminuir las salidas, los beneficios de libertad, de quienes en otra época como los nuestros acudían ante el ministerio público y era sinónimo de cárcel cualquier acción que se reclamaba, cárcel era desde un delito grave, hasta un delito menor. Este nuevo Sistema de Justicia que Latinoamérica viene implementando y que México no es la excepción, tiene una gran discusión en cuanto ese sentido restaurativo, la privación de la libertad es el extremo, hay medidas y salidas alternas del procedimiento. Lo que sin lugar a dudas tenemos que apostarle e invertirle mucho en Tabasco, como muchos estados de la República es una figura poco explotada en Tabasco. Desde la Fiscalía, la Defensoría de Oficio y el Tribunal Superior de Justicia y se llaman reuniones conversatorias. Es decir, en pleno respeto a las autonomías de los órganos y del Poder Judicial es importantísimo homologar criterios, no resolver casos concretos, homologar en la autonomía técnica que tiene el órgano jurisdiccional puede discrepar, el juez del primero con el del segundo; y a veces el mismo juez de un caso a otro, varía sus criterios. Lo que necesitamos por el bien del nuevo sistema es empezar a homologar los criterios, que hoy en día hemos

avanzado mucho, desde la prevención, desde la dispuesta a disposición, desde su judicialización, pero importante, desde el momento de la valoración de la conducta tipificada. Mayor capacitación que están intensas, hay que fortalecer a través de mecanismos. Un servidor, soy profesor de la UJAT desde hace 17, 18 años; yo le puedo decir de mi experiencia didáctica que la mejor forma de profesionalizar a los fiscales del Ministerio Público, no puede seguir impartiendo concursos grupales, cursos colectivos. Estas agencias norteamericanas que he estado insistiendo aquí, traen un sistema que se llama acompañamiento. Nadie le puede compartir la mejor experiencia a un ministerio público que venga de una unidad paradigmática y eficaz en el país. Si queremos nosotros trabajar bien nuestras investigaciones y ser cada vez mejor en calidad vale la pena sumarnos a la práctica exitosa de otros estados. Entonces en resumen le diría 2 propuestas; los conversatorios y las prácticas exitosas guardadas a toda proporción para no copiarlas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y los medios de comunicación. Doctor Fernando Valenzuela Pernas, sea usted bienvenido; hoy nos damos cita para analizar su informe 2018, reconociendo ante mano la disposición al diálogo, pero considero que es reconocido más por su equipo de trabajo ya que semana atrás usted junto a ellos defendieron su derecho al pago y no dejándolo solos. Esta postura que ninguno de sus homólogos en esta situación tan crítica tomo esa partida. Sin duda como poder legislativo entendemos los retos que han implicado la transición del anterior sistema penal, al nuevo sistema penal acusatorio y oral. Esta evolución como todo trae consigo desafíos, en este caso podríamos hablar de desafíos técnicos, operativos, y de infraestructura. Y referente a este último punto la pregunta es en el sentido, bueno usted lo acaba de mencionar en su comparecencia las obras de infraestructura que se han anunciado anteriormente como lo es el Centro de Justicia para las Mujeres y también tenemos conocimiento del Centro Estatal de servicios periciales, no se han iniciado, usted hizo un comentario al respecto, pudiera abundarnos en el tema de ¿Qué va a pasar con esas obras? ¿Qué va a pasar con esos recursos? Gracias por la respuesta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Efectivamente Diputado, la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio cuesta un dineral y la mejor forma de ejemplificarlo, yo citaba el caso de Teapa donde históricamente, como por ejemplo en Tenosique, teníamos un Ministerio Público. Con la nueva entrada del Sistema, hablé yo aquí de un sistema que se llama Tres Pisos. El Código Nacional de Procedimientos Penales exige, que el auxiliar de MP ya no puede atender a la víctima como estábamos acostumbrados, tiene que ser personalmente y, que una vez atendido tiene que canalizar a Justicia Alternativa; y nacieron figuras con categorías que no conocíamos como: el Psicólogo Victimal, como el Facilitador, de tal manera que donde había un MP ahora había otro edificio con tres MP; donde no había psicólogo ahora había el Psicólogo Pericial y el Psicólogo Victimal. Simple y sencillamente, presupuestalmente, es tal el tamaño del costo que en septiembre de este año el país de Argentina suspendió su implementación por la crisis financiera que padece; de ese tamaño cuesta esto. Entonces, el reto aquí era no coexistir con los dos sistemas, por eso se creó la Dirección de Liquidación e informé aquí de más de doscientos mil expedientes concluidos. Nosotros teníamos que ver la manera de que el personal liquidara el viejo Sistema y de ahí ir recuperando el personal porque no había dinero que alcanzara. Tabasco lo padeció como todas las Fiscalías y Procuradurías del país en donde, y lo resentimos hoy en día, en muchos de los municipios no tenemos nosotros Ministerios Públicos de noche y de madrugada, se atienden por guardias telefónicas porque no hay personal que alcance y, se atiende como prioridad al de detenidos, cuando hay casos de detenidos. De tal manera que el Nuevo Sistema, presupuestalmente, exige y pongo aquí a la consideración del Legislativo, con mucho respeto, la revisión puntual en lo administrativo y lo operativo de estas dependencias que tienen la responsabilidad más grane y exigida de la sociedad: el tema de justicia. No es un tema resuelto presupuestalmente, es un tema que se ha ido logrando avanzar con ampliaciones adecuaciones presupuestales que se han logrado obtener en este Gobierno, pero no es un tema presupuestalmente resuelto, hay que analizarlo porque la Institución permanentemente va a estar viviendo sus ajustes organizacionales. En el tema de la construcción del Centro de Justicia para Mujeres, le he de informar que la primera etapa se concluyó, que es la cimentación; se suspendió la obra, se reintegró el recurso que de 24 mil millones de pesos, de tal manera que el recurso está en disposición para que se pueda reprogramar una vez que se levante la suspensión de la obra. Espero haberle contestado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Entonces Doctor Fernando Valenzuela, abundando nuevamente en la falta de un Centro de Justicia para las Mujeres, podría indicarnos cuál será la situación que va a prevalecer en el Estado en torno a este sector tan vulnerable como lo son las mujeres, el delito del feminicidio, la violencia contra las mismas. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Comentaba que la obra está suspendida por resolución judicial. Estamos convencidos porque por materia no puede estar siendo conocida esta denuncia, se irá al ámbito civil, la van a sobreeser: lo más seguro es que así va a ser. Se van a levantar los efectos y se continuará la obra y los 24 mil millones de pesos que fueron reintegrados y que son recursos federales estarán disponibles para la reprogramación de la Fiscalía que habrá de considerarlo en el próximo año. Quiero comentarle, Diputado, que mucho de lo que se ha logrado en los temas federales a través del FASP, la Institución ha gozado siempre del apoyo de este Congreso, y en particular de la Secretaría Ejecutiva Nacional y de su representante en Tabasco, que la saludo ya que está aquí presente, a la Maestra Mileidy. Tabasco, en particular la Fiscalía, es de las pocas en el país de contar, y ella puede dar ese testimonio, con un porcentaje que tenía originalmente del 23%, gozaba del universo del FASP, en el orden del 52%. El apoyo desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue impresionante y permitió muchos de los ajustes presupuestales que en su momento nos dieron pausa. Peor está en trámite ese recurso, está depositado, no es un recurso ejercido y la resolución judicial está a la espera en los próximos días. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva; diputadas, diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña: muchas gracias. Licenciado Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado de Tabasco, bienvenido a este Recinto del Honorable Congreso del Estado de la LXIII Legislatura. Mi pregunta: La falta de transparencia y rendición de cuentas ha sido una constante en las instituciones de gobierno, nos podría decir: ¿Qué acciones relevantes ha puesto en marcha la Fiscalía General del Estado para hacer más transparentes a la sociedad?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Sin lugar a dudas que en un Estado Democrático la rendición de cuentas debe ser una constante y nuestra Institución no es la excepción. Me permito informarle que se han atendido al 100% las 677 solicitudes públicas recibidas ante la Institución, de las cuales de esas 677 tan solo 15 han sido recurridas ante la instancia correspondiente manifestando su inconformidad con la respuesta y, de manera permanente nosotros tenemos, porque así es el mandato de ley, actualizado el Portal de Transparencia. En materia de rendición de cuentas me permito informarle que la Fiscalía por su autonomía constitucional está sujeta a fiscalización federal de la Auditoría Superior de la Federación; y en lo que hace a los recursos estatales al Órgano Superior de Fiscalización. Semestralmente tenemos la presencia permanente de los auditores, hay un área asignada para ellos, para las auditorías de Desempeño y de Recursos Financieros. Al interior de la propia Institución, este Poder Legislativo mandató la creación de una Contraloría cuyo nombramiento pasa por este Congreso. De tal manera que el Órgano de Control Interno de la Fiscalía tiene una relación permanente con la Auditoría Superior de la Federación y con el Órgano Superior de Fiscalización. Finalmente, como una acción de la Institución hace dos años se desarrolló un software, ahí mismo en la Dirección de Informática, para crear el Sistema Informático de Declaración Patrimonial. La Contraloría Interna está obligada a recibir la Declaración Patrimonial, hace ratos que no la hacemos de forma documental sino en línea, lo cual, salvo que así lo disponga alguien por sus derechos personales, está a disposición del solicitante en transparencia. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada:

No tengo réplica Presidente. Pero si quiero felicitarte por el informe que nos manda, muy detallado. Enhorabuena.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Bienvenido Licenciado Fernando Valenzuela, Fiscal del Estado al Pleno de la LXIII Legislatura; y bienvenidos todas las personalidades que nos acompañan el día de hoy, así como los compañeros que colaboran en la Fiscalía del Estado. Señor Fiscal, en lo personal padecí un robo de vehículo con violencia, y cuando una persona sufre el delito de robo y considera necesario interponer una demanda, realmente es un vía crucis enfrentar el aparato del sistema de justicia, lo que es la primera instancia. El ciudadano, aparte de estar sufriendo por la pérdida material, a veces con golpes y heridas, sin duda también padece la tortura psicológica; y bueno, a veces termina pareciendo uno, ya no la víctima, sino el victimario. En su ponencia escuché que mencionó sobre la profesionalización del servicio, realmente, señor Fiscal: ¿Qué importancia tiene para la sociedad el servicio profesional de carrera de la Fiscalía General, para los policías, peritos y Ministerio Público? Porque pues actualmente yo creo que en la realidad no lo sentimos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Diputado, nosotros cuando salimos a buscar agentes de solución de problemas, bajo la consideración de que teníamos ya una cantidad de ajustes organizacionales, fue porque nuestro diagnóstico nos decía que era importante buscar una sociedad organizada que nos ayudara a sentarnos todas las instituciones y buscar las soluciones, de la Mesa de Seguridad y Justicia se implementó el Programa de Resultados Rápidos de 100 Días, por eso dije en la Capital. Allí descubrimos y compartimos diagnósticos que el problema estaba en una descoordinación y desarticulación de acciones desde cada institución,

de mejorar muchísimas veces los servicios de capacitación, de recursos, bueno cosas tan simples, como que nos faltaban impresoras, tan simple que teníamos policías exclusivamente o atendían la investigación o cumplimentaban la orden de aprehensión. El diagnóstico compartido nos permitió también que los propios ciudadanos que estaban colaborando y que muchos de ellos habían sido víctimas u ofendidos, desde sus empresas reconocieran que también los criterios que traían sus despachos eran disímbolos y poco nos ayudaban. Por ejemplo, cuando presentaban la querrela y sus encargados ya no querían ir a declarar, o cuando la descripción de los hechos era bastante ambigua y no nos permitían construir una línea de investigación. Por eso es que salimos a buscar a agentes de cambio y de solución de problemas, desde una sociedad que permanentemente nos ha venido diciendo en todo el País y Tabasco no es la excepción, no denuncio porque voy a perder todo el día y no denuncio porque no va a avanzar mi caso. Entonces aquí habría que revisar el vaso haber como lo queríamos, medio lleno o medio vacío, fuimos con ellos, les dijimos ayúdenos porque queremos mejorar la calidad del servicio. Los resultados que informé aquí son producto de un ejercicio que yo celebro, la honestidad y la vocación del personal de la Fiscalía, de decir, necesitamos que nos ayuden, se mejoró, quiero decirle que la cultura de los mantenimientos de los edificios no es algo que distingue a la cultura latinoamericana. Muchas veces se inaugura una obra bonita pero no les gusta darle mantenimiento a lo que no inauguró en su período, en esta ocasión, nosotros destinamos no menos de 6 millones de pesos. Huimanguillo fue un ejemplo, fue una obra que quedó en varias ocasiones desatendida con desabastecimiento de agua y tuvimos que entrarle, parte del recurso humano igual que ustedes considero que lo que vale de la institución está allí, hay gente, la gran mayoría valiosa, hay que aprovecharlas, ayudarlas a capacitar. En esta Legislatura y en el Gobierno Federal que ha iniciado, el cual agradezco la presencia del Capitán Carlos Manuel Merino Campos así como del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, existe la coincidencia absoluta que el éxito de esto está en las personas, yo creo en la capacitación. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Entiendo entonces Señor Fiscal, que podremos afirmar que con este fortalecimiento de los servicios periciales y forenses, ya queda de alguna manera garantizada la atención al ciudadano, la atención desde la óptica de las víctimas. Y pues de igual manera yo lo felicito por su documento. Los demás secretarios no los trajeron en una carpetita en hojas en blanco. Entonces es el

que mejor presento el documento, y queda en mi mente la imagen del Fiscal, presentándose en la Secretaría de Planeación y Finanzas, a la fracción parlamentaria del Partido Verde, con ese acto le queda muy claro, todo lo que estaba aconteciendo en el Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Diputado, sinceramente nos tocó la etapa más difícil, como en todo el País, que es la puerta en marcha de un nuevo sistema que rompió los paradigmas culturales, nos toca poner las primeras piedras, por eso con mucho respeto me dirijo a ustedes para que ayuden a la institución en la parte presupuestal, tiene indicadores de medición la institución. Esta institución tiene indicadores que permiten medir y evaluar su desempeño desde la información de los Delegados de Calidad, que les llamamos nosotros, son regionales, les invito a compartir esa estructura que tenemos, porque en la medida de que ustedes nos evalúen nos corregimos también nosotros, el reto se traduce en desafíos en la Fiscalía muchas veces, gracias por el apoyo y su consideración.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señor Fiscal, Doctor bienvenido, quisiera formularle la pregunta:

La Fiscalía General del Estado, en su función investigadora y persecutoria de los delitos, es uno de los órganos que más interacción tiene con estos derechos, ya sea en su aspecto positivo, porque se les respeta y se les garantiza quehacer diario o por su aspecto negativo cuando se violan esos derechos, sabemos la situación difícil que atraviesa el País y reconocemos que realiza la institución a su cargo. Pero como representante popular me parece que los derechos humanos es el pilar más importante dentro de todo el Estado democrático, por eso nuestras instituciones están obligadas no solo a desempeñar las atribuciones expresamente señaladas en sus respectivas leyes, si no también hacerlo con irrestricto apego al respeto a los derechos humanos. De acuerdo a los datos publicados en el Portal de Transparencia de lo que va de 2018, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha dado inicio a 9 expedientes contra la Fiscalía General del Estado, haciendo un total de 53 recomendaciones estatales, esto se traduce que cada uno de los expedientes que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, determinó iniciar en contra de

su institución, se le está haciendo entre 5 y 7 recomendaciones, nos podría usted indicar a qué se deben estas recomendaciones, cuántas recomendaciones más ha recibido tanto de la Comisión Estatal como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y cuál ha sido la atención o trámite que se les ha dado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente, con mucho gusto Diputado, el tema de derechos humanos es un tema que nos compromete a todos y es un tema complicado a veces de entender, desde el fenómeno criminal en la parte operativa y desde la dignidad humana, porque hay discursos que muchas veces tienden a confundir, un servidor y lo digo con mucho orgullo, tuve el privilegio de trabajar un tiempo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en un grupo especial que el actual Presidente de la Comisión lo lideraba, llevamos el caso en su momento del homicidio de Luis Donald Colosio, de Ruiz Massieu, de Aguas Blancas, de las recomendaciones de los Altos de Chiapas, tuve el privilegio histórico de coordinar en las cañadas los cumplimientos de las recomendaciones, y ahora me ha dado la vida la oportunidad de trabajar desde el punto de vista operativo y el discurso siempre está presente, si los derechos humanos impiden o no el cumplimiento operativo en la investigación para el esclarecimiento de los hechos derivados de conductas criminales. El día que nosotros perdamos el respeto a la dignidad humana le estaremos dando la bienvenida a la barbarie y al salvajismo. No podemos negar que hay retos enormes en el País, y Tabasco no es la excepción como en el mundo, en donde venimos de procesos de investigación y de conductas, pues que no eran precisamente las que exigía la investigación científica, en donde otras ocasiones las madres de las pruebas era la confesión y en ese instante se convirtió en las pruebas circunstanciales y aquellas obtenidas a través de la investigación. Por eso le digo, el nuevo sistema de justicia rompe paradigmas, pero en el tema de derechos humanos, con mucho gusto le informo que en Tabasco, en esta institución, han sido aceptadas todas. Tuvimos nosotros hace una semana un intercambio con el Presidente, fue superado, fueron aceptadas todas, y se integran con el siguiente porcentaje que han dictado las observaciones de este año, 47% de ellas han sido por falta de atención a víctimas, el 21% por deficiencia en la recepción de denuncias, el 4% ha sido motivado por presuntas violaciones a derechos humanos, pero todas sin excepción están atendidas por la Dirección de Derechos Humanos y son siempre recibidas, creemos en los derechos humanos en la fiscalía. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor Fiscal, sabemos que la Fiscalía General del Estado de Tabasco, es una importante dependencia en la procuración de los delitos, en cómo se encuentra nuestro país. Sabemos de su importante labor y reconocemos los esfuerzos que se realizan. Pero sin embargo Doctor, ante la situación que está viviendo nuestro país, es necesario redoblar esfuerzos para erradicar por completo el sistema en el que se permitan violaciones a los derechos humanos. Pugnar por la vigencia de un sistema en el que se garantice, tanto el acceso a la justicia como al derecho de todos a ser escuchados y vencidos en juicio, como todas de las garantías que nuestra propia Constitución reconoce. Porque solo cuando nuestras instituciones puedan garantizar plenamente los derechos humanos, aquí en Tabasco y en el país, viviremos en santa paz, absolutamente todas las personas que conformamos esta patria. Muchísimas gracias señor Fiscal, por haber acompañado este día, a todo este Honorable Congreso, y agradecerles también a todas las personas que hoy nos acompañan. Muchísimas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

En total coincidencia señor Diputado. Creemos totalmente en la insistencia y vigencia de los derechos humanos; en ello va la dignidad del ser humano. Totalmente coincidencia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Presidente. Fiscal, le saludo y le doy la bienvenida. Primero que todo, quiero hacer un reconocimiento Fiscal. Quienes lo conocemos, sabemos que es un funcionario comprometido, un profesional que se ha formado en el derecho. Y sabemos también, que es un hombre honorable. Y sobre todo conocemos la situación de la institución, que ha sido castigada presupuestalmente de manera muy severa. Sin embargo, estamos obligados a analizar el fenómeno delictivo

de manera objetiva. El Observatorio Nacional Ciudadano es una ONG reconocida, señala en su último reporte; que Tabasco ocupa los primeros lugares en robo con violencia y robo a transeúntes; el cuarto lugar en homicidio culposo; el quinto en robo a negocios y de vehículos; y el sexto en secuestro. Independientemente, de que no son cifras oficiales, sino de una ONG insisto. Yo quisiera conocer su opinión sobre estas cifras, y cómo pudiera en el presente y en el futuro, dado que estamos en un período de transición; cómo pudieran las instituciones de gobierno mejorar estos índices. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias Presidente. Muchas gracias Diputado por los comentarios. Antes que nada, saludo con el respeto, y la gratitud en pleno respeto también a sus espacios, que esa organización hace posible la institución a través de su visión evaluadora. Saludo con respeto a su titular aquí en el Estado, a la señora Julia Arrevillaga, por aquí la vi al inicio y su distinguido esposo Miguel Jorge, muchas gracias. Observatorio Nacional Ciudadano, como las ONGs que evalúan el desempeño de la Fiscalía, para nosotros es valioso. Sí tenemos retos enormes, lo dije al principio, tenemos pendiente fortalecer los conversatorios, revisar la parte presupuestal, fortalecer lo ya iniciado que es la profesionalización, no la capacitación. La profesionalización desde la escuela de Fiscalía, con la que ya se cuenta. Pero algo que siempre va a jugar un papel muy importante en la Fiscalía, es una evaluación que nos diga exactamente; dónde estamos parados. Así como Observatorio nos ha observado, nos ha dicho en qué lugar traemos nosotros algunas incidencias delictivas por apostar, también nosotros en la valoración estadística hemos encontrado de otras organizaciones; en donde nos dicen con indicadores hay que apretar el paso en otros temas, por ejemplo, violencia de género, de ahí nació el programa. En el caso de robo de vehículos, que traemos un problema muy serio en Tabasco, la solución como la estaba implementado a nivel regional, y que se está apostado mucho a eso, precisamente en los últimos meses, es estrechar más la relación institucional y regional. En Tabasco se están estrenando equipos de tecnología, que seguramente el titular de Seguridad Pública lo compartió. Tabasco está recientemente entrando a los modelos que en Mérida han sido grandes éxitos. Realmente romper la tendencia negativa en la incidencia delictiva, no es un golpe de suerte, es un proceso permanente. El Observatorio Ciudadano nos ha dicho, que en el caso de feminicidio hay una preocupación, es cierto, tenemos 26 feminicidios. Pero Tabasco, y no es pretexto, es de los escasos estados de la República, en donde la clasificación del delito de feminicidio se inicia y se sube a la estadística, desde la privación de la vida, y no desde la sentencia del

órgano judicial, o no desde la reclasificación en la investigación. Desde el momento en que se conoce de la privación de la vida, automáticamente en términos y en cumplimiento de los tratados internacionales, Tabasco como muy pocos estados lo sube, y el resto de los estados, y no acuso, lo señalan como homicidio doloso de mujeres. Entonces, qué es lo que tenemos que hacer nosotros, desde estas incidencias; uno, nunca perder de vista a quien nos está enseñando, que es el caso de Observatorio, con cifras y realidades, en dónde tenemos que apretar el paso. Yo se los agradezco, cuando ellos me han dado sus espacios, estamos revisando desde los criterios de clasificación, hasta qué acciones hay que replantear, porque no estamos moviendo la incidencia delictiva. En síntesis, la capacidad de autocritica y de apertura, para nosotros y así lo creo, ha estado en todo momento latente, en los acercamientos con las organizaciones no gubernamentales. Creo que por ahí tenemos que transitar; seguir cerca de ellos, y muy cerca de ustedes, porque tienen que ayudar a esa institución, a revisar la parte presupuestal, y con la parte del poder judicial. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Presidente, gracias. Siguiendo con las cifras del Observatorio Nacional Ciudadano, también tenemos el tercer lugar nacional en abigeato. Sabemos que las asociaciones ganaderas locales participan de manera comprometida, sin embargo, dado que es una actividad económica que incide fuertemente en nuestra economía y en nuestra cultura, y que afecta a miles de tabasqueños, quisiera preguntarle Fiscal; qué medidas se pueden tomar para reforzar el combate al abigeato. Por ejemplo, desconozco si el sistema SINIIGA está, digamos, vinculado a las tareas de combate al abigeato, o si se puede reforzar esa acción. Le agradezco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Al principio comenté; hace no menos de 14 años, Tabasco vivió el abandono en los controles de matanza. Ustedes recuerdan que hacen buen rato se controlaban los postes de matanza, habían las inspecciones de los reglamentos municipales, del sector salud. Existían las casetas fitosanitarias funcionando, que controlaban los traslados y hubieron controles de acopio en algún

momento. Hace 14 años que se relajaron mucho, por las razones que sean. Con las asociaciones ganaderas se implementaron programas de visita, de recorrido, de reformas al Código Penal. Pero sigue siendo todavía largo el tramo. Logramos, que de las 1 mil 200 carpetas de investigación anual que se tenían por denuncias, bajáramos en el orden de 500, es decir un 50%. Llegamos a estar por primera vez, después de esos 14 años, por abajo de Veracruz en el abigeato. Cuál es el paso siguiente; y ustedes una vez más juegan un papel importante, para nosotros es fundamental en el combate al abigeato, que los ayuntamientos se involucren de lleno. Las asociaciones ganaderas lo han reclamado, permanentemente. Los ayuntamientos saben perfectamente donde están, por sus censos, esas matanzas. Tenemos que regresar a las matanzas en los rastros públicos, tenemos que revisar permanentemente los centros de acopio. La participación de la Secretaría de Ayuntamiento, para los controles históricos del registro de fierros, es importante tenerlos para actualizar. En síntesis, el abigeato no tiene más que esta medida, en este momento, y lo creo con todo respeto. Ya experimentamos las medidas administrativas, las medidas coercitivas, desde la Secretaría de Salud, desde SEDAPOP, que saludo aquí con mucho afecto a su representante, SERNAPAM, que aquí lo saludo, a Juan Carlos también. Pero hay algo que sigue faltando, los ayuntamientos, el fenómeno criminal de Tabasco, en el caso de abigeato, tienen que involucrarse en los demás delitos del fuero común, sin lugar a dudas juegan un papel importante. Pero en este, me encantaría ver como tabasqueño, a los presidentes municipales a lado de los presidentes de las asociaciones ganaderas, y con estos programas que ya traen un enorme historial, pero más operativo lo necesitamos. Necesitamos que los rastros públicos municipales se echen a andar, como alguna vez funcionaron. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Buenos días a todos. Con su permiso Diputado Presidente, Tomás Brito Lara. Doctor Fernando Valenzuela Pernas, bienvenido a este Recinto, igualmente saludo a mis amigas y amigos del público en general. Señor Fiscal, es de opinión pública que la mayoría de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado están en malas condiciones, que además hacen falta insumos para llevar a cabo las investigaciones, y que también hace falta el mantenimiento de los equipos especializados para tareas médicas periciales, relacionado a esto,

debemos recordar que la Legislatura pasada le autorizó al Gobierno del Estado, un empréstito por la cantidad de 700 millones de pesos, para la implementación de un sistema de seguridad pública, de los cuales a la Fiscalía del Estado le tocaron más de 100 millones de pesos, para que estos se atendieran en rubros diversos. Qué puede decirnos al respecto Doctor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Con mucho gusto Diputado. Con un ejemplo, y con todo respeto espero ilustrar cuál era el modo en que se trabajaba en instituciones del sistema histórico. Para no apostarle a comprar papelería desde las impresiones y aquí M.P., pueden dar constancia de ello, durante muchos años en Tabasco las agencias del Ministerio Público trabajaban, y perdónenme que sea un ejemplo así tan trivial, con impresoras de punto, porque eso significaba no gastar en el toner, ni en la papelería, sobre todo en la impresión. En Guanajuato encontramos nosotros un ejemplo de laboratorio para relleno de tintas que aquí existe y que nos permitió reciclar hasta 4 y a veces hasta en 5 ocasiones el toner, porque se implementaron las impresiones, a qué me refiero, no intento reducir todo a un toner, sino lo que quiero decir es que en el tema operativo, la institución estaba más diseñada y no culpo a Tabasco, ese era el esquema que existía a nivel nacional, estaba más diseñada a atender a la persona que a resolverle un conflicto, por eso es que más del 85% de las consignaciones, en todo el país y Tabasco no era excepción, sólo se hacían con detenido no con investigación y para la institución ha significado un esfuerzo presupuestal enorme. En el caso de mantenimiento informé que son más de seis millones de pesos que se ha hecho a lo largo de la administración, hablé del equipo de laboratorio móvil de ADN, pero nosotros cuando escuchamos hablar y se nos invitó por parte de la Legislatura pasada y del Ejecutivo sobre un empréstito, vimos ahí la oportunidad para acelerar lo que precisamente estaba usted planteando, fueron 107 millones lo que se autorizó en ese empréstito a la institución, de esos 107 se ejercieron 101, es decir, más de 6 millones los devolvió íntegramente la Fiscalía, ejerció el 100% de los recursos dentro del tiempo estimado que fue a fines de diciembre del año pasado. Y a mediados de enero de este año, con Notario entregamos nosotros dos libros debidamente certificados con toda la comprobación del recurso de los 101 millones de pesos que se conformó de la siguiente manera: en tecnologías de la información, seguridad y comunicación fueron más de 21 millones de pesos; en vehículos operativos y tácticos fueron 39 millones; y, en equipamiento operativo y táctico que fue prácticamente enfocado en combate al secuestro y extorsión, lo que le puedo decir, que en el caso del empréstito, está en el portal de transparencia las facturas, los montos

de lo que ejercimos de los 101 millones de pesos, incluyendo en ese momento, con las reservas de equipos tácticos que se emplearon para el combate al secuestro. Sí, es un reto enorme lo presupuestal, pero si hemos transitado en los temas de equipamiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Parte primordial para calificar el ejercicio de una institución es conocer cómo administró sus finanzas, por eso como legisladores hemos sido muy insistentes en este tema para conocer en qué estado se encuentra la institución a su cargo, financieramente hablando. Pudiera usted decirme si la Fiscalía General del Estado tuvo algún subejercicio, cómo ejerció su gasto público y a qué fue destinado la mayoría de los recursos, porque parte de los problemas que hemos descubierto en la mayoría de los entes públicos es que el presupuesto se gasta casi todo en gasto corriente. Agradezco su respuesta Fiscal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Gracias Presidente. Una vez que la legislatura en su oportunidad le dio la oportunidad a la institución de dotarla de la autonomía institucional nuestra mayor preocupación era perder el tiempo en ocurrencias e improvisaciones, porque ese era el momento de revisar estructural y organizacionalmente la Procuraduría en manos de especialistas. La Universidad Autónoma Metropolitana y una red de maestros de la UNAM y de la UJAT, nos ayudaron a construir el reglamento interior con indicadores de medición que está en el portal de transparencia, en donde la parte normativa tiene que ir de la mano con la parte presupuestal. Para que esto funcione se tuvo que crear un comité de gasto, que sesiona mensualmente en la institución, ese comité revisa y no nos permite como al día de hoy que haya un subejercicio en la Fiscalía. Los pendientes de construcción en infraestructura han sido reintegrados los montos. La Fiscalía los montos que trae pendientes de ejercer, están debidamente etiquetados y tienen que ver con los pagos precisamente operativos y de nómina. Quiero decirle, por ejemplo, de los 928 millones de pesos que ha significado el ejercicio de la institución, de eso, 517 millones son servicios personales, pero de esos, 244 son gasto operativo; cuotas, el ISSET, si es cierto nos pegó muy fuerte del 13 al 26%, pero en 2018 la Fiscalía no le debe

un solo centavo al ISSET de la cuota obrero, ni la cuota patronal; del impuesto sobre nómina no se debe ni un solo peso, ni del impuesto sobre la renta. En síntesis, no hay subejercicio en la Fiscalía, no se tiene ni un centavo a ejercer por el empréstito, está debidamente comprobado el empréstito y en el portal de transparencia de la Fiscalía están las facturas de todo lo adquirido para consulta de cualquier ciudadano tabasqueño. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Bienvenido Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado. Quiero hacerle una interrogante, ya que ha sido una pregunta muy apremiante para la sociedad y que la ciudadanía tabasqueña quiere una respuesta clara de su parte. Tomando en cuenta que en los últimos meses se han emitido muchas formas de terminación anticipada de la investigación como es el archivo temporal, la facultad de abstener de investigar o el no ejercicio de la acción penal, no cree usted que dichas causas al no haberse judicializado revelan impunidad en Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias. Hace un momento comentaba que la justicia restaurativa que es la esencia en la que descansa el sistema de justicia penal, significa restaurar el conflicto donde la medida de la privación de la libertad es el extremo. Nos cuesta realmente a nosotros mucho trabajo entenderlo porque históricamente nuestra costumbre era que quien acudía al ministerio público podría no interesarle la reparación del daño, pero lo que quería era el escarmiento del agresor o del victimario, escuchábamos a algunos que decían: “que no me pague, pero que se vaya a la cárcel”. Los delitos graves que son los únicos que son los únicos enunciados en la Constitución y aquellos que han sido cometidos con violencia son los que tiene la prisión preventiva oficiosa, que significa la privación de la libertad. Las salidas alternas, las soluciones de solución de conflictos, son precisamente los acuerdos reparatorios, son figuras jurídicas que nosotros no conocíamos, ejemplo, y a ustedes este tema les interesa desde

hace mucho y la felicito de cómo se ha usted empapado en ello, los temas de género, dentro de los delitos de violencia familiar, históricamente en aquellos casos, que son muchos, donde la agresión no ponía en riesgo la vida de la pareja y en un conflicto de relación entre ellos donde no está en riesgo la vida, era inevitable consignarlo y recluirlo, donde generábamos otro conflicto y ni estábamos empoderando a la mujer, ni estábamos restaurando un orden, ni estábamos resolviendo un conflicto, y si veíamos luego una mujer no empoderada pidiendo desesperadamente el perdón o que saliera, porque no resolvimos ningún conflicto, y al rato volvíamos a conocer otra vez de una agresión. En esta ocasión y es uno de los casos en que Tabasco presume desde esa agencia norteamericana como un modelo de éxito, existe la suspensión condicional del proceso, cuál es, insisto, donde no está en riesgo la vida de la mujer en ese momento con el tipo de lesiones que pueden ser psicológicas o verbales en los conflictos. La suspensión condicional es, que no menos de seis meses y no más de tres años el hombre tiene que ir a terapias de masculinidad, tiene que aprender a respetar la dignidad de la mujer y la mujer tiene que ser atendida por una serie de instituciones, para empoderarla, por eso es que se escucha una cantidad impresionante de suspensiones condicionantes dentro de los temas de violencia familiar. Donde ha habido agresiones la integridad, ahí entonces estamos en presencia de temas de violencia, ahí no hay nada que discutir, ahí se va a judicializar. No es impunidad, la gran apuesta del nuevo sistema y es el reto social, es buscar la manera de restaurar la paz que estamos perdiendo cada día más aceleradamente. Restaurar el conflicto no necesariamente es meterlos a la cárcel, entonces, estas salidas alternas están diseñadas por el legislador desde la experiencia por otros países. No es impunidad.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Por supuesto gracias. Me voy a ir un poquito más allá Doctor, para que el pueblo de Tabasco también tenga una respuesta contundente de su parte ¿Cómo garantizan que la víctima se sienta reparada del daño, como lo establece el Artículo 2 del Código Nacional de Procedimientos Penales? Si los casos que denuncié no se llevaron ante un juez, pues el Ministerio Público de manera autónoma determinó o suspendió esta investigación. Me gustaría esa respuesta clara de su parte para el pueblo de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Gracias, si Diputada con mucho gusto. Sin lugar a dudas que todos estos mecanismos alternativos tienen que ser ante un Juez, nunca pueden ser de manera unilateral por el ministerio público, todas las suspensiones condicionales del proceso son acordadas con el juez, porque es el juez precisamente el que va decir si esos seis meses fueron suficientes en ese taller de masculinidad, y tiene hasta tres años para decir que se prolongue. Y es el Juez quien una vez que considera que está satisfecho psicológicamente y la valoración que haga quien va a acordar el sobreseimiento de ese caso, porque no se va a purgar una condena, es ante el juez. Lo mismo que en los otros casos de procedimiento abreviado, cuando nosotros escuchamos y esto es nuevo, cuando nosotros escuchamos podemos darle un beneficio a un imputado, que nos interesa como institución investigadora la información para poder allegarnos de elementos suficientes ya sea para alcanzar una autoría intelectual, o los cómplices que en ese momento nos cuesta trabajo vincular, nos cuesta mucho trabajo imaginar que quien forma parte de esas conductas ilícitas se convierte en un testigo colaborador desde el procedimiento abreviado en algún momento; porque aquí son los criterios de oportunidad que hace valer la institución. En síntesis, las figuras jurídicas nuevas y el nuevo modelo de gestión, es precisamente el choque cultural que nos está haciendo en nuestra sociedad, pero ningún beneficio, ningún beneficio es a espaldas del juez, se hace con el juez, con autorización del defensor de oficio, con psicólogo victimal presente, hay todo un proceso. Y en el caso de mujer con perspectiva de género desde el principio, en los casos de mujeres.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló:

Muchas gracias Diputado Presidente. Doctor Fernando Valenzuela Pernas, bienvenido muy buenos días, es un honor tenerle aquí presente. Compañeras y compañeros diputados, público en general, amigas y amigos de los medios, bienvenidos todos. Leyendo detenidamente el Informe señor Fiscal, que hay que decirlo y comparto, me sumo a la felicitación de mis compañeros diputados en el uso de la voz, muy completo, muy profesional la presentación. En la página número 17, hace usted referencia a un dato que vierte el Doctor Lecuona en el Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías

del 2018, acerca del lugar que ocupa Tabasco en este 2018, en el ranking nacional, que lo posicionan en el número 24 a referencia del año 2017, que estábamos en el ranking número 28, para que nos platicara usted mi querido Fiscal ¿Qué es lo que se ha hecho para poder avanzar en ese sentido y poder escalar en este ranking? Sabiendo que la percepción de inseguridad en marzo-abril 2018 en la población es del 91.9%, es decir 9 de cada 10 ciudadanos se siente inseguros en Tabasco, incluso más inseguros que en estados, como el propio Estado de México señor Fiscal, ¿A qué se debe que Tabasco ocupe esos lugares y que se está haciendo de manera institucional? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

El Doctor Guillermo Zepeda Lecuona, cuando dio a conocer ese diagnóstico a nivel nacional; Tabasco, la Fiscalía estaba considerada como de las instituciones reprobadas del país. Lejos de debatir con él, de justificarnos, de descalificar, lo primero que le pedí a los colaboradores especializados en esas áreas de búsqueda de practica exitosa es que me acercaran con el Doctor, porque lo que queríamos no era convencerlo, era en principio conocer como nos había evaluado, porque partir de esos indicadores pues enseguida revisarnos y replantearnos. Nos visitó el Doctor Guillermo Zepeda, nos enseñó sus indicadores de medición, nos dijo que nos había evaluado desde estadísticas y gestiones del 2016 y bueno ahí entendimos las dos partes que para nosotros era importantísimo la evaluación del año siguiente que es la que mejoramos, la 2017 que es cuando despegamos con una serie de ajustes organizacionales y estructurales. Pero así como me di a la tarea de buscarlo, lo mismo he hecho con las demás organizaciones gubernamentales, con la Mesa de Seguridad y Justicia, con Observatorio Ciudadano. Porque los indicadores de desempeño que ellos tienen lo hacen desde una visión a distancia, fresca y nosotros que estamos en el día al día en la vorágine pues no la alcanzamos a veces a ver. Que nos sancionó fuerte el en ese entonces, traíamos un problema entre otros rubros de incumplimiento de orden de aprensión, se crearon un programa y una unidad exclusivamente para el cumplimiento de orden de aprensión. Y bueno dentro del modelo de gestión, nos sentamos con las diferentes vicefiscalías, hoy le puedo decir con mucha satisfacción además que nosotros le tenemos a la institución un enorme aprecio al Doctor Zepeda, quien ahorita ya es Diputado por Jalisco en el Congreso Local, por el Partido Movimiento Ciudadano, nosotros le agradecemos a él pues precisamente que nos haya compartido su técnica y sus indicadores de medición. No es casualidad que hayamos mejorado, no quiere decir que tenemos resuelto todo, estamos lejos, simple y sencillamente el reto de esto es romper paradigmas,

que esta institución como muchas en el país nunca fueron prioridades del gobierno, las procuradurías no eran oficinas de interés de los gobernadores, no había el fenómeno criminal que padecemos en el país, eso es lo que heredamos, contra eso es con lo que tenemos que batallar a diario, y por eso vamos buscándolo siempre en esa visión crítica. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Si gracias Presidente. Muchas gracias por su respuesta Doctor Fernando, bueno al ser la procuración de justicia una exigencia de primer orden y sabemos que hay una grave crisis de credibilidad institucional a nivel nacional, es preciso también decirlo aunque válgase pues la comparación “dicen que hace más ruido una bomba que un abrazo” y tal parecería ser que los avances que se han tenido en la institución que usted representa pues han sido bastante buenos, pero se han cuestionado en otro tipo de datos que ya son conocidos por todos. Yo en lo personal quisiera felicitarle señor Fiscal por el trabajo que ha realizado y en ese sentido pues preguntarle, sabemos que apenas un par de días se asumió la responsabilidad por parte del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la Presidencia de la República, hay un plan nuevo de procuración que tiene que ver con todo el tema de seguridad nacional, desde luego en el Estado también tenemos entendido que a partir del 31 de diciembre con la toma de protesta del Licenciado Andan Augusto López Hernández se va a implementar aquí en Tabasco ¿Cuáles son las medidas que está tomando la institución que usted representa y cómo se va a adaptar a este Plan Nacional de Seguridad, que está pensado para las y los mexicanos y en este caso para los tabasqueños?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Sin duda que la institución se suma como todas las demás. Aquí está el Capitán Carlos Merino que religiosamente a las 8:00 de la mañana nos pasa lista de presente y la verdad que es admirable la manera que se está construyendo un diagnóstico día a día del fenómeno criminal, para poder tener muy claro las alternativas. Hay un sistema de alertas que se está implementando en el país. A las ocho de la mañana nos estamos reuniendo lo que antes integrábamos una mesa de coordinación; y la enorme diferencia es que la información es nutrida

pues precisamente del día al día de lo que acontece en los temas de desastre natural, sociales, criminales; de tal manera que lo que se venía trabajando sobre diseños y que tenemos nosotros que reconocer, que hay que redoblar pasos no solo desde la coordinación sino desde la información más directa de quien lo está resintiendo, es en este caso donde yo lo digo y lo comparto, y lo digo con mucho respeto, creo que estamos ante una enorme oportunidad del diseño de un diagnóstico por el sentir del ofendido, por el pueblo diríamos. A diferencia de planes nacionales, estatales, municipales que se pueden hacer con grandes especialistas y son muy válidos, aquí es el que lo vive. Que hace la institución, la Fiscalía en este caso, nos estamos dividiendo en 5 pedacitos, porque sesionamos a las ocho de la mañana que se nos convoca, a la 6 de la mañana lo hace el Presidente de la República y a nivel regional en 5 municipios sedes. Y hay una serie de acciones que se están empezando a implementar desde ahí, pero insisto desde un diagnóstico que nace y se nutre exactamente desde el ofendido, por las particularidades no puedo yo entrar a los detalles, porque son cosas propias de seguridad, lo que creo es que en la medida en que logremos estrechar la coordinación porque las instituciones se están multiplicando en una serie de coordinaciones regionales, yo no tengo la menor duda que de corto plazo a ver resultados inmediatos, tema de presencia, de investigación, de intercambio, de construcción de bases. Es algo que los que hemos estado desde esta trinchera creíamos que era difícil de llegar, la verdad que ese esquema si no tiene por qué fallar, porque lo nutre quien lo está sintiendo ahí estamos sumados. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para informar sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso de diez minutos, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se reanudó la sesión.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, de la fracción

parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Respetable Soberanía, respetable y siempre estimada Ciudadanía. Muy buenas tardes. Con las facultades que me confiere la Constitución Política Libre y Soberana del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para proteger la integridad de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Reflexionando sobre el valor de la libertad, en lo propio, creo y disfruto en las corrientes de pensamiento filosóficas que expresan, en síntesis, que la libertad, como la vida misma, se vive, pero no se define. Gayo considera a la libertad, como el mayor de todos los bienes. El filósofo Ulpiano exclamaba: “La libertad no se puede pagar con dinero”. En términos personales, la libertad es una sola, la que se vive y se siente. El artículo Primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. El mismo numeral, en su párrafo tercero señala que, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley. Conforme a lo establecido en nuestra carta magna, todos los órganos que conforman la Administración Pública, tanto federales como estatales, dentro del marco de las atribuciones que le son conferidas por ley, tienen la obligación de emprender acciones encaminadas a la prevención de violaciones a los Derechos Humanos y ser garantes de que sean eficientemente respetados. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que debe ser considerado defensor o defensora de derechos humanos “toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional”. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son consideradas personas Defensoras de Derechos humanos, todas aquellas que actúen de manera individual o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social; así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos. Misma definición que adopta en su artículo Segundo la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas vigente en el plano nacional. En todo lo largo y ancho de nuestro

país, incluyendo a Tabasco; ser defensor de los derechos humanos o periodista, son actividades de alto riesgo. La seguridad y la vida de estas personas depende de lo que ellos mismos pueden hacer en defensa propia y del distante auxilio que reciben de parte de organismos nacionales e internacionales; organismos que en términos generales hacen una excelente labor; sin embargo, los recursos y personal con que cuentan son muy limitados para brindar un apoyo oportuno a la gran cantidad de casos que se presentan a diario en todos los rincones de nuestro país. El 8 de febrero de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General N° 25, “sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos”. Esta importante recomendación, fue destinada a la Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Gubernaturas, Jefatura de Gobierno del entonces, Distrito Federal, Comisión Nacional de Seguridad, Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Secretarías de Seguridad Pública, Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas y Comisiones Estatales de Derechos Humanos; para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen, prevengan y ejecuten las acciones necesarias y contundentes para garantizar las condiciones de seguridad y prevención a fin de que el desempeño de las personas defensoras de derechos humanos no se vea coartado ni amenazado por circunstancia alguna. Es necesario hacer énfasis que, en esta Recomendación General, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se dirigió de manera especial a los gobernadores y al entonces, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; con las siguientes recomendaciones, que son un referente para la presente iniciativa: Primera.- Se impulse la promulgación de leyes que, en su caso, prevean la creación de organismos locales tendentes a la protección de personas defensoras de Derechos Humanos a través de la implementación de medidas eficaces y suficientes para asegurar el ejercicio de su actividad. Segunda. Se instruya, a quien corresponda, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos relacionado con quiénes son y qué hacen las personas defensoras de derechos humanos, que, por su función, tengan contacto con ellas. Tercera.- Generar y priorizar las políticas públicas de prevención de la violencia hacia las personas defensoras de Derechos Humanos, adoptando las medidas suficientes y necesarias para proteger sus derechos fundamentales. Cuarta.- Establecer un enlace de alto nivel, con capacidad de gestión y decisión que garantice la pertinencia y eficacia de las medidas de protección locales acordadas en favor de personas defensoras de derechos humanos por parte del mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Por otro lado, pero en el mismo sentido, la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, vigente a nivel nacional, en su capítulo IV, artículos 44 y 45, establece medidas de prevención para evitar agresiones

potenciales a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, mismas que son obligatorias para la federación y todas las entidades federativas, como son las siguientes: Artículo 44.- La Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán el reconocimiento público y social de la importante labor de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para la consolidación del Estado Democrático de Derecho, y condenarán, investigarán y sancionarán las agresiones de las que sean objeto. Artículo 45.- La Federación promoverá las reformas y adiciones necesarias en la legislación para mejorar la situación de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas. A más de dos años de haberse emitido la Recomendación General N°. 25 por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre agravios a personas defensoras de Derechos Humanos, y a 6 años de haberse aprobado las medidas de prevención establecidas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Tabasco sigue siendo una de las 22 entidades en donde todavía no existe una ley que dicte medidas preventivas y de protección a esta relevante labor que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas, en consecuencia tampoco existe organismo alguno especializado en la protección de estas personas. Cabe mencionar que, el pasado sábado primero de diciembre, el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, durante su toma de protesta nos brindó un importante mensaje, mismo del que retomo un párrafo para enriquecer la presente iniciativa de ley, y dijo: Que según nuestras leyes el titular del Poder Ejecutivo es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas y reafirmó el compromiso de que el Presidente de México nunca dará la orden de reprimir al pueblo ni será cómplice o encubridor de eventuales violaciones a los derechos humanos. De forma paralela a lo anterior, se enriquece esta importante iniciativa de ley, con aquella Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice: “La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio al otro”. Y es que, el hombre no vive solo, comparte tiempo y espacio, con otras personas, que también tienen el derecho de sus propios intereses. Es responsabilidad en todos y cada uno de los actos del hombre. Es un regalo grandioso que habilita al ser humano para lograr y alcanzar toda su generosidad y grandeza, pero, en su degeneración; se convierte en la degradación y destrucción del hombre mismo. Tal vez, el don más valioso que desnuda toda la única y verdadera actuación del hombre: la libertad. Lo anterior, son reflexiones y principios que tiene como propósito fortalecer las libertades de expresión e información en nuestra entidad, porque con ésta iniciativa se pretende hacer también una revaloración al papel que desempeñan los periodistas, como un eslabón necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y como personas que tienen todo el derecho a contar con la protección del estado, frente a los múltiples riesgos que implica ejercer el periodismo en nuestros tiempos. Elegir con libertad; significa entonces la

liberación de todo aquello que la esclaviza y la mengua; es decir, la irresponsabilidad, la mentira, la ignorancia, el temor, la injusticia. La libertad no se corrompe. La libertad es, en la medida en que se encarna. Es aquí cuando deja ser verbo y se transforma en energía que alimenta para bien de toda una sociedad. En el tema específico de brindar protección al ejercicio periodístico y a las personas defensoras de derechos humanos, no existe nada legislado en el estado de Tabasco. Es por ello, que en los capítulos II, III y IV de esta propuesta legislativa, se incluyen temas importantes con los que se pretende dar plena vigencia a los derechos que debe tener todo periodista; como son, el secreto profesional, el libre y preferente acceso a las fuentes de información, la cláusula de conciencia y por su puesto el de su propia seguridad, la de sus colaboradores y la de su familia. Otro artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la letra dice: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Y digo, cualquier práctica contraria a lo anterior, lo único que buscará es la manipulación y con ello, domesticar al hombre, contrariando a la universalidad no haciendo de él, un ser libre. Infortunadamente, muchos periodistas en el ejercicio de esa libertad de opinión y expresión, ponen en riesgo su integridad, situación que coloca a México en la lista de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, sólo por detrás de Afganistán, Siria, Irak y Filipinas. A nivel nacional, fuentes periodísticas nos informan que tan sólo en el presente año, son 12 los comunicadores a los que se les ha privado de la vida. Esta iniciativa de ley para proteger la integridad de los defensores de derechos humanos y periodistas consta de 55 artículos, 13 capítulos y 6 artículos transitorios. En síntesis, los capítulos que se incluyen en la presente iniciativa son: Objeto y fin del mecanismo; El secreto profesional; Libre y preferente acceso a las fuentes de información; Cláusula de conciencia; Junta de gobierno; La coordinación ejecutiva; Las unidades auxiliares; Solicitud de protección, evaluación y determinación del riesgo; Medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección; fondo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas; inconformidades transparencia y acceso a la información; y sanciones. Por eso, esta iniciativa está abierta a ser enriquecida por todas las voces en trabajos de Comisión. Seamos coparticipes de este proyecto. Trabajemos juntos. Cuánta razón tiene José Ingeniero al expresar: “Cada ser humano es cómplice de su propio destino”. Siendo facultad de este Congreso expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, garantizando a toda persona y grupos vulnerables su derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, así como su derecho a la vida, de conformidad con el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se propone la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley para Proteger la Integridad de los

Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: La Ley para Proteger la Integridad de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco. Documento integro, que, por lo extenso de su contenido, lo haré llegar a esta presidencia para el análisis que corresponda por parte de la o las comisiones a las que sea turnada la presente iniciativa. Entonces evoquemos ese antiquísimo dictado universal: “Dios crea a los hombres y los crea, por siempre, responsablemente, libres”. Muchas Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, María Félix García Álvarez, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Juana María Esther Álvarez Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Karla María Rabelo Estrada, Jaqueline Villaverde Acevedo, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, con especial alegría a quienes laboran en esta Soberanía. Les envío un cordial saludo a quienes nos siguen en las transmisiones de esta sesión, a través de internet, y a los cibernautas que nos siguen en las redes sociales. Agradezco la presencia de los medios de comunicación, y al público que nos acompaña. Por lo extenso de la iniciativa que nos ocupa, procederé a leer un extracto de la misma, en virtud de que será turnada a la comisión correspondiente. El suscrito en su calidad de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se permite presentar antes esta Soberanía, iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 2, párrafo quinto, fracción XXVIII y 36, fracción XLVII

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 15 de septiembre del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Constitución Federal en materia de Justicia Cotidiana, Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa. En dicha reforma, estableció en su transitorio Tercero: Las Legislaturas de las entidades federativas deberán llevar a cabo las reformas a sus constituciones para adecuarlas al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. En tal sentido, el citado transitorio es el que origina la presente iniciativa, pues el tiempo pasó, y a más de un año de la aprobación del decreto federal no se ha hecho nada, al respecto de armonizar la constitución local con la federal, respecto al sistema de justicia cotidiana, solución de conflictos y nuestra actividad legislativa. Adicionalmente a lo expuesto, se debe de tener en consideración que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en febrero del año que transcurre, emitió un criterio que acoge la reforma federal antes citada, el cual se identifica al rubro: Principio de mayor beneficio frente a formalismos procedimentales y soluciones de fondo de los conflictos. Éstas deben privilegiarse frente a aquéllos, siempre que no se afecte la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos. En síntesis se deja claro, que es criterio de nuestro máximo juzgador, que en los juicios o en los procedimientos judiciales civiles o familiares, todas las autoridades deben privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, con la única limitante de que no se afecte la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos. ¿Cuál es la finalidad de la justicia cotidiana? Su fin es unificar las reglas sustantivas de cada entidad federativa, para qué; para que los procedimientos en materia civil y familiar no sean distintos, sin duda la Justicia Cotidiana es aquella, distinta a la penal, es la que vivimos todos los días en nuestro trato diario y, facilita la paz y la convivencia armónica entre los individuos. En ese sentido, esta Soberanía debe establecer la homogeneidad de ambas constituciones y dotarse de facultades, para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades concedidas por la Constitución Local. Por ello, es que el juzgador debe de mediar el hecho de que por cada juicio o proceso iniciado, procurara la solución de conflictos privilegiando el principio de mayor beneficio frente a formalismos procedimentales. Lo que se recoge en la reforma al Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXVIII de la Constitución local. Adicionalmente, de establecer en la última fracción del numeral 36, se establece la competitividad legislativa de esta Soberanía, a efectos de expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades previstas en el Congreso del Estado, y todas las otras concedidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes generales, y por ende esta Constitución. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor

administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 2, párrafo quinto, fracción XXVIII y 36, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la forma, ya expuesta. Por lo tanto, me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo de 180 días naturales, se deberán de modificar las disposiciones legales y reglamentarias, con motivo de las reformas aquí propuestas. Tercero.- Los procedimientos iniciados y las sentencias emitidas con fundamento en la legislación procesal civil y familiar deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a la misma. Cuarto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Pretendemos con la reforma a la Constitución, privilegiar el trabajo que se hace, cuando se llevan los procesos en donde se ven involucrados los temas familiares. Es una modificación que va a beneficiar el trabajo que hacen las trabajadoras sociales, que son los primeros documentos con los cuales llega la familia, el ciudadano, a los distintos juzgados civiles, penales, para poder iniciar los trámites de los que en estas situaciones, les esté afectando en su momento. Es cuanto Diputado Presidente, y recordarles nada más a los alcaldes del Estado, que ayer se vencieron los 60 días para que presentaran sus denuncias conforme al procedimiento de entrega-recepción. Con su permiso.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

El suscrito Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza, de acuerdo a la siguiente: Exposición de motivos. A partir del 18 de mayo de este año, se dio a conocer la aparición de dos cadáveres de manatíes en avanzado estado de descomposición en el Arroyo Maluco y en el Ejido Nabor Cornelio, en el Municipio de Macuspana. Posteriormente, los días 28 de mayo, 1 y 21 de junio aparecieron otros 4 ejemplares muertos en dicha zona, mismos que fueron constatados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA; y así sucesivamente hasta registrar la muerte de 48 sirénidos en el Estado de Tabasco, hasta el pasado mes de octubre, dando con ello, comienzo a una contingencia ambiental de la que a la fecha se ha derivado además, el daño documentado a la salud de los habitantes de los municipios de Macuspana, Centla, Jonuta, Centro y Paraíso, así como a la flora y fauna de nuestra región, por distintas autoridades, académicos, asociaciones civiles, y demás organismos que se han dado a la tarea de investigar la causa de tal mortandad. Tomando en cuenta que la mayor incidencia ocurrió en los meses de julio y agosto pasado, podemos decir que el 52% de hallazgos ocurrieron en el municipio de Macuspana, el 25% en Centla, el 13% en Jonuta, el 6% en Centro, el 2% en Paraíso y 2% en Balancán; generándose diversas hipótesis de las posibles razones de los hallazgos, al respecto el Comité científico convocado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, coincidió en señalar que la causa probable de mortandad de manatíes en los cuerpos de agua de Tabasco, fue un proceso en donde concurrieron la presencia de patógenos diversos de los manatíes, la toxicidad de metales pesados, plaguicidas, hidrocarburos, residuos sólidos, condiciones ambientales, condiciones físico químicas del agua, que detonaron el florecimiento de algas nocivas generadoras de cianotoxinas, provocando la morbilidad y mortalidad de los sirénidos y de otras especies. De igual forma, la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otra, S.C. de R.L. de C.V., concluyó que el resultado obtenido de una serie de datos de evaluaciones y monitoreo tanto de aguas como de estudios histopatológicos a los especímenes hallados en diversas zonas de la región afectada, determinaron una hipótesis de muerte multifactorial con una marcada asociación de la mortandad ocasionada por agentes tóxicos (compuestos orgánicos semivolátiles, metales pesados), tales como: cromo, cadmio, aluminio, níquel, vanadio presentes tanto en los cuerpos analizados como en las muestras de aguas loticas donde se realizaron los hallazgos de manatíes y otras especies. Es de precisar que fue tres meses después de iniciada la contingencia, y en una acción tardía, se implementó la primera mesa institucional la cual resultó solo ser un paliativo y no atender a fondo la problemática, dejando a los pobladores de la zona en una indefensión laboral, económica y de salubridad. Derivado de lo anterior, ha sido evidente la contaminación existente en el Río Bitzal y sus afluentes, haciendo necesaria la inmediata atención a ello, ya que se ha originado un deterioro no nada más en

la flora y fauna de los ecosistemas que se encuentran en el mismo, sino además en la salud de los tabasqueños que viven cerca de dicho río y sus afluentes, haciéndose evidente la presencia de diversos contaminantes, mismos en el que existe un proceso donde concurren la toxicidad de metales pesados, plaguicidas, hidrocarburos, cianotoxinas, entre otros. En concordancia con lo antes mencionado y de acuerdo con la recomendación realizada por la PROFEPA, de fecha 18 de noviembre de 2018, dentro de los hallazgos señalados por el comité convocado por la misma institución para la atención de la problemática, se encontraron diversas sustancias contaminantes; entre las que se destacan las físico-químicas y biológicas como grasas y aceites, sulfatos y coliformes fecales, en el sedimento el cromo, níquel, hidrocarburos, aluminio, arsénico, plomo, mercurio y vanadio. Aunado a ello, es necesario recordar que el Estado de Tabasco cuenta con una tercera parte del agua dulce de México, haciendo evidente para los tabasqueños la enorme contaminación que se ha venido registrando en los ríos y cuerpos de agua que convergen en nuestro Estado. Si bien es cierto se emitió un dictamen, éste no especifica concretamente quienes son las autoridades responsables, ya que, por acción u omisión, dejaron de atender la problemática sin que hasta la fecha, se sepa a ciencia cierta lo sucedido en la zona; demostrando con ello, la falta de coordinación entre las dependencias del ámbito federal y local. Es por ello, que resulta absolutamente indispensable para las autoridades, se realice una investigación exhaustiva sobre el tema, a fin de fincar las responsabilidades correspondientes tanto a los servidores públicos como a los particulares involucrados, que hayan cometido algún delito en contra del ecosistema. Por tal razón y en uso de las facultades que las leyes me confieren, pongo a consideración de esta honorable legislatura la reforma al Código Penal del Estado de Tabasco, con el fin de que exista armonía entre la naturaleza y la gravedad del delito, contra el equilibrio vital y la pena que lo castiga, esto con el fin, además de aplicar de manera justa y puntual las leyes a quienes atenten contra la integridad de los tabasqueños y proteger el derecho humano a la salud establecido y garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 304 y 304 BIS A, del Capítulo Único del Código Penal del Estado de Tabasco; para quedar de la siguiente manera. Artículo 304. Se impondrá pena de tres a seis años de prisión y multa de mil a veinte mil días de salario. Artículo 304 Bis. Se les aplicará de dos a ocho años de prisión y de mil a veinte mil días multa a los funcionarios públicos involucrados en el hecho, ordenándose además la inhabilitación vitalicia para ocupar cualquier cargo público alguno. Es decir,

actualmente se aplican de 3 meses a 6 años de prisión, estamos pidiendo que sean de 3 años a 6 años; y que en vez de que sean 100 días a 20 mil días de multa, sean mil días de multa a 20 mil días de multa y que los funcionarios que resulten culpables, no solamente paguen de 2 a 8 años de prisión sino que además paguen con la inhabilitación y la separación del cargo de por vida. Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo.” Exequias Braulio Escalante, Diputado de la fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Rafael Elías Sánchez Cabrales, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente, diputadas y diputados; medios de comunicación; mujeres, hombres y jóvenes que nos acompañan hoy en esta Sesión Pública. Dada la extensión de la presente Iniciativa de Decreto por la que se crea la Universidad de la Policía y la Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, y en razón del tiempo acotado para la presentación de la misma ante el Pleno de la LXIII Legislatura del Estado, me permito presentar ante ustedes una síntesis de la misma, no sin dejar de considerar los principios esenciales para su fundamentación y motivación. En Tabasco, al menos así lo relata la historia más reciente, hemos sucumbido en la más profunda crisis de inseguridad. En prácticamente todos los semáforos de alerta sobre violencia e inseguridad, Tabasco ocupa los primeros lugares. A la par de esta crisis asistimos a una debacle de nuestros cuerpos policiacos quienes en la mayoría de las veces se han visto superados por el mal llamado crimen organizado. Lo

señalo como equivocadamente organizado porque en ningún Estado se privilegia el cumplimiento a cabalidad de la gobernabilidad. Se le ha dado tanto espacio a la delincuencia para que puedan, a sus anchas organizarse, especializarse, equiparse y atentar en contra de la sociedad a la que pertenecen o de la que por asalto pretenden adueñarse. Pero lo cierto ha sido que a nuestros cuerpos de seguridad les ha faltado preparación, equipamiento, aplicación de nuevas tecnologías y actualización permanente a través de nuevos métodos para la protección de la sociedad. No es suficiente, no basta, no sirve con ensanchar los cuerpos de seguridad pública si éstos no reciben una instrucción integral que forme especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas mediante un enfoque preventivo a través de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Todo ello, para garantizar el análisis y atención eficaces y pertinentes para el combate de los desafíos que hoy representa la inseguridad. Se trata de constituir una Universidad de vanguardia reconocida nacional e internacionalmente, en razón de su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de Tabasco con enfoque regional, procurando que ésta contribuya en todo momento, en el mantenimiento del orden público, la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas, el estricto apego al Estado de Derecho concitando el respeto de los derechos humanos, y su constante promoción en la participación activa de la sociedad en la prevención del delito. La Universidad de la Policía contará con una formación inicial, la cual tendrá por objetivo preparar a los elementos policiacos ya adscritos a la institución estatal de seguridad y a todos aquellos que deseen postularse, para que desarrollen las competencias necesarias para desempeñar la función de seguridad ciudadana. Para ello, la Universidad contará con un Código de Ética, una preparación con perspectiva de derechos humanos y de género en el uso legítimo de la fuerza, y una formación técnico-jurídica para llevar a cabo la actuación en situaciones de detención, atención de la ciudadanía y disciplina en su cadena de mando. La Universidad de la Policía de Tabasco, contará con las licenciaturas en: Filosofía de la Seguridad Ciudadana, Administración Policial, Seguridad Ciudadana, Derecho Policial, Criminología e Investigación Policial. Destacando que las 5 licenciaturas estarán concentradas de conformidad a lo que establece el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y de Seguridad Ciudadana. Para ello, la Universidad de la Policía de Tabasco, contará con la autonomía presupuestaria que le permita cumplir con sus objetivos. Tratándose en todo momento, en mejorar los cuerpos policiacos que protejan a la población en el Estado de Tabasco. Es del interés de todas y todos procurar nuevos mecanismos de seguridad para la protección de nuestra sociedad. Tabasco debe recuperar su tranquilidad. Debe volver a aquellos tiempos en que podíamos dejar nuestras casas con las puertas abiertas. Que nuestros caminos deben ser seguros. Que nuestras calles no sean puntos

recurrentes y estratégicos para la comisión de delitos. No podemos seguir inmersos ante la oleada delincencial; que lo mismo asaltan en nuestras carreteras y en nuestras calles; que sin distinciones violenta a hombres y mujeres a las afueras de un banco a las puertas de nuestras casas: ¿Cuántos relatos más necesitamos para empezar a tomar las medidas necesarias?; ¿Hasta qué punto de lo inimaginable seguiremos inertes mirando como violentan a nuestro pueblo? Mientras igualmente paralizados se encuentran nuestros cuerpos de seguridad ante la incapacidad para combatir con incapacidad al crimen. Nadie que vive en nuestro Estado puede decirse que no ha sufrido en estos últimos tiempos una amarga experiencia en la que el menor de los males haya sido haber sido despojados de lo material. Pero ¿Cuántas tabasqueñas y tabasqueños han perdido la vida al intentar defender sus bienes? Llegó la hora de empezar a hacer las cosas bien. Y por el bien de nuestros cuerpos policiacos no solo tiene cabida la crítica, también es bienvenida la aportación para que mejoren en su función. Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa por la que se crea la Universidad de la Policía y Seguridad Pública en el Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, así como a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la presente Iniciativa. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Julia del Carmen Pardo Contreras, María Félix García Álvarez, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Juana María Esther Álvarez Hernández y José Concepción García González, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente, saludo con afecto a mis compañeras diputadas y compañeros legisladores, buenas tardes a quienes nos acompañan esta tarde, público en general, a todos los que nos siguen a través de los diversos medios digitales y representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos municipales del Estado de Tabasco para que, en uso de sus atribuciones, actualicen sus ordenamientos jurídicos en materia ambiental para contrarrestar el daño causado por la basura que provoca anegaciones en todo el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Que la falta de cultura y conciencia en los ciudadanos tabasqueños respecto a la conservación del medio ambiente hace que tiren la basura en los ríos, calles municipales, estatales y federales y por consiguiente, no buscan un bote para depositarla, sin importarles las consecuencias que esto conlleva. Por lo que es común observar en las calles y banquetas, un sinnúmero de envases de plásticos, bolsas de frituras y montones de desperdicios en las esquinas y en las propias viviendas. Que pese a las campañas que se han realizado, estas sólo se han enfocado a no tirar la basura, más no a concientizar al ciudadano respecto a las consecuencias que trae, siendo una de ellas, las inundaciones que sufrimos de manera constante en temporada de lluvias. Que el párrafo quinto del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Que la fracción XXXIX, del Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que: “Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Que la fracción VIII, del Artículo 5 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, establece como utilidad pública, “La Prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo”. Por su parte, la fracción XXXIX, del Artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, precisa que: es facultad y obligación de los Ayuntamientos “Expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal. Es importante mencionar que en los distintos bandos de policía y gobierno de los ayuntamientos, se prohíbe que los desechos se depositen en las banquetas, calles, terrenos o afluentes, ante las afectaciones que esto provoca durante las lluvias. Pese a esto existe la resistencia de nuestra parte y no respetamos las normas que se establecen para mantener la limpieza de la vía pública, lo cual genera que algunos comercios y ciudadanos sean multados. Se estima que, en Tabasco, la generación de basura aumentó hasta en un 10.5% en los últimos 15 años, esto, debido al incremento de la población en la zona urbana, pero igual se debe, a la ausencia de políticas públicas para regular el destino de los desechos. En virtud de lo anterior y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso Local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdo legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a los 17 ayuntamientos municipales del Estado de Tabasco para que, en uso de sus atribuciones, actualicen sus ordenamientos jurídicos en materia ambiental para contrarrestar el daño causado por la basura que provoca anegaciones en todo el Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para el debido cumplimiento del presente Exhorto. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, María Félix García Álvarez, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo, Juana María Esther Álvarez Hernández, María Esther Zapata Zapata y José Concepción García González, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas, público en general, medios de comunicación. El que suscribe, José Concepción García González, Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de mayoría relativa a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco por el Distrito Local XI en estricto apego a la facultad que me reconoce el Artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 direcciones de tránsito y vialidad municipales, para que en ejercicio de la facultad establecida en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la realización de los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado, Al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Uno de los sectores principales y estratégicos que detonan nuestra economía local es el transporte público, el cual para su eficaz y eficiente servicio que debe prestar a más de 700 mil paisanas y paisanos que lo utilizan a diario para realizar sus actividades ya sea escolares, laborales o de índole personal. A raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transporte para el Estado de Tabasco, aprobada en la Sexagésima Primera Legislatura en el año 2014, la cual señalado por las autoridades en la materia, busca una mejor regulación del transporte público en todas sus modalidades, que conlleve a una mejor prestación del servicio a la ciudadanía y se le diera más certeza jurídica a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que quisieran realizar la operación de un transporte público ya sea con concesión o permiso expedido por el Ejecutivo del Estado. En tal contexto, en su Artículo 3º de la Ley de Transporte del Estado, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en pleno ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de la definición de las políticas a desarrollar dentro del sector, así como a la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de medidas preventivas,

correctivas y de sanción en materia de transporte, lo cual se basara a lo previsto en la ley, su reglamento y por sus lineamientos técnicos que expida la propia Secretaría. Por ende, la misma ley citada en su Artículo 10, en las fracciones III y IV, hace énfasis en que son autoridades en la materia de transporte público y privado, encargadas de vigilar el cumplimiento y aplicación de esta ley señala a la Policía Estatal de Caminos, y a los ayuntamientos del Estado de Tabasco por conducto de los órganos y autoridades municipales competentes en materia de tránsito y vialidad. Otra de las atribuciones que el Ejecutivo del Estado deposita en esta ley, es la de realizar los convenios de colaboración con las mismas autoridades municipales, para que dentro de su jurisdicción y mediante las instancias correspondientes, ejerzan atribuciones previstas en esta ley en la materia de inspección, verificación e imposición de sanciones respecto al servicio de transporte público en todas sus modalidades, cuando ello convenga para el desarrollo económico y social del Municipio, así como para la mejor protección de los derechos de los usuarios. En tal contexto, sin perjuicio de la celebración de los convenios mencionados, los municipios pueden participar en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la formulación y aplicación de programas relativos al servicio de transporte en todas sus modalidades, cuando deban ejecutarse dentro de su jurisdicción, conforme a lo estipulado en la ley y su reglamento respectivo. Es por ello, la importancia que tanto la Policía Estatal de Caminos, así como los ayuntamientos por conducto de las direcciones de tránsito y vialidad, coadyuven con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la finalidad de que en unión de esfuerzos realicen los operativos, así como se puede hacer la aplicación de la Ley de Transportes que conllevaría a que exista una mejor y eficiente regulación de todas las modalidades del transporte público y así se pueda sancionar de manera idónea y legal a todo aquel que realice una falta administrativa y que por ende se le apliquen las sanciones establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco y su Reglamento. En razón de lo anterior y en apego a lo establecido en el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo ante esta Soberanía a proponer la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 direcciones de tránsito y vialidad municipales, para que en ejercicio de la facultad establecida en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, para que realicen las acciones y los operativos pertinentes que conlleve a la correcta regulación de todos las modalidades del servicio de transporte público y así garantizar la seguridad de los miles de tabasqueños usuarios de estos servicios. Artículos Transitorios. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a las autoridades señaladas del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta

Legislatura. Respetuosamente Licenciado José Concepción García González, Diputado Local por el Distrito XI Local, de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, María Esther Zapata Zapata, Jaqueline Villaverde Acevedo, Odette Carolina Lastra García, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, María Félix García Álvarez, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Juana María Esther Álvarez Hernández, María Félix García Álvarez, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de mis compañas y compañeros legisladores, de mi Presidente Tomás Brito, Mesa Directiva, medios de comunicación, y saludando respetuosamente a mis amigos trabajadores de salud, de la zona de vectores que se encuentran aquí con nosotros. Mi padre, legisladores, señor Presidente, recuerdo que me dijo una vez: “El hombre vale por la palabra, lo que el caballo por la rienda; un caballo mal arrendado, no vale un peso, y un hombre sin palabra; vale menos que eso, todavía”. Y hago referencia, porque hace unos días aquí en nuestra casa, delante de todos fuimos vilmente engañados. El señor Amet Ramos, y cito: ante la pregunta del Diputado Gerald Washington, de

que le dijera un sí o un no, si había suficiencia y se comprometía el gobierno dejar cubierto todos y cada uno de los compromisos laborales, gremiales no, de los trabajadores del Estados de las diferentes dependencias. El Secretario Amet dijo: me eximiste del uso de mi tiempo, sí. Me equivoco Diputado Gerald. Esto me lleva a la siguiente reflexión, nos mintió, no nada más cínicamente, nos mintió a sabiendas de cuentas, nos mintió bajo un juramento que hizo en esa Constitución Política, que es nuestra máxima norma. Y sobre todo nos mintió vilmente en nuestra cara. Y que me lleva a decir esto: “Hijo no te quedes viendo el árbol, te vas a perder el bosque; pero si pasas mucho tiempo viendo el bosque, te vas a perder el mundo; y si estas mucho tiempo en el mundo, para que puedas trascender, deja de verlo para ver el universo”. Así debemos hacer nosotros. Y de todo esto hago mención, porque se me acercaron los compañeros de vectores de salud, que ya habíamos tenido una plática con la Secretaría, para simple y llanamente decirme que fueron a ver lo de sus contratos, que tienen, aquí están presente ellos; 35 brigadistas, 395 promotores, o sea 430 personas de contrato, quienes se dedican diariamente a la fumigación, control larvario, poner trampas y fumigar en los diferentes municipios de nuestro Estado. Para que les dijeran llanamente, que ya esta quincena, bajo un contrato firmado; están despedidos, que no se les va a pagar. Palabras textuales. Me voy a ir más lejos todavía; qué día les capacitaron señores. El viernes pasado llego la Secretaría de Salud a capacitarlos a todos, y el lunes los corrió. Cómo la ven. Queremos tener desempleados capaces. Es una nueva modalidad de ahora, vamos a capacitar a quienes vamos a correr injustamente para que sean capaces de salir a la calle a buscar otro trabajo. El viernes los capacitan, y el lunes se presentan a decirles que: “si tienen tele, ahí se ven”. Entonces hago un llamado desde esta Tribuna, porque esta causa no es mía, estos problemas no se daban cuando ellos estaban comprendidos en el CENAPRECE, que era Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, tenían otros tipos de contratos que les garantizaban incluso, aguinaldo. Tienen aguinaldo, prestaciones de servicios, prestaciones de ley, quién se fuma todos los materiales nocivos cuando fumigan, les dan equipo de protección. Nos podrá causar risa, pero yo les invito a que se pongan una bomba de fumigación o vayan en una camioneta sin mascarilla, sin equipo de protección, tirando, a lo mejor me voy a ir bajito, insecticida, iba a decir el nombre exacto de lo que tiran en esta temporada; irrita la piel, puede causar ceguera. Y esos hombres y estas mujeres, aparte de abatir el avance larvario hacen para nosotros todo este trabajo, hacían según la Secretaría, todo este trabajo hasta el lunes pasado. Porque aún con contrato firmado, y contrato en mano, ya les dijeron que no tienen chamba. Así de sencillo, los invitaron a la Secretaría de Salud hace 10 minutos, que formaran una comisión para negociar, y les dijeron: que con la pena, gastaron en taxi, pero que la negociación tenía una sola respuesta; no les van a pagar. Algunos de ellos les hicieron firmar renunciadas adelantadas, yo les digo laboralmente eso no tiene

sustento, es un juicio que se puede ganar. Es una llamada, no nada más a Carlos Mario Ramos, sino a todos mis compañeros legisladores. Porque no podemos permitir primero, que quien maneja los recursos del Estado, que bien lo dijo mi compañero Ariel Cetina, lo nombró “El Capo di tutti capi, el capo de todos los capos, el jefe de jefe, el comandante en jefe de la mafia de los dineros en el poder”, haya venido aquí a decirle a otro legislador; que estos señores iban a cobrar en tiempo y forma. Pero lo importante aquí, es que estas personas están preocupadas porque aquí hay un contrato. Estos son los contratos firmados por ellos, muestran los cheques que reciben y ha recibido de la Secretaría de Salud, que ya este día 15 no van a recibir sus cheques. Invitarles, a que hagamos desde aquí señores diputados; un enérgico llamado, que podamos instrumentar los mecanismos para que; quien violentó el mandato constitucional, quien violentó la promesa que le fue tomada por el Diputado Tomás Brito, ese día aquí en el Pleno, que dijo sí, y hoy dice no. Nos trae una muestra pública, que nos vino a engañar, y que vino a quebrantar el juramento ante nosotros y ante la Carta Magna que hizo ese día. Tenía usted razón Diputado; si es el jefe de jefes. Y a los compañeros de vectores, aquí tienen a sus diputados, que importa el color, que importa la fracción. Yo estoy seguro que en cada uno de ellos, van a encontrar a un defensor para su causa, sean verdes, sean morenos, sean rojos, sean amarillos; el chiste como lo dije en mi mensaje, es que no quede impune este tipo de acciones, y que tampoco quede impune la mentira que el señor Secretario de Finanzas, vino a arrogarnos textualmente en la cara de nosotros, y a vulnerar la pregunta que nuestro amigo legislador Gerald Washington vertió, finalmente en nombre de todos nosotros, y a la que dijo sí, y a ustedes les dijo no. Quién miente; lo vamos a averiguar, y ojalá muchos más compañeros legisladores, yo sé que en su corazón vive la flama de la justicia. Yo sé que la mayoría de nosotros vamos a comer pavo, a lo mejor ellos no. A lo mejor ellos no van a pasar una feliz navidad. Están preocupados, no por el aguinaldo, están preocupados por la quincena, primera quincena de diciembre. Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias a todos por su atención. Muchas gracias, público. Señores de vectores, vamos a tratar que entre todos los diputados se les haga justicia. Muy amables.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva; compañeros diputados; público en general; amigos de los medios de comunicación. Hago el uso de la voz porque el día de ayer fue el Día Internacional de la las Personas con Discapacidad. México, es Estado Parte de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada el 13 de diciembre de 2006; y al ser un Estado

Parte, México tienen la obligación de proteger, promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la igualdad ante la ley. Se trata del primer Instrumento amplio de los derechos humanos del siglo XX; sin embargo, la realidad es muy distante de ser así. El Día, que yo considero, al igual, que lo ha hecho la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones internacionales, como “Un Día Para Todos”, es un Día para reconocer, que cualquier persona puede o no contar con una deficiencia o disminución en cualquiera de sus sentidos y no por ello, ser menos persona que alguien más. Es una invitación a reafirmar nuestra voluntad de aceptar la discapacidad como parte de la diversidad humana. Y más que una celebración es un llamado a la reflexión social a generar una cultura colectiva que permita la integración plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales y participar en ella de manera activa, productiva y de forma independiente; a esta figura, el llamamos inclusión. Inclusión, que debe ser entendida, no desde un punto de vista contrario a los valores y a la moral pública sino como un esquema de vida, basado en el constante mejoramiento, social y cultural de un pueblo o de un estado. Juntos podemos hacer de la inclusión, en Tabasco, una realidad social. Un Estado, que gobierne para todos, y que debe pugnar porque cada uno de sus ciudadanos cuente con las condiciones necesarias de igualdad en sus derechos, sin que ello implique crear derechos exclusivos. Porque las normas deben ser generales, abstractas e impersonales; y estar dirigidas a todos, creando políticas transversales en favor de las personas con discapacidad y no solo quedarnos en el paternalismo de los apoyos económicos, sino ir más allá, y garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad que les permita vivir con dignidad y ser felices. Por ello, hago un llamado a este Congreso y a muchos otros congresos del país a que no adoptemos figuras jurídicas que atenten contra las mayorías, pero si aquellas, que permitan a las minorías sociales, el apoyo del Estado, como son las personas con discapacidad. Por eso hago un llamado público, a que abonemos en más y mejores leyes en pro de las personas con discapacidad y, que a su vez se haga el reconocimiento de aquellas discapacidades, no contempladas en la ley. Y de igual forma hago un llamado a la sociedad a que seamos parte de la eliminación de las barreras que impiden las posibilidades de quienes a pesar de vivir alguna limitación y diariamente hacemos un esfuerzo por salir adelante. Porque una persona con discapacidad no es un fenómeno, un impedido, ni una persona que merezca lástima o compasión, sino que es un sujeto de derechos al igual que todos y, por ese motivo, se debe garantizar la tutela de los mismos. Hace unas semanas llevamos a cabo el primer foro de la discapacidad de esta Legislatura, al que denominamos “Diálogos por la Inclusión”, en el que se dieron importantes aportes al tema, que van desde el ámbito de la educación inclusiva, hasta el tema del turismo inclusivo que brinde espacios lúdicos a personas con discapacidad o en estado de vulnerabilidad como son nuestros adultos mayores, que viajan no por un día ni dos, sino por

dos o tres semanas o más, el cual debe ser considerado este potencial turístico para la entidad, pasando por el Tren Maya, el apoyo a los deportistas paraolímpicos, deporte adaptado. Hasta el respeto a la autonomía de los grupos indígenas; eso es hablar de inclusión. Otro ejemplo de inclusión es que hace unos días vivimos en esta ciudad de Villahermosa, una intensa semana de trabajo con personas con discapacidad motriz en el curso “Vida Independiente”, en el cual, un grupo de personas aprendió a usar su silla de ruedas y de manera eficiente y a no tener que depender de otras personas para que puedan moverse o trasladarse de un lado a otro, eliminando las barreras arquitectónicas, no físicamente, por su puesto, pero si haciendo que dejen de ser un obstáculo que limite sus posibilidades, concluyendo con una rodada por las principales calles y avenidas de la ciudad, las cuales, hicimos nuestras, para mostrarles a la ciudadanía en general y a nuestras autoridades, que resulta prácticamente imposible poder transitar por las banquetas y calles, y que necesitamos espacios por donde transitemos sin vernos afectados o poner en riesgo nuestra integridad física. Ya que de nada sirve que se establezcan programas sociales que le otorguen beneficios a personas con discapacidad, si esto no conlleva a su integración social al interior de sus comunidades, pues la realidad es que desde que sale de su casa es objeto de una serie de discriminaciones y ataques en diversos aspectos y, es nuestra labor impulsar acciones para incluir a las personas más rezagadas y disminuir la marginación. Por ello, en ese día tan especial que debe volverse todo un mes, o todo un año o toda una vida: invito a todos a que tomemos conciencia de que incluir no es poner obstáculos o barreras sino todo lo contrario ya que la inclusión nos compete a todos, pues todos somos parte de esta sociedad. Incluir es renovar nuestro compromiso diario a fin de lograr que todos los hombres y mujeres con discapacidad puedan participar activamente en la sociedad y ejercer sus derechos de manera plena y equitativa. Si trabajamos juntos podemos eliminar las barreas de toda índole que existen en nuestra sociedad y así hacer menes la brecha de la desigualdad que nos dividen y que nos hacen diferentes y, juntos transitar hacia un Tabasco más igualitario. Quiero aprovechar la ocasión de estar en la Tribuna para hacer una invitación a todos mis compañeros diputados: el día de mañana llevaremos a cabo, al final de la Sesión, un taller de derechos humanos en relación a la sensibilización sobre los temas de derechos de las personas con discapacidad; espero que todos estén presentes y nos acompañen. Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Bueno voy a ser breve, porque todos los que estamos aquí formamos parte de la historia. Buenas tardes público asistente, Presidente y compañeros de la

Mesa Directiva, a los compañeros diputados, amigos de la prensa, a los que nos ven a través de las redes sociales. El 1° de diciembre se escribió un capítulo en la historia de México, dando con ello el comienzo de la Cuarta Transformación del país que busca recuperar la identidad y la grandeza de este pueblo. Fuimos testigos de un proceso histórico de sucesión presidencial como no se había visto. Vimos la caída del neoliberalismo que impera en el país, que fue el detonante para que millones de mexicanos dieran el voto de confianza a Andrés Manuel López Obrador, bajo la convicción de un gobierno distinto. Para todo es conocido que el hoy Presidente de la República es un incansable luchador social, que conoce las necesidades del pueblo y del olvido en el que nos encontrábamos. En un acto de reconocimiento a los pueblos indígenas al recibir el Bastón de Mando, se puso a disposición de los mexicanos sin distinción de raza, religión o ideología política, nos enseñó que como servidores públicos estamos entregados al servicio del pueblo. Señoras u señores, esto ya empezó y como dijo el joven ciclista que acompañó al Presidente en parte de su recorrido a la toma de protesta, no tenemos derecho a fallarle al pueblo de México, confiaron en nosotros y no debemos defraudarlos. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenas tardes. He solicitado la voz en este punto de Asuntos Generales, para resaltar lo vivido por millones de mexicanos y mexicanas de todas las regiones de nuestro País, estoy muy contenta por lo que acabamos de vivir este 1° de diciembre, en los 32 estados de la República y en cada uno de los 2 mil 458 municipios del País, que siguieron con satisfacción y alegría la toma de protesta del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestro paisano tabasqueño y el día de hoy nuestro Presidente de la República, más de 40 millones de mexicanos decidimos con nuestro voto el pasado 1° de julio el fin del modelo económico neoliberal que durante más de 70 años condujo a nuestro País hacia la desigualdad social, la pobreza, el hambre, el desempleo, la injusticia y la violencia, el pueblo unido dijo, basta a la corrupción y a la impunidad, a toda una historia de gobiernos saqueadores y a los grandes intereses de grupos de poder que solo acapararon las riquezas y atropellaron al pueblo durante tantos años, en los que la esperanza de un hombre nunca se rindió, a pesar de ser golpeado y obstaculizado en reiteradas ocasiones desde las más altas esferas del poder y que hoy representa el poder soberano del pueblo para al fin gobernar en beneficio del pueblo. Como Diputada orgullosamente emanada del Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, junto a mis compañeros y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

compañeras que diputadas que conformamos la fracción parlamentaria mayoritaria de este Congreso, fuimos testigos el pasado fin de semana del cariño espontáneo y desbordado que el pueblo le expresó al Presidente López Obrador desde su salida de su domicilio particular, en su recorrido hacia el Palacio Legislativo de San Lázaro, en su recorrido pudimos ver la alegría de muchísima gente, finalmente en el evento en el que por primera vez en la historia un Presidente de la República recibe con el Bastón de Mando el reconocimiento y respaldo de las distintas etnias y comunidades indígenas de todo el País. Atrás quedaron aquellas ceremonias en donde el Presidente era intocable, en donde el partido oficial movilizaba sus estructuras corporativistas y donde la clase política de aquella época, los empresarios y beneficiados del Gobierno en turno acudían a rendirle pleitesía al nuevo Presidente, eso se acabó, y con López Obrador a Palacio Nacional llega el pueblo, llegó la mayoría de las y los mexicanos que tenemos gran esperanza en un Presidente que juró solemnemente, no robar, no mentir y no traicionar. El pueblo ahora con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador a la cabeza como Presidente, ha retomado de nuevo las riendas del poder en nuestro País, consolidando una gran oportunidad para todas y todos de salir adelante, a partir de hacer las cosas de manera diferente con un Gobierno en el que ya no habrá más derroches, excesos y privilegios que antes existía para una minoría clase gobernante, con un País en el que ahora los de abajo se irán para arriba, con programas que beneficiaran a los jóvenes, que generaran oportunidades de empleo, que ayudaran que los pobres mejoren su situación económica, a que personas con discapacidad y adultos mayores vivan mejor, para que la riqueza que poseemos como País, sirva para elevar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos sin distinción de ningún tipo, nos encontramos ante un momento histórico de gran esperanza y expectativa, estamos ante un gran cambio que ya nadie podrá detener, simple y sencillamente porque es el mismo pueblo el que lo impulsa, en el que como partido mayoritario MORENA esta consiente del compromiso que se tiene con México y con Tabasco, un cambio que no atropella a nadie, que pone freno a los privilegios del pasado y empareja a quienes les ha sido negada o robada la oportunidad de vivir mejor. El primer paso de esta Cuarta Transformación ha sido dado, hoy está en marcha y a partir del 1º de enero del año 2019 lo concretaremos en Tabasco, con la llegada al poder del Licenciado Adán Augusto López Hernández, como Gobernador de Tabasco, quien aterrizará los beneficios que estamos seguros nuestro paisano desde la Presidencia de la República nos garantiza al pueblo de Tabasco. La invitación a las demás fuerzas políticas es que le entremos a la reconciliación de México y de Tabasco, evitemos la confrontación y la división política, que de lado de MORENA está más claro que la rechazamos, el Presidente López Obrador ya lo dijo, de este lado no actuamos a partir de la venganza ni del rencor, iniciamos de nuevo en una nueva relación para erradicar la corrupción, la impunidad y el mal Gobierno, para actuar con responsabilidad y honestidad

en el servicio a México ya que el País merece salir adelante, todas y todos en este País queremos salir adelante y con López Obrador, pero sobre todo con la unidad y la grandeza del pueblo lo vamos a lograr, a partir de la austeridad y la honestidad se garantiza un buen Gobierno, a partir de separar el poder económico del poder político aseguramos que nunca más la democracia en México sea manipulada y se respete la voluntad mayoritaria del pueblo, a partir de entender que las cosas ya no serán como antes y que el Gobierno nunca más será el botín de algunos cuantos, lograremos que la lucha del pueblo y su libre voluntad democrática tenga razón de ser. No mentir, no robar y no traicionar. Viva el Presidente Andrés Manuel López Obrador, viva México, viva Tabasco, no les vamos a fallar. Es cuanto Señor Presidente. Muchas felicidades a todos en esta nueva etapa.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias compañeros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Subimos a la tribuna, primero para adherirnos, sumarnos a los buenos deseos tanto de la compañera Teté Álvarez, como de la compañera María Félix, por mencionar todo lo que sucedió el día 01 de diciembre y solamente desear, no solo que pongamos nuestro empeño sino que antes de la elección del 01 de julio la gente quería un cambio, este ya se dio, ahora pues creo que debemos de cambiar todos para que en este nuevo modelo de gobernar pues le vaya bien a todos, y como bien lo dice nuestro Presidente, primero los pobres. Muchas gracias compañera por acordarse de esta lucha de muchos años y que varios compañeros han sido protagonista de ello. Miren compañeros utilizo la tribuna el día de hoy, porque me encontré un llamado de la Sociedad Médica del Hospital Juan Graham, tiene que ver desde luego con el sector salud pues es un servicio indispensable, inaplazable el servicio del sector salud, necesario. Y creo yo que el diseño administrativo del sector salud está haciendo crisis al final de este año, se concentró las adquisiciones, se hicieron como compras consolidadas para distribuir las a menor costo en los hospitales, eso fue lo que se planteó originalmente, pero a raíz de ello se les quitó a las administraciones de los hospitales de alta especialidad el recurso o como un fondo que ellos manejaban y que el día de hoy está haciendo mucha falta. Al quitarles esa posibilidad a las administraciones de los hospitales de alta especialidad, me parece lamentable porque todos los días, las 24 horas del día en los hospitales pues es una batalla en contra de las bacterias, de los virus, de los parásitos, de enfermedades complicadas y la Sociedad Médica del Hospital Juan Graham hace un llamado a la población porque hasta el día de hoy van a tener el suministro de jabón en polvo para la limpieza de los baños y el lavado de los cómodos, y cloro. Pues

solicitan ayuda para llevar cuando menos estos utensilios de jabón en polvo y cloro al hospital, directamente ahí con la Sociedad Médica. Solamente utilicé la tribuna para informar y además lo vamos hacer sin que llevemos ningún medio de comunicación, no se trata de ningún protagonismo político y vamos a intentar de enviarlo con algún compañero que colabora con nosotros, para ayudar al Hospital Juan Graham, y hacerlo en la medida de lo posible; aquí no subo a la tribuna a hacer un análisis de algún problema administrativo, sino que esto es un llamado humanitario de que no dejemos solo al hospital. Imagínense que por un día no se laven los baños, pues desde luego vamos a generar un gran foco de infección para quienes tienen la necesidad de ir a una consulta o inclusive a los que están internados en el hospital, esto es un daño no solo a un ciudadano que está enfermo sino también a sus familias, y nosotros nos anotamos, el día de mañana haremos llegar en la medida de nuestras posibilidades lo que podamos y lo que está solicitando la sociedad médica, jabón y cloro. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes. Con el permiso del Diputado Presidente, de la Mesa Directiva. El pasado 1 de diciembre los mexicanos fuimos testigos de la llegada a la Presidencia de México de un tabasqueño que sin duda ya pasa a la historia como el primer aspirante que compitió por tres ocasiones para llegar a ser el Ejecutivo federal y sobre todo emanado de una lucha democrática realizada desde la izquierda. Por primera vez en la izquierda que un tabasqueño, como ya comenté ocupa ya la Presidencia de la República; sin embargo, no debemos de olvidar que en el pasado varios tabasqueños estuvieron muy cerca de alcanzar ese sueño, destacando entre otros, don José María Pino Suárez, don Carlos Alberto Madrazo Becerra, y don Tomás Garrido Canabal, quedando para la posteridad su legado y desde luego, su lucha que imperaba en su momento. Tal como se expresó en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 1 de diciembre en el marco del posicionamiento de las fracciones parlamentarias federales, el Partido de la Revolución Democrática no será obstáculo para la transformación del país. El PRD seguirá siendo congruente con sus principios y valores, los cuales nos han llevado a representar la causa de millones de personas en la vida pública nacional. Es por ello que, nuestro partido da la bienvenida a los cambios propuestos por la nueva administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Así como lo señalara el Senador Miguel Ángel Mancera, el pasado 1 de diciembre en la tribuna de San Lázaro, existe una alta expectativa de los mexicanos ante el nuevo Presidente. El PRD coincide con la exigencia de terminar con la violencia, corrupción, impunidad, pobreza y con las grandes brechas de desigualdad. Reitero la idea central de nuestro

posicionamiento expresado en San Lázaro: “el PRD no actuará como un obstáculo que impida la implementación de estos cambios”; sino que se sumará con votos a favor de todas aquellas iniciativas que velen por el desarrollo nacional. Con todas aquellas iniciativas que no sean producto de ocurrencia ni caprichos, sino que aquellas analizadas, estudiadas, medidas no sólo política sino económica y financieramente. En el discurso del Presidente López Obrador, del sábado pasado, escuchamos hablar de temas sensibles e irrefutables de la situación que atravesamos como nación, sin duda que su diagnóstico es claro y coincidimos la mayoría de los mexicanos: las cosas no pueden seguir igual. El tema es escuchar no sólo los qué sino los cuándo y cómo. Efectivamente, la idea central fue el combate a la corrupción, seguido de erradicar la pobreza, regresar a Pemex sus días de gloria, y de que México se convierta en un país autosuficiente. Escuchamos culpar a los empresarios y a la política neoliberal de la “desastrosa” situación del país. Temas que había abordado a lo largo de su campaña y que logró resumir en 78 minutos. Palabras que reúnen el hartazgo ciudadano sobre la política económica de por lo menos últimos 30 años. Ciertamente no hubo novedades al respecto, ni se desglosó cómo se van a solucionar los temas, pero las expectativas son tantas, que la gente salió a las calles a celebrar siendo el factor de unidad, la esperanza. Es indudable que el Presidente López Obrador llega con un gran bono democrático, lo importante es no derrocharlo cayendo en el gran error cometido por Vicente Fox, quien fue el primer Presidente de alternancia en el país, después de más de 80 años de un solo partido político en el poder. El discurso, enfatizo, tocó temas en que cualquiera de los mexicanos coincidimos pues es más que evidente el cambio que se necesita y urge; pero seguimos esperando, al día 4 de este nuevo gobierno, que se aborden claramente y se definan posturas sobre asuntos que también son prioritarios para el desarrollo de este país. ¿A cuáles temas me refiero? A una Fiscalía autónoma, de una Fiscalía que sirva, propuesta por lo que trabajaron durante meses un sinnúmero de organismos no gubernamentales, y que parece ya fue en vano. Me refiero a que no se habló de narcotráfico, del combate al crimen organizado, de algo tan delicado y que desgraciadamente se incrementa de forma voraz “los feminicidios”, tampoco se abordó qué se va a hacer con la migración centroamericana. No escuchamos en el discurso del Presidente López Obrador, sobre proyecto a futuro, temas como infraestructura digital, comercio electrónico, el espacio radioeléctrico y mucho menos de las nuevas fuentes de energía que es la tendencia y debate mundial. ¿Dónde están los temas que nos pongan en un país innovador o de vanguardia? Porque efectivamente en temas económicos se dieron muchos elogios a la política de los años 60, y que bueno, reconocer las cosas que se hicieron bien en el pasado, pero el contexto actual es muy distinto, en los 60 no existían los asuntos que mencioné anteriormente. En los 60 no se mencionaba a la inclusión y participación ciudadana; tampoco existían los órganos autónomos de los que no se habló expresamente y de los

que extrañamente algunos de sus funcionarios han renunciado en las últimas semanas. En el discurso no se abordó el gran logro y avance de la transparencia en los órganos de gobierno y que sin duda han aportado a la democracia de cualquier país. Desafortunadamente no escuchamos la palabra unidad ni inclusión, ni la solicitud de integrarnos como un solo equipo bajo el mando de un solo capitán. No oímos el tratar de convencer a quienes no votaron por él o quienes lo hicieron por falta de un candidato que los convenciera realmente. Un Presidente debe gobernar para todos y las minorías en cualquier país que se llame democrático, deben ser incluidas. Aplaudimos la forma tan clara en que el Presidente habló de la no reelección, para despejar dudas de quienes tenían esa inquietud. Aplaudimos se busque acabar con la corrupción y la impunidad, pero, ¿La impunidad se alcanza perdonando a quienes saquearon al país? Porque un “punto final” se pone cuando se acaba una frase, una idea, al final de un escrito o en el fin de una etapa. No creo que sea el caso. No castigar a quienes estuvieron metidos en escándalos como la Casablanca, la Estafa Maestra, el Socavón en Morelos o en el caso Odebrecht, se presta a malas interpretaciones. Aplaudimos que el Presidente López Obrador haya sido claro al referirse a castigar a quienes delincan durante su gestión, incluso si se trata de sus familiares. Nos da gusto ver que un tabasqueño cumpla con la máxima aspiración que puede tener un mexicano involucrado en la política. Como partido de izquierda, en el PRD esperamos que cumpla con su palabra empeñada y como él dijo se creen las condiciones para obtener buenos rendimientos y que en México haya honestidad, Estado de derecho, reglas claras, crecimiento económico y confianza. Por el bien de México, le deseamos lo mejor al nuevo Presidente de nuestro país, porque si toma buenas decisiones, escucha a sus asesores, a los técnicos, a las minorías y le va bien a él, nos irá bien a todos las y los mexicanos. Porque México merece un mejor futuro y para eso estamos aquí compañeras y compañeros legisladores, para señalar, proponer, modificar o corregir. No para ser una caseta de trámites sino un contrapeso real a otro poder. Lo que identifica a cualquier democracia y de lo que no se habló en el discurso presidencial: de la división de poderes. Un mexicano que luchó años para llegar a la Presidencia, un tabasqueño que recorrió todo el país, un ciudadano que salió de Tepetitán una tarde y hoy se encuentra a la cabeza del Poder Ejecutivo, no tiene derecho a fallar. A eso se comprometió. Sí Presidente López Obrador, le tomo la palabra como tabasqueña y como mexicana: no tiene derecho a fallarnos. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas del día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria con carácter de solemne, en la que el Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rendirá su informe sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, misma que se verificará a las 11 horas, del día 5 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.